

REPÚBLICA DE VENEZUELA

5 AÑOS DE CAMBIO

Pacificación y desarrollo en el gobierno de
RAFAEL CALDERA

1969-1974

INTRODUCCIÓN

Esta publicación tiene como propósito dar una visión sucinta y objetiva del desenvolvimiento del país durante el período presidencial 1969-1974. A este fin hemos reunido en un solo volumen el mensaje presidencial de comienzos de 1974, el referente a la coyuntura del año precedente, que como es costumbre se presenta al Congreso Nacional en marzo de cada año, y un resumen de la gestión político-administrativa de este gobierno y su impacto en la evolución económica, social e institucional del país.

La primera tarea del Gobierno en estos cinco años ha sido la de asentar la paz, afirmar la libertad, fortalecer la soberanía y robustecer la solidaridad con naciones hermanas. El camino andado en esta dirección ha sido inmenso y no por imponderable menos patente su resultado. Se ha vivido un régimen de plena libertad, no se ha suspendido en ninguna circunstancia la vigencia de las garantías constitucionales y en el momento de terminar el período se encuentra más fortalecida la democracia, más alto el decoro nacional, más fuerte la soberanía sobre nuestros recursos naturales y más operante la solidaridad latinoamericana.

Nuestra favorable situación económica se hace evidente en el alto nivel alcanzado por los indicadores de coyuntura tradicionales: producto interno bruto, ingreso nacional, reservas internacionales e ingresos fiscales. Estos resultados son producto del esfuerzo de todos los venezolanos, a lo cual el Gobierno ha contribuido tanto con medidas institucionales que facilitan la gestión individual y la orientan en beneficio de la comunidad, como con las obras básicas de infraestructura económica y social.

Sería largo enumerar aquí cuáles han sido las medidas adoptadas y las inversiones realizadas en este período para crear y estimular las condiciones favorables al desarrollo nacional. Ellas están contenidas con mayor detalle en el documento de análisis de la obra de los cinco años de este Gobierno.

A grandes rasgos podemos señalar los resultados alcanzados durante éste en el esfuerzo de transformar la economía nacional. El proceso de industrialización ha superado la etapa de sustitución de importaciones y se encuentra hoy firmemente encauzado en la producción industrial para la exportación, que en los productos no tradicionales creció en el 74 por ciento. Este desarrollo industrial se ha beneficiado con la holgada situación monetaria, la disponibilidad de reservas y la estabilidad de precios, la cual también ha tenido su impacto favorable en el nivel de vida alcanzado.

La explotación de los recursos no renovables, minería e hidrocarburos, se realiza al ritmo que proporciona mayores ventajas a largo plazo para el país, evitando el despilfarro de estos valiosos activos naturales. Esto se ha logrado gracias a la ágil política del gobierno de fijar en uso de la soberanía del Estado los precios de venta y de participar, cada vez más, en los beneficios de esta actividad y en su paulatino control, con miras a preparar adecuadamente su reversión a la nación.

El principio de que la riqueza es un medio puesto al servicio del hombre para proporcionarle seguridad y bienestar ha sido aplicado, en esta etapa, con sistemática perseverancia por parte del Gobierno y es esta especial preocupación uno de sus distintivos más preciados. Es así que junto con los avances estrictamente económicos se han experimentado mejoras sustanciales en el campo social, tales como matrícula escolar inmensamente mayor y bajo índice de analfabetismo, la reforma del sistema de enseñanza y la dotación creciente de recursos al mismo, habiéndose triplicado el presump-

to de las Universidades y duplicado el del Ministerio de Educación. Se elevó también el número de camas en los hospitales y se cumplió con la meta de construir 100.000 viviendas por año.

En un clima de paz social se han negociado más de 6.600 contratos colectivos de trabajo que amparan a más de 750 mil trabajadores, lo que se ha traducido en un mejoramiento general de los sueldos y salarios. Asimismo se dio un paso decisivo al incorporar a los trabajadores agrícolas a la Ley del Trabajo con la promulgación de un nuevo Reglamento que contiene también numerosas medidas a favor de los otros trabajadores. Por otra parte, la tasa de desempleo se ha reducido del 8,9 por ciento en 1968, al 4,9 por ciento en 1973.

El mensaje que dirigiera el Presidente al país en oportunidad del año nuevo de 1974 señala con cierto detalle la evolución nacional en el curso del año pasado y las posibilidades que se presentan a la Nación en diversos aspectos fundamentales. No es éste un documento circunscrito a esta ocasión cuya importancia pasará con el tiempo. Por el contrario, ahí se indican las causas fundamentales de nuestra actual situación, los problemas más urgentes que aún confrontamos y se sugieren nuevas soluciones a los mismos.

El Mensaje presidencial leído anualmente ante el honorable Congreso Nacional cobra, en esta oportunidad, mayor permanencia, ya que abunda sobre las medidas que hubieron de tomarse, aparentemente con urgencia, en defensa de la economía nacional. Lo notable de estas medidas radica, sin embargo, en el hecho de que previsoriamente se habían creado los instrumentos legales, institucionales y administrativos que permitieron adoptarlas, sin improvisaciones, en las nuevas circunstancias. Es por ello que Venezuela pudo, sin otra mira que la defensa de su economía, establecer precios del petróleo frecuentemente actualizados según las cambiantes relaciones de oferta y demanda, precios que contribuyeron a mejorar la capacidad de pago de la Nación.

Actualmente Venezuela atraviesa por un momento de la mayor trascendencia en su historia republicana. Diversas circunstancias se han unido para reafirmar nuestro optimismo en el futuro de la Nación. Algunas de estas circunstancias son resultado de factores internacionales ajenos a nuestro control. Pero también es necesario reconocer que se presentan otras condiciones creadas o estimuladas por la acción del Gobierno Nacional y que en el ámbito exterior han actuado factores negativos que ha sido preciso conjurar. El propósito de los documentos que aquí se incluyen es el de permitir analizar esta acción en mayor detalle para compartir toda la experiencia que estos años han significado para el país.

Tratar de evaluar los efectos concretos que han tenido las tareas cumplidas en los últimos cinco años es siempre un esfuerzo arduo y en gran medida limitado. Un país no vive siempre por etapas netamente separadas, sino que su evolución es, en sí, un proceso continuo cuyos grandes hitos no necesariamente coinciden con los límites de los períodos constitucionales. Asimismo, el resultado de muchas de las medidas más trascendentales que puede tomar un Gobierno suele hacerse evidente sólo años después, cuando ya están casi olvidadas las causas de los hechos observados. A pesar de estas limitaciones hemos creído beneficioso poner esta apretada síntesis de nuestra historia reciente a disposición de las futuras generaciones, cuyo porvenir, en cierta medida, se está hoy labrando y a cuyo juicio histórico nos sometemos.

ALOCUCIÓN DE AÑO NUEVO
1974

Venezolanos:

Durante cinco años consecutivos ha sido el optimismo la nota dominante de mi saludo de Año Nuevo. Ese optimismo debo renovarlo hoy, cuando después de haber superado momentos delicados, el país entra en una etapa de auge económico sin precedentes. Ahora se puede ver palpablemente que mi insistencia resultó justificada. No creo sea exigir demasiado, aspirar a que todos mis compatriotas, aun aquellos que juzgaron infundada mi confianza y llegaron a considerarla “panglossiana” admitan, por lo menos en su fuero interno, que los hechos me han dado la razón. El Banco Central de Venezuela y Cordiplán, en completo acuerdo sobre la apreciación cuantitativa de los hechos del año económico, coinciden en afirmar que en 1973 se ha realizado el crecimiento más acelerado de la economía venezolana en los últimos años. Los precios del petróleo se han fijado, por acto de soberanía, en el equivalente de más de 14 dólares por barril. Este precio no alcanzaba a dos dólares en el momento en que entré en ejercicio del Gobierno. La participación fiscal alcanzará un promedio de ocho dólares con veinticinco centavos por barril, contra menos de un dólar al iniciarse el año 1969. El Fisco Nacional, por primera vez en mucho tiempo, cierra con superávit el ejercicio del quinquenio; más de 1.800 millones de bolívares en caja le permitirán cubrir todos sus compromisos y los del semestre complementario. El total de ingresos públicos recaudados durante el ejercicio de 1973 se estima alcanzará a cerca de diez y seis mil quinientos millones de bolívares, o sea, alrededor de dos mil seiscientos millones más de los previstos en la correspondiente Ley de Presupuesto, a pesar de que se impuso en el Congreso la tesis de que la estimación inicial del Ejecutivo era exagerada. Los ingresos adicionales estimados para 1974, después de cubrir la suma de quince mil millones a que en

cifras redondas monta el Presupuesto sancionado, han sido conservadoramente estimados en más de veintisiete mil millones de bolívares. Esto abre, sin duda, una oportunidad singular. Y si nunca he osado negar que hay todavía graves problemas por resolver, graves necesidades por atender y serios obstáculos por vencer en la marcha hacia el desarrollo es evidente que se presenta en el nuevo quinquenio una ocasión propicia para que los cuantiosos recursos, que la Providencia ha puesto en nuestras manos y una actitud inteligente y decidida nos ha permitido lograr, se empleen eficazmente en transformar la realidad nacional, en hacer que el cambio operado durante estos cinco años se profundice y el subdesarrollo quede definitivamente liquidado.

El saldo de la deuda pública contratado y emitida por iniciativa del Gobierno y autorización del Congreso, comprendiendo algunos rubros contraídos en fecha anterior al comienzo del actual período, se sitúa para el 31 de diciembre de 1973 en unos siete mil cien millones de bolívares. De esta deuda sólo el 55% ha sido contraída en el exterior, y el 45% es deuda interna, constituida, en parte, por bonos emitidos para expropiaciones requeridas por la ejecución de obras públicas y en parte por la utilización del ahorro nacional. La mayor cuantía de la deuda externa se contrajo para atender programas de desarrollo fundamentales, como la construcción de las plantas petroquímicas de El Tablazo y Morón, la planta de productos planos de la Siderúrgica del Orinoco, la ampliación de la capacidad de generación de electricidad de la de Gurí, la construcción del complejo hidroeléctrico José Antonio Páez, la ampliación y modernización del sistema nacional de telecomunicaciones, el Programa Integral de Desarrollo Agrícola (PRIDA), la construcción de autopistas, aeropuertos y acueductos, la conclusión de edificaciones, dotaciones y equipos para universidades nacionales. Esa deuda no es inmediatamente exigible, y en algunos casos su vencimiento sólo ocurrirá en fecha tan lejana como 1992. Pues bien, para quienes consideraron peligroso el supuesto endeudamiento en que incurriamos y llegaron a decir que poníamos en peligro la economía nacional, quiero desta-

car que con sólo una fracción de los ingresos adicionales que obtendrá la República en este mismo año 1974 podrían cancelarse totalmente esas obligaciones externas e internas, sin sacrificar un solo bolívar del presupuesto de gastos (que algunos consideraban demasiado alto) y conservando el Estado recursos superiores para atender programas de exploración y aprovechamiento de nuestras reservas de petróleo y gas, de industrialización de nuestro hierro y demás riquezas mineras, electrificación integral del país, impulso, aún por encima de la meta de cien mil viviendas anuales adonde lo ha llevado este Gobierno, del plan nacional de construcción de habitaciones para las clases populares, y, sobre todo, para incrementar los programas de educación y salud destinados a valorizar hasta su máxima capacidad los recursos humanos, y a impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de Venezuela, para dar firme apoyo a nuestra posición independiente. Es cierto que durante estos cinco años hemos dado un trascendental impulso a la educación, a la que hemos asignado la primera prioridad. El presupuesto educacional que estaba en 1969 en el orden de mil doscientos millones de bolívares, se encuentra en el orden de dos mil setecientos millones en el Presupuesto aprobado para 1974. Una modesta parte de esa suma se ha destinado a subsidiar la educación privada, abriéndose una vía que a mi entender debe ser transitada por el sector público con mayor decisión. Pero hay muchos nuevos proyectos en marcha, que corresponden a la transformación del país y al proceso de regionalización. Se han adelantado estudios de factibilidad de nuevos institutos de educación superior, algunos de los cuales están ya cerca de ponerse a funcionar, tales como el Instituto Universitario Politécnico de Caracas, el Instituto Universitario Politécnico de Valencia, el Instituto Universitario Tecnológico de Ocumare del Tuy, el Colegio Universitario para el área Guarenas-Guatire, el Instituto Universitario Tecnológico de las Fuerzas Armadas, el Instituto Universitario de La Victoria, la Universidad Experimental de Maracaibo, el Instituto Universitario de Tecnología de El Tablazo, el Instituto Universitario de Tecnología de Machiques, un Colegio Universitario en Maracaibo, el Instituto Universitario Tecnológico para Yaracuy y

Portuguesa, la Universidad del Táchira, a que se refiere el Decreto N° 1372 del 15 de agosto, la Universidad Rural de Barinas, y la Universidad del Sur, aspiración vehemente de los guayaneses.

Y en materia de salud, si bien logramos poner en marcha en 1973 siete nuevos centros asistenciales con una capacidad de mil seiscientas cincuenta camas más y una unidad geriátrica para asistencia intramural de quinientos ancianos, urge alcanzar las metas que los estudios indican para que su alcance satisfaga las necesidades de una población creciente.

Algunos otros breves datos bastarían para corroborar la apreciación del ritmo dinámico que tiene la economía venezolana. Las reservas internacionales exceden de 2.200 millones de dólares. El producto territorial bruto, aun medido al llamado precio constante, es decir, el que prevaleciera para 1968 (criterio que se debe revisar, ya que en materia petrolera el objetivo del país no es producir un volumen mayor sino obtener más por el volumen extraído), llega a cerca del 9%, uno de los más altos, aun comparado con el de aquellos años en que por emergencias externas se incrementó con intensidad no meditada el volumen de la explotación petrolera. A precios corrientes, el crecimiento del producto llega al 20%, una de las tasas mayores en toda nuestra historia. Dejando a un lado las cifras sobre petróleo y minería, se observa que la industria manufacturera, nuevamente a precios de 1968, ha crecido en el año en un 9%, el sector electricidad en un 8%, el sector construcción en un 26% (dato especialmente significativo por su influencia en el volumen de mano de obra colocada). El sector comercio y servicios aumentó aproximadamente 6%; destacándose, en él, el aumento de transporte y comunicaciones, en cerca de un 11% y el de servicios comunales, sociales y personales, que llegó a más del 13%. El propio sector agrícola, a pesar de dificultades variadas, especialmente de orden climático, se incrementó en un 4%, índice superior al de crecimiento poblacional del país; y dentro de él, algunos productos alcanzaron magnitudes considerables: la producción de arroz se estima en doscientos ochenta mil toneladas,

lo que constituye cifra récord; la producción de algodón continuó su ritmo ascendente y la de ajonjolí fue muy superior a la del año anterior. Vale la pena señalar que dentro de aquel ritmo de crecimiento económico, el sector público contribuyó, entre otras muchas realizaciones, con la puesta en servicio de las líneas de estañado y cromado y de fabricación de chapas gruesas en la Planta de Productos Planos de Sidor, la ampliación de la producción de aluminio a cuarenta y cinco mil toneladas (cifra que será rápidamente duplicada, de acuerdo con los planes en marcha), el comienzo de la producción y exportación de amoniaco y úrea en la planta de El Tablazo y el aumento sustancial de producción y la interconexión de energía eléctrica en Guayana y Los Andes, vale decir, en los polos meridionales del Oriente y Occidente de Venezuela.

El signo monetario venezolano, como consecuencia de este auge económico, se encuentra en tal grado de fortaleza que los estudios técnicos colocan su valor real a una altura muy superior a los tipos actuales de cambio. Estoy convencido de que la revaluación del signo monetario que en forma muy modesta se ha realizado dos veces durante este período de Gobierno, debería ir mucho más allá, porque de otra manera estamos beneficiando indebidamente a productores foráneos a expensas de nuestro potencial financiero. Creo que uno de los factores que puede contribuir a contener las presiones inflacionarias de afuera es la revaluación, medida que no puede afectar nuestras posibilidades de exportación, en cuanto los precios en los mercados exteriores han subido en un orden mucho más elevado, y en cuanto para la exportación tenemos otros estímulos, como los de la Ley de Incentivos para la Exportación y la Ley de Fondo de Financiamiento para la Exportación, que fueron finalmente aprobados por el Congreso y que deben entrar a rendir sus frutos en la etapa económica que ahora se inicia. No es que pretenda atribuir al reconocimiento del valor intrínseco de nuestro signo monetario características de panacea, ni que lo vea como único recurso para contener el avance amenazador de los precios; pero sí lo considero un elemento importante dentro del complejo de soluciones que será preci-

so abordar. De todos modos, no pienso dar el paso que autoridades monetarias recomiendan como de adopción inmediata, sin la opinión favorable del Presidente Electo, y así se lo he hecho saber. Estoy sinceramente convencido de que lo que en este camino se hiciera contribuiría a ayudar al próximo Gobierno en la lucha que tendrá que librar si quiere sostener los precios en el nivel que hemos venido manteniendo, a través de dramática lucha.

Debo advertir que mi Gobierno está adoptando todas las disposiciones necesarias para que no falten los insumos importados y haya abastecimiento suficiente de los artículos de primera necesidad a fin de dar tiempo al próximo Gobierno para desarrollar su propia estrategia y tomar las decisiones que estime procedentes. Para tal fin, hemos solicitado créditos adicionales destinados a la Corporación de Mercadeo, y hemos puesto a valer, en servicio del país, todos los recursos de la política internacional y hemisférica que en el curso de estos cinco años hemos desarrollado.

Venezuela, que al iniciarse el año de 1974 tiene una población que alcanza ya los doce millones de habitantes, fortalece cada vez más la conciencia de su soberanía a través del nacionalismo democrático. Sinceramente creo que éste es un hecho irreversible y que la acción colectiva continuará quemando etapas hacia la plena independencia nacional. En materia de petróleo, estoy convencido de que el adelanto de la reversión es por todos aspectos aconsejable y hasta necesario. El Ministerio de Minas e Hidrocarburos, a través de sus investigaciones y estudios sobre el porvenir de la industria petrolera en Venezuela, ha visto cada vez más clara la meta, a vuelta de muy poco tiempo, de que esta actividad fundamental de nuestra economía, pase a manos del sector público nacional.

Siempre hemos aspirado al objetivo de colocar a Venezuela entre los países que manejan directamente su petróleo: ésta fue una consigna inscrita en los primeros programas que presentamos para señalar los rumbos por los cuales orientaríamos una acción política comprome-

tida al servicio de la patria. Considero que el adelanto de la reversión ha de tener como centro de gravedad a la Corporación Venezolana de Petróleo y por ello me he esforzado durante estos cinco años de Gobierno en fortalecerla, abrirla nuevos rumbos, ofrecerle nuevas experiencias y darle total respaldo para que dejara de ser una raquítica organización y se erigiera en empresa verdaderamente poderosa e idónea. Los estudios que se adelantan indican que este paso nacionalista que Venezuela anhela, habrá menester de medidas legislativas que aseguren su factibilidad. Sobre el próximo Congreso va a recaer la responsabilidad de adoptarla. Confío en que lo hará con la misma decidida actitud con que aprobó durante mi Gobierno la Ley que reserva al Estado la Industria del Gas Natural, la Ley de Reversión y las reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta en lo concerniente a ingresos provenientes de los Hidrocarburos.

En este instante en que el petróleo —a base de una actitud decidida cuyo punto de partida no es aventurado fijar en la Conferencia celebrada por la OPEP en Caracas en diciembre de 1970— se convierte en arma poderosa en manos de los países débiles y en instrumento capaz de lograr la revisión de las tendencias que venían dominando los términos de intercambio económico y mundial y la abolición de las desigualdades acentuadas entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, Venezuela ha hecho honor a su actitud de proveedor confiable, y no ha realizado maniobras que podían haberla tentado en la crisis energética actual, para disminuir el suministro a nuestros tradicionales compradores. Está cobrando actualidad mundial la idea que hace algunos años lancé, de que debían sentarse ante una mesa los países exportadores y los países importadores de petróleo, para tratar en forma franca todos los aspectos que su relación implica. Fueron sordos entonces los grandes países importadores, ahora interesados en dialogar con los países productores. Abrigo la esperanza de que este diálogo no está lejano y de que de él saldrá el reconocimiento de nuestro derecho, no sólo a que se nos pague un precio justo por lo que antes se nos retribuía con abalorios, sino también a que se nos dé acceso a los mercados y al dominio de la

tecnología y a que se den cuenta de que el porvenir del mundo no está en ahondar sino en allanar las distancias que nos separan de los países industrializados.

Esta tesis del uso del petróleo como instrumento para penetrar los mercados de los países industrializados y dejar la transferencia de la tecnología, fue adoptada por los países de la OPEP a proposición de Venezuela el pasado mes de marzo y se avanzan los estudios por el Comité ministerial creado por la Organización y presidido por nuestro país.

Es oportuno declarar, al hablar de la actualidad petrolera, que la tesis de la justicia social internacional, que hemos sostenido frente a los poderosos, hemos estado dispuestos a interpretarla aplicarla frente a aquellos países menores que nosotros que dentro de nuestro hemisferio pueden resultar perjudicados con la nueva correlación de precios y que dependan de nosotros en cuanto al suministro del combustible. No en el sentido de ofrecer nuestro artículo por un precio menor porque ello tendría infinidad de peligrosas consecuencias y constituiría un retroceso en el reconocimiento del justo precio de las materias primas; pero sí en el de ofrecer compensaciones adecuadamente estudiadas y darles la seguridad de que no les faltará el suministro energético indispensable para impulsar su desarrollo. De igual manera, sostenemos que los países industrializados deben garantizar a los que están en vías de desarrollo el suministro, a precios internacionales, de los equipos e insumos requeridos para su normal desenvolvimiento.

Por otra parte, es conveniente recalcar que cuando pensamos en que Venezuela maneje directamente su petróleo, no hemos abrigado ninguna duda en que tenemos ya los equipos humanos suficientemente capaces para cumplir con esta responsabilidad. A los venezolanos que prestan servicios en compañías extranjeras les he ofrecido la seguridad de que sus labores serán más estimadas aún y sus derechos, especialmente en el orden laboral, estarán plenamente garantizados,

cuando la Nación tenga en sus manos la gestión directa de sus recursos naturales. La transferencia de este personal debe realizarse, no sólo sin perjuicio para aquéllos, sino con ventajas efectivas. Esto lo prometí, a sabiendas de que mi Gobierno iba a terminar e independientemente de la hipótesis de cual sería el resultado de las elecciones, porque lo considero un compromiso sagrado para Venezuela, que deberá cumplirse por encima de cualquier circunstancia.

La afirmación nacionalista sobre el terreno económico tiene otras perspectivas inmediatas. El desarrollo de nuestra industria petroquímica, conforme al Plan Petroquímico Nacional y a través de los centros de El Tablazo, Morón, Puerto La Cruz y Paraguaná; el incremento de la flota petrolera nacional, iniciada con la adquisición de los barcos Independencia I e Independencia II y comprometida a expandirse, a aprovechar las normas de la Ley de Protección de la Marina Mercante Nacional y a iniciar simultáneamente una gran industria naviera a través de la construcción que se proyecta del primer tanquero petrolero hecho en Venezuela por el Instituto Autónomo de Diques y Astilleros Nacionales; el incremento de la industria de transformación de mineral de hierro, para que en este sector no nos quedemos en la condición de exportadores de mineral en bruto, todo ello representa un conjunto de aspectos parciales del movimiento nacionalista que en mi convicción tendrá que robustecerse e impulsarse.

Dentro de este orden de cosas hemos creído que algunas industrias fundamentales, todavía en manos extranjeras, tiempo es de que pasen a manos venezolanas. Tal es el caso de la industria láctea, cuya importancia económica y social se puso más de relieve a partir de los planteamientos que los productores de leche formularon hace algunos meses y que, después de haber adoptado el Gobierno las medidas de protección que se estimaron procedentes sin perjudicar al pueblo consumidor, nos obligaron a tomar una actitud resuelta y categórica en defensa de la comunidad. A través del Ministerio de Fomento y de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana, el

Gobierno ha estado negociando la sustitución de la industria extranjera por una industria con decisiva participación venezolana, que incluya a los actuales proveedores de la leche comprendiendo alrededor de dos mil pequeños y medianos productores, y al sector público, factor indispensable para equilibrar y moderar los planteamientos y aspiraciones que un solo grupo podría tratar de imponer por sobre los intereses generales de la población. Espero que estas conversaciones lleguen muy pronto a una solución satisfactoria; de no ser así solicitaré de la Comisión Delegada del Congreso una declaración que permita la aplicación de la Ley de Expropiación por causa de Utilidad Pública y Social.

Asimismo, dentro de las empresas productoras y distribuidoras de energía eléctrica, hemos considerado un paso inmediato que debemos dar, el de adquirir para el Estado las dos principales empresas extranjeras que operan actualmente en este ramo, a saber, las de Maracaibo y Barquisimeto. La empresa del Estado, CADAFE, ha venido celebrando hace tiempo conversaciones cordiales al respecto y espero que ellas culminarán favorablemente en fecha inmediata; de no ser así, procederemos igualmente a solicitar la declaración de Utilidad Pública prevista por la Ley respectiva para que opere el mecanismo de expropiación.

Otra actividad de gran importancia no solamente económica sino cultural y social, es la de la televisión. Se van a adoptar medidas que obliguen a las corporaciones extranjeras con participación en los canales de televisión comercial, a vender esa participación a ciudadanos venezolanos, para que éstos tengan la responsabilidad plena de medios de comunicación tan influyentes en la vida del país, que operan dentro de la absoluta y plena libertad que el Gobierno que presido ha mantenido como uno de sus mayores orgullos.

Estoy seguro de que los inversionistas foráneos de mentalidad cónsona con los tiempos actuales, que aspiren a ganancias justas y no pretendan ejercer dominación en la vida venezolana, no tomarán a

mal estas manifestaciones de sano nacionalismo. Hay campo ancho para toda inversión que venga a contribuir a nuestro desarrollo; pero también conciencia firme de lo que nuestra soberanía reclama y de las condiciones que deben satisfacerse dentro del campo económico, para que aquella no constituya una mera afirmación retórica sino reconfortante realidad.

Venezolanos:

En esta oportunidad del Nuevo Año me llena de emoción anunciar una importante medida, adoptada ayer por el Consejo de Ministros: la sanción del nuevo Reglamento de la Ley del Trabajo. Desde 1938 estaba vigente un viejo instrumento que no se adapta ya a la realidad. Durante estos treinta y cinco años han cambiado substancialmente las condiciones sociales y económicas. La propia Ley del Trabajo, que el Reglamento está llamado a interpretar y completar, ha sufrido algunas reformas, y se han dictado otras normas legales, sin que hasta ahora se tocara el ordenamiento reglamentario. Desde que llegué al Gobierno, obligado doblemente a considerar esta materia por tratarse de objeto preferente de mi actividad universitaria, me propuse la elaboración de un nuevo Reglamento que interpretando el espíritu, propósito y razón de la ley, amoldara en lo posible sus previsiones a las nuevas ideas, a las nuevas circunstancias, a las conquistas sociales obtenidas y al nuevo espíritu que la transformación del país ha traído al Derecho Laboral.

Para ir preparando el proyecto hice designar una pequeña comisión, del seno del Gobierno, compuesta por los doctores Alberto Martini Urdaneta, actual Ministro del Trabajo, Reinaldo Rodríguez Navarro, actual Subsecretario General de la Presidencia de la República, Juan Nepomuceno Garrido, actual Director General del Ministerio del Trabajo, y Porfirio García Barrios, Asesor del Ministerio y jurista de dilatada experiencia en el ramo. Yo mismo he compartido sus deliberaciones cada vez que me ha sido posible.

La circunstancia de anunciarse a través de voceros del Congreso el propósito de reformar la Ley, me hizo esperar el vencimiento del término de las sesiones parlamentarias antes de poner en vigencia un nuevo Reglamento. En el año final no quise dar el paso antes de la consulta electoral, para que nadie pudiera atribuir a este acto, que considero de gran trascendencia, una finalidad circunstancial. Concluidas las sesiones legislativas del quinquenio y pasado el proceso electoral, he estimado no sólo oportuno sino inaplazable este acto de justicia para con los trabajadores de Venezuela. En Consejo de Ministros celebrado el 31 de diciembre quedó sancionado el nuevo Reglamento, cuyo texto va en número extraordinario de la Gaceta Oficial. Su fecha de entrada en vigencia ha sido fijada para el próximo primero de febrero. En él se precisan las nociones fundamentales de la relación laboral, los conceptos y responsabilidades de intermediarios y contratistas; se perfecciona la terminología; se da al porcentaje de trabajadores venezolanos exigido en todas las empresas un sentido cabal, al exigir que el salario total de los trabajadores venezolanos no sea menor del 75% del total de las remuneraciones pagadas por aquéllas; se interpreta en forma más favorable a la mujer embarazada el derecho a no ser despedida y se le permite incorporar a su descanso postnatal el tiempo que por alguna circunstancia no haya disfrutado de descanso prenatal; se fijan pautas para la contratación colectiva, de modo de hacer más difícil la celebración de los llamados “contratos notariados” (que se infiltran a través de disposiciones legales, explicables en 1936 pero no ahora); se reduce a la mayoría absoluta el número requerido para que los trabajadores puedan exigir la celebración de un contrato colectivo, actualmente fijado en un 75%; se interpreta en forma realmente protectora la idea de que los contratos de trabajo por tiempo determinado o para una obra determinada constituyen excepción, revestida de ciertas condiciones; se reglamenta en forma más clara y conveniente el procedimiento del fuero sindical y la tramitación de los conflictos colectivos, en los cuales se da campo formal a la saludable costumbre de abrir una etapa conciliatoria; se hacen más claras y precisas las normas sobre participación en las utilidades, a base de la jurisprudencia y la doc-

trina existente y, especialmente, de la que ha venido dictándose en los últimos años; se establecen normas más claras, dentro de la protección de la Ley, en relación al salario; se establece la obligación de dar aval para la cuota inicial de la vivienda al trabajador, dentro de ciertas condiciones; y se aclaran las situaciones jurídicas concernientes a regímenes especiales del trabajo, como el de los trabajadores domésticos, el de los conserjes, el de los deportistas profesionales, el de los trabajadores a domicilio, y otros que han sido víctimas de inveteradas injusticias. Muy concretamente, se incorpora a los trabajadores rurales al cuerpo de la legislación laboral, derogándose el Reglamento del Trabajo en la Agricultura y en la Cría de 1945, que, si tuvo una explicación socioeconómica y una base jurídica para aquella fecha ya hoy no las conserva, puesto que dimanaba de un precepto especial de la Constitución Nacional desaparecido hace tiempo, y no corresponde a la nueva mentalidad del país. Es preciso recordar que la Reforma Agraria se orienta a hacer del campesino el propietario de la tierra, y que por otra parte, no se puede ya negar, a quienes trabajan permanentemente en situación de dependencia en fundos agropecuarios, la protección mínima que da a los demás trabajadores la Ley del Trabajo. Esa protección, superada hace tiempo para los trabajadores industriales y para los demás trabajadores urbanos por contratos colectivos cada vez más avanzados, ya no es concebible que no se garantice en los niveles mínimos establecidos por la Ley, para los campesinos sin tierra propia que trabajan por cuenta ajena.

Debo decir que sobre mi conciencia de jurista, a la vez que sobre mi intimidad de ser humano, lo mismo que sobre mi responsabilidad de gobernante, gravitaba como una mortificación permanente la supervivencia del viejo Reglamento del Trabajo en la Agricultura y en la Cría, que debió hace tiempo desaparecer. Había que cortar ese nudo gordiano y abrigo la confianza de que los venezolanos en general, y especialmente los trabajadores y los hombres de recta conciencia, recibirán esta noticia de abolición del marginamiento legal de los trabajadores rurales con una alegría semejante a la que expresaron

cuando otro nudo gordiano se cortó al denunciar unilateralmente el Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos.

Venezolanos:

De todos los dones inmensos que a Dios hemos de agradecer, no hay ninguno mayor que la paz. En Venezuela se ha logrado la paz. Su vigencia se ha mostrado de cuerpo entero en el reciente proceso electoral. El pueblo venezolano dio un gran ejemplo de civismo y lo pudo hacer porque prevalecía la más absoluta normalidad. Todos los candidatos que aspiraron a la Primera Magistratura pudieron recorrer de punta a punta y sin inconvenientes el territorio nacional, haciendo uso de los más variados sistemas de locomoción. Algunos observadores llegaron a decir que el proceso electoral en sus momentos culminantes parecía más una fiesta colectiva que una ardorosa controversia. Es propicio este momento para reiterar votos fervientes para que la paz se mantenga, se consolide y se afiance. Podemos decir con su Santidad Pablo VI, quien se ha empeñado en hacer del día primero de cada año una Jornada Mundial por la paz: “La paz es necesario. La paz es un deber. La paz es ventajosa. No se trata de una idea fija e ilógica nuestra; no es una obsesión, una ilusión. Es una certeza, sí, una esperanza; tiene en su favor el porvenir de la civilización, el destino del mundo; sí, la paz”.

Debemos, pues, manifestar nuestro más hondo deseo de que la paz sea la primera preocupación de la Nación entera: de gobernantes y gobernados, de todos los sectores. Debemos recordar que la paz será más fuerte con el desarrollo: el desarrollo de todo hombre y de todos los hombres, de todo el pueblo y de todos los pueblos. Hemos de mantener presente que la paz es el mejor fruto de la libertad. Recordemos nuevamente palabras del Papa: “La represión no es la paz. La indolencia no es la paz. El mero arreglo externo impuesto por el miedo no es la paz. La reciente celebración del XXV Aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre nos recuerda que la paz verdadera debe fundarse sobre el sentido de la intangible dignidad

de la persona humana, de donde brotan inviolables derechos y correlativos deberes”.

Esta motivación, que nos sentimos autorizados a proclamar porque ha inspirado durante cinco años nuestra conducta en el Gobierno, es la misma que inspira a Venezuela como pueblo frente a los otros pueblos del mundo, y en especial frente a los pueblos hermanos del Continente, cada vez más unidos, dentro del pluralismo de ideologías o de sistemas que los rigen, por un solidario sentimiento de vigoroso nacionalismo latinoamericano. El año de 1973 nos ofreció inolvidable oportunidad para ratificar estos sentimientos y deseos en una serie de hechos trascendentes: en la visita que con la honrosa representación de Venezuela hice a las naciones del Sur, en el encuentro con Ilustres Jefes de Estado que nos concedieron el privilegio de visitarnos y, sobre todo, en nuestra incorporación a la comunidad del área subregional andina. Hemos tenido ocasión de reiterar lo que Venezuela siente en cálida hermandad hacia las naciones de los Andes y de todo el Continente Latinoamericano y su voluntad de servir a la comprensión y a la amistad universal y al entendimiento entre todos los pueblos. Entendimiento basado en la justicia –que para nosotros busca su expresión plena en la justicia social internacional– y guiado por valores que nacen de la identidad substancial de los hombres y que persiguen como objetivo el bien común universal.

Saludo a los doce millones de habitantes de Venezuela, mujeres y hombres, adultos y jóvenes, ancianos y niños, trabajadores y empresarios, gente de la ciudad y del campo. Saludo a todos los que han venido de otras tierras a cooperar con nosotros en la grandeza del país, sin discriminaciones ni egoísmos. Saludo, de manera especialmente cordial, a la Iglesia Católica, depositaria de las inquietudes espirituales de la mayoría, a las demás Iglesias y cultos que en el país actúan, no sólo en libertad sino en goce de pleno respeto, consideración y simpatía. Saludo a las Fuerzas Armadas, que han robustecido su prestigio a lo largo de estos cinco años y lo han rubricado con su actuación impecable, a través de la “Operación República”, du-

rante el proceso electoral. Saludo a los integrantes de las diversas ramas del Poder Público, tanto en escala nacional como a nivel de las Entidades Federales y de los órganos municipales. Y saludo también, desde ahora, con acatamiento cívico y con espíritu ampliamente venezolano, al nuevo gobierno que por la voluntad del pueblo se instalará dentro de dos meses: con el deseo sincero, inspirado en el bien del país, de que tenga éxito en el cumplimiento de sus funciones, de que pueda aprovechar para el mayor beneficio de la comunidad nacional la favorable coyuntura que el auge económico le ofrece y de que al terminar pueda afirmar, también, que entrega al que le suceda, acrecentados no sólo los bienes derivados del progreso material sino de los invaluable dones de la libertad y la paz. Para todos: ¡muy feliz año, 1974!

Miraflores, 1° de enero de 1974.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE
AL CONGRESO
6 DE MARZO DE 1974**

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

Culmina una nueva etapa en el proceso de consolidación del sistema democrático de Gobierno. En un momento generalmente adverso para la democracia representativa en el hemisferio, nuestro país acaba de dar una prueba palpable de solidez institucional.

El resultado de las elecciones generales celebradas el 9 de diciembre puede ser juzgado de acuerdo con distintas posiciones, según los diferentes puntos de vista que concurren a la pluralidad democrática; pero lo que nadie puede negar es la manifiesta voluntad del pueblo de ejercer el derecho, que la Constitución le garantiza de escoger entre los distintos candidatos propuestos libremente a su consideración.

Aun cuando hemos insistido en que la democracia no se realiza solamente a través de una consulta popular cada cierto número de años, sino que reclama una activa, intensa y creciente participación de los sectores que integran la comunidad nacional en los asuntos de interés colectivo, lo cierto es que el pueblo venezolano ha ratificado nuevamente su propósito de ejercitar en forma pacífica su derecho de elegir y de cambiar gobierno, porque está convencido de que mientras tenga esta arma poderosa será más fácil avanzar en la solución de las cuestiones que lo afectan y más viable su participación en la decisión de sus destinos.

RECONOCIMIENTO

Permítanme, Honorables Senadores y Honorables Diputados, que comience mi último Mensaje dando públicas gracias a Dios, Creador y Legislador del Universo, porque su Providencia me ha permitido cumplir el compromiso contraído en el momento en que fui declarado Presidente Electo: “en mis manos no se perderá la República”.

Gracias, también, al pueblo por su comprensión manifestada aun en los momentos más difíciles de mi gestión gubernativa, y por el afecto con que hombres y mujeres sencillos de toda Venezuela me acogieron y continúan acogiéndome ahora, en el momento de entregar a otras manos la dirección del Gobierno. A las fuerzas que cultivan y defienden los valores espirituales sin cuya afirmación es imposible el ascenso que deseamos. A la Iglesia Católica, a las demás Iglesias y comunidades que rinden culto a la Divinidad y fomentan la amistad entre los hombres. A los ductores del pensamiento y a los voceros de la opinión, que han contribuido a ganar la batalla de la fe contra los fantasmas de reminiscencias y presagios. Y a todos aquellos compatriotas que, desde posiciones políticas, económicas, sindicales, científicas o culturales, o de otra índole –en medio de las circunstancias y de una lucha cuyo ardor a veces no permitía calibrar con objetividad la justicia de las afirmaciones o de las negociaciones– mantuvieron plena confianza en mi apego a los principios, en mi lealtad a las instituciones que, a lo largo de una vida consagrada al servicio del pueblo, he tenido la fortuna de contribuir a organizar y defender.

Debo hacer presente mi reconocimiento especial a las Fuerzas Armadas Nacionales, que durante cinco años he tenido el honor de comandar. Ellas me dieron en todo momento franco apoyo. Supieron apreciar mis esfuerzos por el fortalecimiento de la soberanía nacional y compartir los riesgos que la defensa de lo nuestro inevitablemente conlleva. Ellas no dudaron un momento en que respetaría las

reglas del juego democrático y cumpliría mi promesa de enaltecerlas sin dar cabida a intereses mezquinos ni a motivaciones subalternas.

El resultado de las elecciones que me llevaron a la Presidencia no permitió lograr una mayoría comprometida a respaldar a mi Gobierno en las Cámaras Legislativas y en la mayoría de los Cuerpos Deliberantes. Pero a pesar de ello, y de innumerables problemas que fue necesario resolver no hubo que suspender un solo día la vigencia de las garantías constitucionales. No se ordenaron acuartelamientos de las Fuerzas Armadas en previsión de acontecimientos graves. La intensa propaganda hecha contra la democracia misma desde diversos ángulos –por razones que en algunos casos nadie pudo entender– se encontró con una muralla invencible: la fe democrática del pueblo, expresada en los comicios en porcentaje abrumador por aquellas posiciones que firmemente se pronunciaron en pro del sistema democrático. Y si la trasmisión pacífica del mando presidencial que tendrá efecto la próxima semana no lo constituyera por sí misma, no podría exhibir más honroso finiquito que el Acuerdo del Consejo Supremo Electoral, adoptado por unanimidad, testimonio irrecusable de la esencia democrática de la gestión de Gobierno próxima a concluir.

CINCO AÑOS DE GOBIERNO

La exposición detallada de la obra de Gobierno cumplida en el año de 1973 va en el informe que acompaña al presente Mensaje como parte integrante de él. Es imposible reducirla siquiera a una lista de enunciados y guarismos y no sería cortés someter al Honorable Congreso a escuchar su lectura. Haré sólo referencia a algunos de los aspectos básicos de una acción realizada, en este año y durante los cinco años del período, con vehemente deseo de servir, con entrega total al desempeño del deber, sin poner límite a los días y horas de trabajo, sin dar tregua al anhelo de corresponder a la confianza pública y sin abrir rendijas al desaliento y al cansancio.

Con sincera humildad reconozco que esa obra está llena de imperfecciones; pero tengo la convicción de que su contenido es positivo y trascendente. Por otra parte, su mérito no es de una persona, sino de un equipo, compartido por quienes han contribuido a hacer a Venezuela más grande, más soberana, más libre y más justa.

Si el resultado de ese esfuerzo se pudiera enunciar en pocas líneas, diría que entrego a mi sucesor una república en paz, a pesar de las turbulencias de los tiempos, de las que nuestra propia realidad no puede sustraerse; un pueblo libre que ha demostrado en forma convincente su capacidad para vivir en libertad; un país próspero, cuya bonanza dimana del ejercicio activo de la soberanía sobre sus riquezas naturales; una nación que goza de mayor aprecio en el mundo y que en la familia latinoamericana es considerada cada día más importante.

La paz brilló en el proceso electoral con que culminó el presente período: esa paz no fue sólo un don de la generosa providencia; fue también una conquista del diálogo, de la tolerancia, del respeto a los derechos de la persona humana, aun de los más irreductibles adversarios y del propósito constante de persuadir y explicar antes que de opinar y castigar.

El prestigio de que goza Venezuela en el Hemisferio y en las esferas internacionales no se debe sólo al brillo de su historia pasada, sino al intento sostenido de recoger el mensaje del Padre de la Patria y de hablar el lenguaje de sinceridad, elevación y nobleza que caracterizó a nuestros próceres, hoy más que nunca voceros insuperables del nacionalismo latinoamericano.

El auge económico de que gozamos no es resultado del acaso, sino producto del convencimiento, de los países exportadores del petróleo, de que es irracional la competencia de los precios bajos; de la decisión de exigir por ese producto, tan valioso, escaso y no recuperable, un precio más justo que el que situaciones de prepotencia

habían impuesto y que a cambio de la mezquina contraprestación que se nos daba nos pretendía exigir además agradecimiento y sumisión.

La participación fiscal por cada barril de petróleo extraído, que era de Bs. 3.93 al comenzar el quinquenio, ha llegado a Bs. 34.63, sin incluir los ajustes por regalía.

El valor de exportación promedio del barril, que al empezar el año 1969 no alcanzaba a dos dólares, excede de catorce dólares. Hemos demostrado con los hechos que nuestra política no debía orientarse a extraer mayor volumen sino a obtener una retribución mayor por el petróleo ofrecido al comercio internacional; así, nuestra producción total en 1973 fue un 6,8% menor que el último año del período precedente.

Ya Venezuela está madura para manejar directamente su actividad petrolera. Existe disposición creciente en el país para asumir el manejo de las áreas actualmente bajo concesión. El ordenamiento jurídico ofrece caminos para una reversión anticipada, ya sea a través de fórmulas tradicionales, ya mediante una ley que reserve al Estado la industria de los hidrocarburos, como se hizo con la industria del Gas Natural a proposición de mi Gobierno. Hay una firme expectativa acerca de los pasos que el Congreso debe dar sin tardanza para poner en manos del Ejecutivo los instrumentos necesarios. Hemos acumulado invaluable experiencia en la materia; hay personal calificado; hemos reactivado la actividad exploratoria y en las riberas de nuestro mayor río tenemos la reserva más rica del Hemisferio. La Faja Petrolífera del Orinoco, que despierta atención, interés y codicia, ha de ser procesada y manejada consciente y soberanamente por Venezuela, para el servicio de la humanidad y del progreso y beneficio de nuestro país, que tiene en el petróleo la palanca más poderosa para su desarrollo industrial y para su independencia tecnológica.

Al proclamar que esta política petrolera ha reflejado un gran consenso nacional, siento también la necesidad de afirmar que Venezuela está erguida como un solo hombre en la defensa de los precios de su petróleo y de su plena soberanía sobre sus recursos naturales; no porque ignore los peligros que con su actitud ha desafiado, sino porque está convencida de que ya pasó el tiempo de las dependencias coloniales, y de que aquí está hoy el punto crítico de la lucha contra el colonialismo.

Las presiones adversas ya no se limitan al campo de la maniobra sorda; ya se pregonan en alta voz dentro de poderosos países. Pero Venezuela está alerta y vigilante. Y así como se ha manifestado dispuesta a arbitrar fórmulas justas y operantes para favorecer a las naciones hermanas de América Latina y, en especial, a las que dependen de nuestro suministro de combustible para sus programas energéticos, asimismo ha afirmado, con voz serena pero imperturbable, que las maniobras y sofismas de quienes se aprovecharon de lo nuestro pagándolo a precios en constante deterioro mientras nos imponían para vendernos sus manufacturas condiciones cada vez más gravosas, no podrán impedirnos ejercer, ahora y para siempre, nuestro derecho sobre lo que es nuestro. Porque no se refiere sólo a los antiguos conquistadores (que al fin y al cabo habían poblado nuestras comarcas y nos trajeron la civilización y la fe) sino a todos los que pretendan oprimirnos, la estrofa que cantamos ayer y volvemos a cantar todos los días: “Gloria al Bravo Pueblo que el yugo lanzó, la ley respetando la virtud y honor”.

METAS DEL DESARROLLO

Venezuela está concientizada acerca de lo que representan sus recursos naturales para el fortalecimiento de su soberanía, para el logro de la independencia económica y para la rápida conquista de su desarrollo. Sabe que el desarrollo no es empresa meramente económica, sino que tiene su punto de partida y su objetivo final en el hombre. Comprende que para que el desarrollo sea justo tiene que lograrse

armónicamente y por ello se empeña en una impresionante lucha por lograr simultáneamente todos los objetivos que comprenden la creación de una economía propia y el logro de un alto nivel de vida social. Es por ello explicable que todo lo obtenido se olvide ante el reclamo, a veces estentóreo, de los objetivos por lograr.

Hay una revolución de expectativas que aumenta cada día y que necesariamente tomará mayor fuerza a medida que sean mayores los recursos al alcance del país. Si el presupuesto general de ingresos y de gastos públicos, que para 1969 era un poco mayor de nueve mil millones de bolívares está para 1974 en el orden de los diecisiete mil millones y se prevé un ingreso adicional por encima de treinta mil millones; si el producto territorial bruto, que en 1969 no llegaba a cincuenta mil millones, en 1973 alcanzó casi a ochenta mil millones y para 1974 excederá seguramente de cien mil millones; si el ingreso por habitantes es cuarenta y siete por ciento más alto, lo que en términos internacionales significa 1.294 dólares contra 841 en 1968; si las reservas internacionales del Banco Central de Venezuela han pasado en cinco años de novecientos diez y siete millones de dólares a cerca de dos mil cuatrocientos; si los depósitos bancarios han pasado de menos de ocho mil millones de bolívares a más de diez y siete mil millones en cinco años; si el sistema nacional de ahorro y préstamo aumentó el número de sus ahorristas cinco veces durante este quinquenio y el monto de las cédulas hipotecarias pasó de novecientos veintiocho a cuatro mil doscientos ochenta millones de bolívares, todo ello y los demás indicadores económicos que reflejan el desbordante auge financiero en que vivimos, no son sino un estímulo para cumplir un ambicioso programa de desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres. Por ello nos empeñamos en incorporar masivamente a nuestro pueblo a la educación hasta sus más altos niveles, en atender más y más a la salud, o en impulsar decididamente la vivienda, al mismo tiempo que desarrollamos los grandes planes siderúrgico, eléctrico, petroquímico y agrícola, construimos las grandes obras de infraestructura sin las cuales la economía del país desarrollado se sentiría encogida como dentro de una camisa de

fuerza, fortalecemos el estado de derecho y emprendemos la reforma de la administración pública, a fin de hacerla apta para una nueva realidad dinámica que cada día le impone más graves compromisos.

PRIORIDAD DE LA EDUCACIÓN

Le hemos dado prioridad a la educación porque consideramos que la mayor riqueza del país está en sus recursos humanos. Creemos que elevar la capacidad de la población es la mejor forma de sembrar el petróleo y que educar a los hijos de los venezolanos de menores ingresos constituye la mejor forma de luchar contra la marginalidad. La matrícula escolar alcanzó en 1973 a más de dos millones ochocientos mil alumnos, lo que representa en cinco años un incremento de 33,3% distribuido así: preescolar, más de 160%; primaria 21,1%; media, 50,8%; superior, 139%. El número de estudiantes de nivel universitario pasó de setenta y un mil novecientos a ciento setenta y un mil novecientos. El personal docente aumentó en un 46,5% y el incremento de sus remuneraciones fue el más alto de todo el personal del sector público. Se crearon 23 nuevos institutos de educación superior (Colegios Universitarios, Institutos Universitarios de Tecnología, Pedagógicos, Politécnicos y Universidades Experimentales); se estableció el Ciclo Diversificado en la enseñanza media, que a la vez que representa el aumento del tiempo de la educación básica a nueve años implica la diversificación en más de cincuenta menciones, que a la vez que aseguran una preparación para incorporarse al proceso social permiten la continuidad de estudios a nivel superior. Se realizó un esfuerzo sistemático para el perfeccionamiento docente, se establecieron nuevos regímenes de evaluación, se renovaron los programas de estudio, que ya clamaban por una adaptación a las nuevas necesidades. Se estableció un régimen nuevo de educación permanente para adultos, cónsono con las características peculiares del alumnado respectivo. Se construyeron más de ocho mil nuevas aulas. Se destinó al rubro educacional casi la mitad de la inversión realizada en edificios por el Ministerio de Obras Públicas. Se hicieron cerca de setecientas canchas deportivas en todo el país, sin con-

tar las que fueron construidas por las administraciones regionales o municipales y doce edificaciones para deporte mayor. Se han levantado en todo el país hermosas construcciones para el deporte, la cultura y el arte. La más recientemente inaugurada es el Poliedro de Caracas, hecho por el Instituto Nacional de Hipódromos, en cuya concepción y ejecución puse el mayor empeño por considerarlo una necesidad urgente de la población del área metropolitana. Naturalmente, por su mismo carácter prioritario y por la misma audacia de los planes en movimiento, la educación es quizás el sector más crítico, en el que todo lo inmenso de la obra hecha apenas deja tiempo para atender el clamor de las nuevas necesidades que continuamente aparecen y el de las viejas necesidades acumuladas, todavía por satisfacer. Cada nueva inversión en el programa educacional supone automáticamente nuevas exigencias. La creación de nuevos institutos, aulas o servicios impone la necesidad de un nuevo personal (que viene a abultar, sino se establece la correspondiente aclaración, las cifras de la población burocrática) y a urgir más y mayores edificaciones. La renovación de los programas obliga a continuar innovando, preparando y adecuando personal y equipos para las nuevas proyecciones. Todo ello dentro de una sociedad libre y en un medio en que la penetración ideológica y la preocupación política alcanzan más altos niveles que en otros.

Es de observar, por otra parte, que los primeros bachilleres del ciclo diversificado es ahora cuando van a graduarse; que los primeros frutos de los Institutos y Colegios Universitarios están por recibirse y su rendimiento depende en gran parte de que se tenga el patriotismo necesario para no hacer tabla rasa de las conquistas obtenidas sino para imprimirles la continuidad vital que demanda la marcha de la juventud hacia un nuevo destino. Tengo para mí que la empresa de la educación es la más fascinante, la más compleja y más difícil, al mismo tiempo que la más promisoriosa de todas cuantas tiene en sus manos Venezuela.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Conjunta y armónicamente con la acción puesta en el desarrollo de la educación ha estado presente la preocupación por la salud. Durante el período de Gobierno el porcentaje del gasto público destinado a gasto social alcanzó cerca del 40%. Tres mil trescientas cincuenta y cuatro nuevas camas hospitalarias fueron puestas en funcionamiento a través del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social; y la inversión del Seguro Social en sus servicios médicos alcanzó un nivel paralelo al del SAS. Se atendieron más de veinte millones de consultas en 1973, mientras que en 1969 fueron algo más de catorce millones.

Durante el quinquenio, fue puesto en servicio el gran hospital del Seguro Social en Caracas que fue designado con el nombre de Pérez Carreño. Siete hospitales generales puso en funcionamiento el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y siete Centros de Salud. Se están construyendo otros en diversas regiones. En Caracas se incrementó en un 50% el número de camas pediátricas y en 30% el de camas para maternidad. Se crearon 14 Centros ambulatorios integrales; se abrieron 629 nuevas camas en las colonias psiquiátricas; se dotó de excelentes equipos a nuevas y viejas instituciones de asistencia médica; se incorporaron numerosos profesionales en las nuevas instituciones en funcionamiento. El problema de la malaria refractaria produjo un brote que alcanzó a veintitrés mil casos en 1971, pero fue reducido al punto de que ya para 1973 sólo alcanzaba a once mil. La campaña de vacunación contra la poliomielitis realizada casa por casa a través de una organización de personal del SAS y de voluntarios de otros organismos y del sector privado logró reducir su incidencia a sólo veintitrés casos confirmados en todo el país en 1973. La asistencia geriátrica aumentó en un 150% ; igualmente la atención social para ancianos e inválidos; se agregó servicio social, se creó un servicio médico y de rehabilitación y terapia ocupacional y se inauguraron y están funcionando las residencias para ancianos e inválidos en Boconó y Altagracia de Orituco y la primera unidad ge-

rontológica de América Latina, en Caricuao, con capacidad para quinientos ancianos.

En salud, como en educación, todo lo que se haga palidece ante lo que es necesario realizar. El crecimiento de la demanda de atención en los establecimientos sanitarios asistenciales del país hace que, a veces, en grandes institutos a pesar de dotárselos con sumas cuantiosas y con un personal numeroso, se note la falta de una dotación aún mayor y al considerar las deficiencias se ignore la estupenda atención y las modernas y costosas instalaciones que se han puesto al alcance de los habitantes de menores recursos en toda Venezuela.

El análisis de la situación médico asistencial y de su exigencia de inversiones cada vez mayores ha puesto de relieve con máxima importancia la necesidad de constituir un Servicio Nacional de Salud. Los estudios realizados por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, al que por Decreto se le confió la presidencia de la Comisión encargada del asunto, han puesto al alcance del Estado los recaudos necesarios para proceder a unificar en un solo sistema los servicios que actualmente presta el Ministerio de Sanidad, los que se realizan en las Entidades Federales por éstas mismas o en combinación con el SAS a través de los servicios cooperativos de salud, los que se prestan por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y los que dependen de la Junta de Beneficencia del Distrito Federal o de otros organismos públicos. Una legislación especial se hace desear para dar los pasos necesarios, así como resolver las cuestiones prácticas que se refieren a las condiciones de trabajo del personal médico y paramédico, que constituye uno de los puntos centrales para lograr tan necesario objetivo.

El Seguro Social Obligatorio ha continuado ensanchando el radio de sus actividades. En el período constitucional que termina se puso en vigencia el régimen de pensiones, con lo cual el Seguro de Vejez e Invalidez entró definitivamente en vigencia. Numerosos estudios y análisis de los problemas administrativos que el Seguro enfrenta han

llevado a la clara conclusión de que existe un déficit estructural y de que, si bien es cierto que se puede mejorar y en algunos aspectos se ha mejorado la administración de los servicios, el déficit reside en la diferencia desfavorable entre el monto de las cotizaciones que debe recaudar y el cuantioso volumen de las atenciones y prestaciones que de acuerdo con el sistema establecido por la Ley está en la obligación de otorgar. He sostenido que es deber del Estado subsidiar la Seguridad Social mientras ese déficit se elimina.

He planteado ante los sectores empresariales y ante la dirección de los organismos laborales la necesidad de buscar medios para que los ingresos del Seguro aumenten. En lo relativo a la cotización de los trabajadores, el incremento podría condicionarse al aumento de salarios que obtengan mediante la contratación colectiva. Por de pronto, he garantizado a los cotizantes del seguro de jubilaciones y pensiones el cumplimiento de las obligaciones del Instituto, que necesariamente está respaldado por el Estado. Propuse al Congreso, cuando no se disponía de los voluminosos recursos que el Estado tiene ahora a su alcance, un Proyecto de Ley para emitir una deuda pública especial, con el objeto de reconocer al Seguro Social el monto de los déficits que ha tenido que confrontar y convertirlo en bonos, de naturaleza peculiar, cuyo rédito sea utilizado para el cumplimiento de las obligaciones que el Instituto ha adquirido y adquiere.

En todo caso, es oportuno recordar que el servicio que el Seguro Social presta, de no ser satisfecho por él tendría que serlo por el Estado mismo, de acuerdo con las normas constitucionales que establecen el derecho a la salud y el deber público de asistencia social. Por ello, en casi todos los Estados desarrollados es el propio Fisco el que asume el deber de subsidiar por sumas anuales muy cuantiosas el desequilibrio presupuestario de la seguridad social.

VIVIENDA POPULAR

Dentro del propósito de dedicar atención preferente al hombre y a su vida social, y en éste caso particularmente a la familia, que según la Constitución es célula fundamental de la sociedad, he tenido una permanente preocupación por la cuestión de la vivienda popular. El Congreso anterior supo de esta preocupación, que le manifesté en diversas oportunidades. Hice por primera vez uso de la atribución constitucional de designar un Ministro de Estado, para encomendarle lo relativo a la vivienda.

Fueron presentados los proyectos que aquel funcionario elaboró, tanto para la creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, como para la adopción de planes y proyectos de Ordenación Territorial Urbana y de Desarrollo de la Vivienda Popular. No tuvieron éxito estos propósitos, puesto que los respectivos proyectos todavía esperan la aprobación legislativa. Se hizo, sin embargo, el esfuerzo máximo. En el último año del período constitucional se logró alcanzar y aún sobrepasar la cifra de cien mil viviendas inauguradas, como resultado de una política planificada cuyos diversos aspectos se precisan en el Informe que acompaña al presente Mensaje. Estímulos al sector privado para la construcción de viviendas, no sólo para la clase media y alta y para las clases pudientes, sino especialmente para que derivara sus inversiones hacia la vivienda popular; desarrollos mixtos, construcción en gran escala de viviendas para los sectores populares más necesitados, por el sector público; equipamiento y desarrollo de barrios a través del Banco Obrero, con doscientas mil familias atendidas y treinta mil viviendas mejoradas en el ámbito nacional; soluciones variadas al alcance de los diversos niveles de ingreso familiar, combinando los esfuerzos del Banco Obrero, de la Vivienda Rural y de otros Organismos, y construcción de urbanizaciones populares, en las cuales se pusieron al alcance de los diversos núcleos familiares soluciones distintas según sus diversas posibilidades.

Quiero recomendar de manera especial al honorable Congreso su atención por los proyectos de Ley que todavía esperan su consideración y la dotación de recursos abundantes para que la marca de cien mil viviendas por año pueda mantenerse y superarse, a fin de atender al crecimiento de la demanda por el aumento de la población y a la satisfacción de necesidades acumuladas, en forma tal que al cabo de algunos años quede resuelto este problema fundamental. No puede haber Estado moderno o país desarrollado mientras haya familias que vivan en forma inhumana. La vivienda no es sólo centro de cohesión familiar y de educación para la comunidad, sino, al mismo tiempo, fuente permanente de trabajo, puesto que los programas que se emprenden no van a desaparecer sino a mantenerse por reclamo del crecimiento demográfico.

TRABAJO Y EMPLEO

No podíamos, dentro de nuestra concepción integral del desarrollo, descuidar la preocupación por los problemas del empleo. Si la sociedad moderna se funda sobre el trabajo, es necesario que el derecho al trabajo sea una realidad, no sólo para la mayoría sino para todos los integrantes de la población activa. El auge de las actividades económicas, como la construcción, más capaces de generar empleos; los cursos de profesionalización del INCE, la reforma educativa (ciclo diversificado) y el considerable incremento de la matrícula, todo ello a contribuido a aumentar las oportunidades de trabajo y a calificar contingentes de mano de obra necesarios para responder a la creciente demanda, que ha llegado a generar escasez de trabajadores en importantes rubros. Los variados esfuerzos cumplidos lograron en el curso de los cinco años incorporar más de quinientos mil empleos, con lo que el índice de desocupación, previsto en el IV Plan de la Nación para 1973 en el 6,5% de la población activa, pudo ir más allá y reducirse hasta el 6,2%.

En cuanto a las condiciones de trabajo, que en nuestro sistema jurídico y social se transforman primordialmente a través de la libertad

sindical y la negociación colectiva, que en mi período de gobierno funcionaron con mayor amplitud que nunca, se adoptaron además medidas al alcance del Ejecutivo y se llevaron con inquebrantable decisión hasta donde lo permite el presente marco legal.

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 se legalizaron: una nueva confederación, veintiséis federaciones y 1.221 sindicatos. En el mismo lapso se firmaron 6.682 contratos colectivos, que aseguraron a cerca de un millón de trabajadores, importantes aumentos de salarios y mejoramiento de las prestaciones sociales. Ha habido una efectiva paz laboral dinámica, es decir, que no se aferra al mantenimiento de las condiciones existentes pues se vigoriza por un avance constante.

La Ley de Carrera Administrativa, una vieja aspiración que había llegado a verse como un deseo jamás realizable, fue puesta en vigencia y con ella el régimen laboral de protección se extendió también a los empleados públicos. Se llevó a pleno vigor la representación de los trabajadores en la dirección de todos los Institutos Autónomos y Empresas del Estado.

Diversos Reglamentos se dictaron, pero entre ellos, el más importante fue promulgado el 31 de diciembre de 1973. Se trata del nuevo Reglamento de la Ley del Trabajo, el cual sustituye el anacrónico que venía rigiendo desde 1938. Cada año, al instalarse las Cámaras Legislativas se anunciaba el propósito de dictar una nueva Ley del Trabajo y ello automáticamente retardaba la oportunidad de dictar un nuevo Reglamento. Visto que al final del quinquenio la reforma legal no se había hecho, se hizo inaplazable asumir plenamente la responsabilidad de dictar el nuevo Reglamento. En él se introdujeron una serie de ventajas y de beneficios reclamados durante mucho tiempo por los trabajadores; se incorporaron de lleno al campo de aplicación de la Ley del Trabajo sectores laborales que por errada interpretación, o por negligencia, o por insuficiente reglamentación habían estado ausentes de los beneficios legales; se trajo al texto re-

glamentario todo lo que la jurisprudencia, la doctrina y la experiencia administrativa había indicado como conveniente, y, por sobre todo, se derogó el Reglamento del Trabajo en la Agricultura y en la Cría, de 1945, cuya base constitucional ya hace mucho tiempo había sido demolida por el constituyente.

De este modo, los trabajadores rurales entraron al fin al goce pleno de los derechos que hace tiempo la Ley otorga a los trabajadores de la ciudad y de la fábrica. Profundo impacto ha ocasionado esta decisión en la conciencia venezolana. Ese impacto revela la trascendencia de la medida. No obstante la airada respuesta de poderosos intereses ante el anuncio de esta decisión el juicio de la colectividad sobre ella ha sido abrumadoramente positivo. Sin distinguos partidistas, todas las organizaciones laborales la han recibido con júbilo; casi todos los cuerpos organizados de los distintos grupos de la actividad económica y política han coincidido en afirmar que las decisiones adoptadas el 31 de diciembre no podían esperar más tiempo y que desde hace años deberían estar en vigencia.

PROGRAMAS ECONÓMICOS DE DESARROLLO

Porque en nuestra acción ha mantenido siempre la primera prioridad el ser humano (hombre o mujer, anciano, joven o niño) no nos ruborizamos del progreso económico alcanzado; ya que de otra manera menospreciaríamos el principio estampado en el preámbulo de la Constitución de que el desarrollo de la economía debe ponerse al servicio del hombre.

Digamos, pues, que la ejecución de programas para realizar el desarrollo económico ha recibido un extraordinario impulso.

La Corporación Venezolana de Petróleo ha aumentado en tal forma sus actividades que ya puede considerarse como una gran empresa. Para robustecer el orgullo que sentimos por ella nos hizo experimentar la inolvidable emoción de iniciar en grande nuestra flota petrole-

ra con los tanqueros “Independencia I” e “Independencia II”, que serán seguidos por muchos más, y ya se contempla la construcción de uno en los Astilleros Nacionales, para dar impulso decisivo a una gran industria naviera venezolana.

El Instituto Venezolano de Petroquímica, enfrentando dificultades y problemas de variada índole, logró superar las trabas que se interponían ante su consolidación y crecimiento. El complejo petroquímico de El Tablazo es ya una estupenda realidad. En él, la industria del Estado ha ofrecido nuevas oportunidades al sector privado aprovechadas en la instalación de empresas mixtas productoras de rubros que son consecuencia de sus actividades primordiales. El Complejo Petroquímico de Morón ha sido aumentado considerablemente y transformado en forma radical. Todo ello, lejos de constituir un punto de llegada, ha sido un nuevo estímulo para la elaboración del Plan Petroquímico Nacional, que comprenderá importantes instalaciones en el Oriente y en Paraguaná. La adopción de la Ley que reserva al Estado la Industria del Gas Natural, aprobada por el Congreso a iniciativa del Gobierno y que vino por primera vez a realizar una previsión constitucional, ofrece a la Petroquímica Venezolana nuevas y grandes oportunidades. Además, están en marcha estudios tendientes a obtener de los hidrocarburos proteínas, para la alimentación animal y, más adelante, para la propia nutrición humana.

La industria siderúrgica en manos del Estado y las plantas que operan el sector privado o entidades mixtas se encuentran en la fase más intensa de su crecimiento. La Planta de Productos Planos de Sidor está ya casi terminada, y en plena producción el sistema de estañados y cromados y la línea de fabricación de chapas gruesas en caliente, que tuve la emoción de inaugurar y que son elocuente expresión de un país en franco desarrollo. La tendencia que hemos proclamado es la de refinar más mineral de hierro en el país para que el valor agregado se incorpore a la economía nacional.

El crecimiento de nuestra industria de aluminio se puede considerar vertiginosa. Todos los complejos industriales en marcha en las distintas regiones del país dan fe del avance del país hacia objetivos fundamentales. El desarrollo de la actividad industrial en manos del Estado, lejos de entabrar, ha constituido un factor poderoso para el desarrollo de la industria privada, favorecida por el programa de avales y créditos de la Corporación Venezolana de Fomento, por el Banco Industrial de Venezuela, que durante cinco años ha aumentado dos veces y medio el número de sus oficinas, multiplicando por diez el monto de sus utilidades y ha sido el primer Banco Nacional en salir al Exterior con la agencia que instaló en Curazao, y por CONAFIN, que ha realizado valiosos esfuerzos en la protección de la mediana y pequeña industria, ha contribuido o ampliado diez Parques Industriales en diversas ciudades y espera que el Congreso apruebe el Proyecto de Ley sometido a su consideración, que permitirá consolidar y perfeccionar a su estructura.

Uno de los signos más elocuentes del proceso que se ha vivido y se está viviendo en Venezuela lo ofrece la producción y distribución de energía eléctrica. Tanto la Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE) como la de Electricidad del Caroní (EDELCA) han realizado grandes obras, entre las cuales sobresalen el Complejo Hidroeléctrico General José Antonio Páez en los Estados Mérida y Barinas y la segunda etapa de la planta Hidroeléctrica del Guri en el Estado Bolívar. El cambio de frecuencia que unificó la energía eléctrica en el país en 60 ciclos, el establecimiento del sistema de transmisiones, conexiones e interconexiones en todo el territorio nacional, la construcción de numerosas centrales de distribución magníficamente equipadas y el adelanto de planes entre los cuales sobresale el del aprovechamiento de los ríos Uribante, Doradas y Caparo en la región de Los Andes, son apenas menciones e hitos dentro del progreso de la electrificación en el país. Vale la pena destacar además los esfuerzos cumplidos en materia de electrificación rural, los pasos dados para la normalización y rebaja de las tarifas eléctricas, especialmente para aquellos grupos de consumido-

res que corresponden a los sectores económicos menos favorecidos y el esfuerzo sostenido hacia la venezolanización de las plantas que están en manos de inversionistas extranjeros. Fue de un 73,7% el aumento del consumo nacional de energía eléctrica del 68 al 73; la generación de electricidad pasó de 8.375 millones a 14.035 millones de kilovatios-hora y el número de suscriptores subió en más del 30%.

SECTOR AGRÍCOLA

El impulso que se ha dado a todos los sectores de la economía nacional no habría sido concebible, en un gobierno de profundo contenido nacionalista como el que he tenido el honor de presidir, si no se hubiera dado atención prioritaria a los asuntos relacionados con la agricultura y con la cría.

Es cierto que factores adversos en materia de clima y de estaciones produjeron consecuencias desfavorables en algunos renglones de la producción. El fenómeno, desgraciadamente, ocurrió no solamente en Venezuela sino en el mundo entero y no hay duda ninguna en afirmar que las medidas adoptadas aquí permitieron conjurar situaciones que en otras partes produjeron irreparables daños.

Numerosas medidas se adoptaron para estimular y respaldar la acción de los productores del agro. La creación del Banco de Desarrollo Agropecuario, puesto en funcionamiento con indiscutible éxito. La de la Corporación de Mercadeo Agrícola, que, sin recibir oportunamente todos los recursos que había menester para atender la impresionante dimensión de sus responsabilidades, ha cumplido una función cada vez más importante dentro de la vida nacional. El Programa Integral de Desarrollo Agrícola (PRIDA), que obtuvo el crédito más alto concedido hasta entonces por el Banco Interamericano de Desarrollo, que logró ponerse en marcha después de más de un año de incomprensibles demoras en su tramitación legislativa, y que está ejecutándose a niveles satisfactorios cuyos resultados se dejarán

sentir. Los créditos concedidos al sector campesino por el Banco Agrícola y Pecuario, que alcanzaron en 1973 a más de doscientos millones de bolívares, contra ciento diez y siete millones en 1968; y los que el Banco de Desarrollo Agropecuario concedió a los empresarios agrícolas, que sumaron trescientos noventa y cuatro y medio millones de bolívares en el mismo año 1973, contra un crédito empresarial de ciento diez millones y medio de bolívares otorgados por el BAP en el último año del período anterior. Todo ello demuestra un permanente interés por el sector.

La nueva política de comercialización de la carne era una aspiración vehemente de los ganaderos del país. Los estudios comenzaron a hacerse hace tiempo y continuaron adelantándose en los primeros años del presente período. Se necesitaba un acto de decisión para ponerla en marcha; y pese a las molestias que se sabía iba a conllevar, se adoptó esa determinación, en consideración a una rama tan importante de la producción. Los organismos representativos del sector presentaron testimonios de reconocimiento al Gobierno Nacional.

Está planteada como cuestión fundamental en el sector agrícola la cuestión de los precios, ya que los productores reclaman un mayor beneficio, en compensación de las alzas de algunos insumos y de las presiones inflacionarias externas e internas. El Gobierno ha dictado una serie de medidas, entre ellas la congelación de precios de la maquinaria e insumos; ha puesto en marcha programas especiales como el de fomento ganadero, crédito a nivel de finca y conversión de la deuda agrícola para conjurar situaciones de emergencia; ha exigido a la industria financiar la producción de materia prima nacional para sustituir insumos importados y ha preparado un Programa Extraordinario de Inversiones por un monto total de 3.528 millones de bolívares de los cuales 1.450 corresponderían a 1974, sujeto actualmente a aprobación legislativa y fruto de muy serios estudios. Se han dado pasos para mejorar sustancialmente los precios a nivel de productos; cuidando, eso sí, de que los aumentos no se trasladen a los consumi-

dores, a fin de evitar nefastas consecuencias que un proceso inflacionario supondría para el equilibrio económico nacional.

EL PROBLEMA DE LOS PRECIOS

La lucha dramática sostenida contra las presiones inflacionarias ha dado resultados tangibles; y cuando ha tratado de crearse ante la opinión pública la impresión de que existe una conflictiva situación de carestía y escasez, los indicadores demuestran que Venezuela es un país privilegiado donde los niveles de inflación han sido mantenidos a nivel mucho más bajo que en la mayoría de los países del mundo. Ya sé que a este argumento se responde que el consumidor venezolano no tiene interés en lo que en otras latitudes ocurre pues sólo advierte lo que le toca a él pagar por algunos artículos o las dificultades que se le presentan para obtenerlos, dificultades que algunas veces son aumentadas por manipulaciones psicológicas; pero lo cierto es que el esfuerzo hecho ha sido comprendido por grandes y calificados sectores de la opinión, que reconocen el coraje puesto en enfrentar las tendencias alcistas.

En cuanto a la industria, es cierto que los productos se expenden hoy a precios mucho más elevados que los que regían hace 10 ó 15 años, pero también lo es que el Gobierno que presido logró contener la vertiginosa subida, hizo frente a la situación dentro de la industria automotriz, una de las más importantes de Venezuela, y de otras industrias y formalizó mecanismos para garantizar normas de calidad que constituirán la mejor protección de los consumidores. Quizás muchos que se han negado a reconocer estos hechos o que no han querido aceptar nuestras razones, se empeñen negar el gigantesco esfuerzo que ha sido necesario para que Venezuela, considerada hace algún tiempo uno de los países más caros del mundo, resulte hoy comparativamente uno de aquellos en que la vida es más accesible para los grandes sectores. Quizás lleguen a reconsiderar su actitud una vez que continúen observando la marcha de los acontecimientos. En todo caso, quiero reiterar mi convicción de que cuanto

se haga para contener la escalada de los precios constituirá uno de los mayores servicios que se pueden prestar al presente y al futuro del país. Por ello mi Gobierno ha librado hasta el último día una lucha sin tregua y ha adoptado, todas las medidas recomendables para dejar al próximo Gobierno en condiciones de mantener el abastecimiento y los precios de los artículos esenciales en un nivel satisfactorio.

OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS

Es indudable que el desarrollo nacional, al que nos hemos referido en el aspecto humano y en el aspecto propiamente económico, supone también la ejecución de una serie de obras de infraestructura, para poner al país en condiciones de hacer posible los movimientos y la operación de fábricas y empresas modernas y elevar las condiciones de vida de una población empeñada en lograr una vida mejor. La satisfacción de estas necesidades ha supuesto un gran programa de obras públicas.

La vialidad, por ejemplo, es artículo de primera necesidad; de allí que haya habido que invertir en ella cuantiosos recursos. La estadística de transitabilidad de las carreteras del país revelan que las calificadas como buenas alcanzaban en marzo de 1969 al 45,5% del total y para 1974 alcanzan al 70% del total, tomándose en cuenta que en el lapso indicado se han construido más de 7.600 kilómetros.

El intenso proceso de urbanización ha requerido darle carácter prioritario a las obras de transformación urbana, así como a la dotación de servicios indispensables a los grandes núcleos periféricos formados aceleradamente en torno a nuestras ciudades. La política de urbanismo ha supuesto un esfuerzo intensivo para la elaboración de estudios urbanísticos y planes de desarrollo urbano, que en 1969 sólo cubrían 18 ciudades y para 1974 alcanzan a 192 ciudades. En materia de acueductos se han realizado obras de gran importancia para las principales ciudades del país, entre ellas Caracas, Maracaibo, Va-

lencia, Barquisimeto, San Cristóbal, Mérida, Cumaná, San Felipe, Puerto Cabello, La Victoria, Boconó, San Juan de los Morros, Cúa, Charallave y otras. El servicio de cloacas se incrementó en un 25,6% con respecto a marzo de 1969 y la capacidad de almacenamiento en un 35,7%. Nuevos núcleos urbanos han sido creados, entre ellos las dos ciudades satélites del área metropolitana, Ciudad Losada en los Valles del Tuy y Ciudad Fajardo en el área Guarenas-Guatire, y Nueva Altagracia en el Distrito Miranda del Estado Zulia, para asimilar el incremento que producirá la industria petroquímica. Los problemas de vialidad urbana han demandado la construcción de más de 75 nuevas avenidas, autopistas y distribuidores de tránsito en toda la República y el adelanto del proyecto, cada vez más urgente, del Metro de Caracas, cuya construcción sólo espera la aprobación de las importantes medidas legislativas propuestas. Señalada importancia se ha prestado al programa de control de inundaciones, en el que el 34% estimado de las ciudades mayores de dos mil quinientos habitantes está urgido de acciones inmediatas. Se construyeron los canales de alivio del Neverí y del Manzanares, que han tenido plena eficacia en proteger a las ciudades de Barcelona y Cumaná de las inundaciones que ya habrían padecido, como en ocasiones anteriores, por el volumen de las lluvias, y se ha venido construyendo y se construyen gran cantidad de obras para el control de inundaciones en todo el territorio nacional.

Dentro de los programas de urbanismo se ha puesto el debido interés en los parques, así como en la reforestación y en la protección del medio ambiental. La creación del Instituto Nacional de Parques, a base de la experiencia lograda por el Parque del Este, está ofreciendo resultados muy satisfactorios. Por otra parte, se han decretado diez parques nacionales, para protección de áreas de gran belleza e importancia, dos refugios de fauna silvestre, cinco zonas protectoras de las ciudades y cuatro monumentos naturales y se están realizando plantaciones de millones de árboles que, a la vez que contribuirán a rescatar las condiciones del ambiente, ofrecerán un nuevo ritmo de producción a la economía nacional.

LA DOMA DEL AGUA

Especial interés se ha puesto, por acción combinada de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura y Cría, en el aumento de capacidad de producción de tierras y saneamiento de las mismas. En relación a 1968, ha aumentado en 37% el total de hectáreas regadas. Vale la pena señalar que en el sistema de riego del Guárico se logró en 1973 una producción récord de arroz que alcanzó a 120.000 toneladas. El módulo experimental de Mantecal, en el Estado Apure, ha constituido un gran éxito. En ocasiones anteriores hice referencia ante el Congreso a esta iniciativa, llamada a corregir definitivamente la angustiada oscilación de nuestros llanos entre la inundación y la sequía. Es la doma del agua, realizada a través de un programa de factibilidad técnica y económica. El experimento actual alcanza a treinta mil hectáreas y se considera que puede incorporar a bajo costo quinientas mil hectáreas en los próximos quince años.

Un gran programa de saneamiento de tierras, que alcanza a seiscientas cuarenta mil hectáreas, se está realizando con una importante inversión en la zona Sur del Lago de Maracaibo.

Por primera vez se ha establecido en el país un plan rector para la utilización de los recursos del agua. Lo ha elaborado COPLANARH. Ese Plan Nacional de Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos, con previsión para los próximos 30 años, ha merecido un alto crédito, no sólo en el país, sino en escala internacional.

PUERTOS, AEROPUERTOS Y SERVICIOS

Como las transformaciones estructurales suponen un esfuerzo en materia de comunicaciones, se ha prestado especial atención, además de la vialidad terrestre, a la construcción y mejoramiento de puertos y aeropuertos. Se han construido puertos pesqueros, y se han construido, o transformado o mejorado, importantes puertos comer-

ciales. Se han puesto en servicio cuatro nuevos aeropuertos internacionales. Se han hecho ampliaciones y mejoras a casi todos los aeropuertos existentes para cumplir los requisitos que exigen los equipos modernos de aviación y se ha prestado ayuda a la navegación aérea con instalación de equipos de diversa índole. Las líneas de aviación nacional e internacional han recibido nueva dotación y la revisión de los convenios internacionales de tránsito aéreo les han asegurado nuevas rutas.

La Compañía Anónima Venezolana de Navegación adquirió en los últimos 5 años 4 grandes motonaves, a un costo total aproximado de 120 millones de bolívares. Se ha autorizado el aumento de su capital en 200 millones de bolívares, para atender exigencias crecientes, por la incorporación de nuevas rutas y por las normas de alto contenido nacionalista de la Ley de Protección a la Marina Mercante Nacional, aprobada por iniciativa del Gobierno.

En cuanto al tránsito terrestre, materia que se hace cada vez de mayor trascendencia por lo intenso de la circulación y por la repercusión dañina de los accidentes de tránsito en la vida de la comunidad, se han tomado también importantes medidas. Entre ellas está la colocación del Cuerpo Nacional de Vigilantes de Tránsito bajo el control directo de oficiales especializados de la Guardia Nacional y la aplicación de las dos primeras etapas del Plan Nacional de Patrullaje de Carreteras, que a la vez que persigue garantizar la fluidez y seguridad del tránsito en el control del orden público y del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, presta auxilios mecánicos y primeros auxilios médicos a quienes puedan necesitarlos. Al aplicarse la primera etapa, el total de accidentes se redujo en 24,2% y el número de vidas perdidas disminuyó un 32,8% y el número de fallecidos en un 26% en la ruta respectiva. Es evidente que al extender este Plan a todas las vías y aumentar sustancialmente su dotación –lo que no había podido hacerse por dificultades presupuestarias– sus beneficios se harán sentir en escala nacional.

Dentro del propósito de mejorar los servicios de comunicaciones es de destacar lo que se ha hecho en materia telefónica. Nadie niega que todavía falta mucho por hacer y que las necesidades aumentan rápidamente; pero el número de líneas instaladas, que para 1968 era de 278.000, es ya de quinientas diez mil; el Discado Directo Nacional que para 1968 sólo servía a seis ciudades, atiende ciento nueve poblaciones. Es justo reconocer la labor rendida por la CANTV para ampliar la cobertura de la Televisora Nacional, que al principio del período apenas servía a la ciudad de Caracas y que en la actualidad ha llevado su sintonía a más de la mitad de Venezuela.

En materia de correos y telégrafos es donde la deficiencia se hace sentir todavía en mayor grado. Los estudios realizados indican que la mejor alternativa para prestar un servicio eficiente es la creación de un Instituto Autónomo que pueda operar con los privilegios del Estado y con las normas que en algunos aspectos permiten a la Empresa privada obtener mayor eficiencia. El proyecto de Ley que lo crea ha sido ya enviado al Congreso por el Ministro de Comunicaciones. Las dificultades principales que se han interpuesto para dar este paso residen, por una parte, en el problema social, económico y humano de los trabajadores actuales, que en muchos casos tendrán que ser jubilados (lo que supone una inversión inicial de una cuantía que no se ha podido disponer) y en la necesidad de poner el nuevo ente sobre bases más sanas que las actualmente existentes, lo que supone una importante inversión y la reducción drástica del déficit que implica el sistema de franquicia postal y telegráfica de que actualmente se disfruta en Venezuela, cuestiones cuya decisión tendría que solucionar el Congreso en la Ley respectiva.

Vale la pena agregar, en esta materia de servicios y comunicaciones, que se han adquirido unidades flotantes y de tierra para la mejor operación de los puertos. Se ha realizado un experimento positivo con la creación del Instituto Autónomo Aeropuerto de Maiquetía, llamado a extenderse oportunamente a otros sistemas portuarios o aeroportuarios.

Todo ello ha marchado acorde con el fomento del Turismo, que por primera vez comenzó a considerarse en forma sistemática como un renglón promisorio para el fomento económico y para la creación de empleos. Nuevos hoteles, planes turísticos, reuniones nacionales e internacionales, formación de una conciencia turística, han sido pasos firmes hacia esta industria. Desde el punto de vista interno, se la ha orientado hacia las regiones de menor desarrollo económico, con lo cual se atiende a una mejor justicia distributiva, corrigiendo desigualdades en el reparto del ingreso. Desde el punto de vista internacional, se ha preferido el turismo sano, sin incentivos al juego o la bebida y se ha visto subir el número de visitantes foráneos, de 93.000 a 190.000 con el doble de divisas ingresadas, que alcanzaron en 1973 a más de 80 millones de dólares.

LA CONQUISTA DEL SUR

Dentro de la tarea de atender la infraestructura del país y servir todo el territorio nacional, hay un programa en el que hemos puesto todo el corazón, aun cuando no pudimos obtener para él siquiera el mínimo de recursos aspirados. Se trata de la Conquista del Sur. Empresa del futuro, pero de un futuro acuciante, no sólo por la soberanía nacional sino por la preparación y ordenación de un espacio que a vuelta de muy poco tiempo sentirá la vigorosa presencia del hombre venezolano y que requiere desde ahora plantear las bases y mecanismos para una óptima relación entre el ser humano y la naturaleza. Ochocientos kilómetros han sido construidos entre carreteras, caminos de penetración y picas; cinco embarcaderos, modestos pero útiles están ya funcionando; más de veinte pistas de aterrizaje y sistemas de ayuda a la navegación aérea sirven para el medio más urgente de comunicación; se construyen la ciudad de San Simón del Cocuy; el Centro Cívico Militar de Solano, diez escuelas, ocho dispensarios y una escuela de promotores indígenas; una radioemisora educacional trasmite en castellano y en lenguas nativas. Se hizo el levantamiento topográfico del Territorio Amazonas por medio del

radar, utilizado por primera vez en el mundo para este fin en la vida civil; se encontró en el Cerro Impacto una reserva de minerales altamente promisorios y se adelantan los estudios de navegación del Orinoco con la aspiración de contribuir a la realización de la interconexión fluvial Orinoco-Amazonas-Plata, que será en el futuro una de las vías más importantes de comunicación en el corazón de Sur América. No puedo menos que recomendar encarecidamente la Conquista del Sur a los legisladores que integran este honorable Congreso, en quienes estoy seguro alienta la visión de un gran destino nacional. Este programa, que esperaba por largos años, constituye uno de los más trascendentes deberes de la generación actual para con las generaciones venideras.

Recomiendo, asimismo, la proyección de la política de fronteras que se ha venido desarrollando. Venezuela tiene hoy una política nacional de fronteras coherente y sistemática. El Consejo Nacional de Fronteras lleva tres años funcionando. Lo preside el Canciller y lo integran representantes calificados de todos los despachos y entidades con interés directo en tan delicada materia. Yo mismo he visitado varias veces los puntos más alejados de nuestra geografía y he alentado personalmente a quienes en ellos cumplen una tarea sobrecargada de mística. Las fronteras de Venezuela no son más una simple línea en el mapa, sino una expresión vital de la presencia venezolana.

LA JUVENTUD, LA CIENCIA Y LA CULTURA

El inmenso esfuerzo a que, apenas señalando puntos determinantes, he ido refiriéndome en la exposición de este Mensaje, supone una concepción ambiciosa del papel de los venezolanos en la vida del Hemisferio y la adopción de normas que en unos aspectos fortalecen y en otros modifican las estructuras del Estado y las instituciones.

Por lo que respecta al papel de los venezolanos, centrado en la atención prioritaria dada a la gran empresa de la educación, simultánea-

mente se ha tenido una constante preocupación por la cultura, la ciencia y la tecnología. Nos hemos esforzado por abrir todas las posibilidades a la cultura y al arte para que con la libertad de creación, el talento venezolano ascienda a los más altos niveles y la repercusión de su obra se sienta en los grandes ambientes. Hemos construido Museos y Teatros, hemos dotado exposiciones, fomentado ediciones y realizado planes culturales de indiscutible significación. Hemos decretado la presencia de obras de arte en todas las edificaciones nacionales y solicitado de todos los artistas, sin exclusivismos de corrientes o escuelas, su participación en el movimiento cultural venezolano.

En cuanto a la Ciencia y a la Tecnología, entró a funcionar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) al que le hemos dado apoyo y dotación creciente; se creó la Comisión para la integración del sistema científico y tecnológico (SISTECIT), con la cual el Estado Venezolano tiene el mecanismo capaz de instrumentar una política científica; se han aumentado la capacidad material, la jerarquía docente y las posibilidades de rendimiento del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC); se ha decretado la obligación de que los Ministerios, Institutos Autónomos, Empresas y Fundaciones creadas por el Estado incentiven la demanda de la actividad científica y tecnológica nacional; se han creado Centros Juveniles de Ciencia en ciento cincuenta y ocho liceos y se ha participado en los Festivales Juveniles de la Ciencia, que si siembran nobles preocupaciones en la Juventud; se ha iniciado, a través del Convenio Andrés Bello, creado por iniciativa venezolana, el proceso de integración cultural, científica y tecnológica en los países del área subregional andina.

En la preocupación por elevar los recursos humanos del país para conquistar su destino, he dado atención señalada a los asuntos de la Juventud. Designé un Ministro de Estado para la Juventud, la Ciencia y la Cultura y éste, después de más de doce mil entrevistas y de reuniones de estudio celebrados en toda la República, ha elaborado

el Primer Diagnóstico de la situación de la Juventud y las bases preliminares para una Política Juvenil. También se hizo un primer diagnóstico del sector Deporte y se fijaron bases preliminares para una política deportiva.

Dentro del propósito de alentar en la juventud el entusiasmo por los valores fundamentales de la Patria se creó la Semana de Estudios Bolivarianos, para que cada año, en la semana que comprende el Aniversario del Discurso de Angostura, incursionen los estudiantes en el pensamiento del Libertador y extraigan de él rumbos y nervios para las grandes tareas que demandan el futuro de Venezuela y el destino de Latinoamérica.

Es grato señalar que las grandes efemérides –y especialmente el Sesquicentenario de la Batalla de Carabobo y el de la Batalla Naval de Maracaibo– han sido conmemoradas dignamente, y que el recuerdo del ayer glorioso ha sido reforzado por la inauguración de grandes obras de desarrollo y por la toma de conciencia de los grandes compromisos de hoy y del mañana.

Nuevos y honrosos monumentos han sido erigidos en Venezuela, en otros países del Continente Americano y en Europa, a Bolívar, a Bello, a Sucre, a Miranda, a Páez; y cada vez que se ha honrado a estos y otros egregios varones de la patria, hemos insistido en que la continuidad rota en horas menguadas nos obliga a un esfuerzo vigoroso de superación para eliminar los restos de atraso, de marginalidad social y de dependencia colonial incompatible con el mensaje de los forjadores de la nacionalidad. Hemos destacado igualmente ante los jóvenes la juventud de nuestros héroes, como un ejemplo inestimable para las nuevas generaciones.

Es de justicia mencionar, aunque sea de paso, la obra realizada por la Fundación Festival del Niño, presidida por la Primera Dama. Con el criterio amplio de continuar y expandir toda actividad útil, se mantuvo aquella fundación y se desarrollaron nuevos programas a

través de esa entidad, creada durante el quinquenio anterior. El Plan Vacacional, que movilizó a través del territorio nacional 105.000 niños, de 1969 a 1973; el Programa Televisado Preescolar Sopotocientos; la edición de libros de lectura infantil, de la serie “Páginas para Imaginar”; la Semana de Arte y Cultura para los niños; la puesta en servicio de más de ochocientos Parques de Bolsillo; la extensión del Día del Niño a todo el País y la instauración del Día del Niño Hospitalizado fueron, entre otras, hermosas iniciativas realizadas con el concurso del sector público y de fundaciones y personas privadas, y acogidas con beneplácito por todos los sectores, especialmente por las madres carentes de recursos y por los niños de toda Venezuela.

LA REGIONALIZACIÓN

En cuanto a la estructura del Estado han sido muchos y muy importantes los cambios acometidos en el período constitucional que ahora termina.

Ellos han sido orientados por una clara conciencia jurídica. El Consejo de Asesoría Jurídica de la Administración Pública (CAJAP) se constituyó para cuidar el carácter jurídico de los actos de gobierno. El Procurador General de la República, en cumplimiento de una previsión constitucional que se aplicó por primera vez, ha asistido regularmente al Consejo de Ministros, al que ha llevado la voz del CAJAP.

La Regionalización del desarrollo es un hecho. Sería osado negar que en Venezuela existe hoy una sana conciencia regional. Cada una de las ocho regiones administrativas en las cuales se ha distribuido el país realiza constantemente actividades, no sólo en el sector público sino también en el sector privado, para planificar, resolver, ordenar y ejecutar actividades en beneficio de la región y, a través de ella, en beneficio del Estado Nacional. Las Convenciones de Gobernadores han dado cada vez mayor atención al hecho regional; el nuevo Plan de la Nación se elabora con participación regional; se

realizan Convenciones Regionales y funciona en cada región un Comité Regional de Gobierno (COREGO), un Consejo Regional de Coordinación (COSERCO) y los demás organismos previstos. De las ocho regiones administrativas, cinco de ellas tienen Corporaciones Regionales de Desarrollo que realizan invalorable tareas. Las Corporaciones del Zulia y de la Región Nororiental han recibido del Gobierno Concesiones para la explotación de las cuencas carboníferas del Guasare y de Naricual; la Corporación de la Región Centro Occidental abarca variados programas, entre los cuales el más importante es el del sistema de riego de los Valles de Quibor con el agua de Yacambú; Corpozulia ha ejecutado en tiempo récord, mediante un programa regional en el que participan las Municipalidades respectivas, el Puente “Goajira Venezolana” sobre el río Limón; las Corporaciones de desarrollo de los Andes y de Guayana impulsan decididamente la transformación de sus respectivas regiones, con grandes proyectos en ejecución o en estudio como lo hacen Corpozulia, Corporiente y Corpoccidente.

El desarrollo regional se concibe como un movimiento armónico de transformación, que trata de enmendar las desigualdades mediante el incremento de la acción en cada una de las diversas regiones.

Dentro de una idea de justicia distributiva, tendiente a corregir desniveles, el Ejecutivo ha puesto en marcha el régimen especial de protección que supone la Zona Franca de Margarita, cuya expansión ha superado todas las previsiones; la Zona Franca Industrial de Paraguaná está en pleno proceso de organización, lo mismo que el Régimen de Incentivos Especiales para las zonas industriales del Táchira y de otras áreas de los Andes, cuyos estudios están terminados, sus reglamentos aprobados y sus obras de infraestructura en construcción.

REFORMA ADMINISTRATIVA

La modernización del Estado ha sido una exigencia simultánea y casi una precondition de todo el programa de desarrollo. Por ello se ha llevado adelante la obra de la Reforma Administrativa, que va racionalizando los cuadros de la Administración, elevando el nivel de los servidores del Estado y aprovechando los sistemas modernos para una mejor distribución de funciones y de competencias. El proceso de la Reforma Administrativa en Venezuela ha sido objeto de reconocimiento y aun de admiración en el exterior; y ya hemos estado prestando nuestro concurso para la formación de personal y para la adopción de programas en países hermanos.

El Presupuesto-Programa del que se venía hablando tiempo atrás y que quedó incorporado en este período entraña un cambio fundamental en el sistema presupuestario venezolano, al tener que justificarse cada apropiación en función de una determinada meta, expresada dentro de un determinado programa. La reorganización del sistema hacendístico se ha ido cumpliendo en forma decidida: desde el establecimiento de los sistemas de computación electrónica hasta el empeño puesto, con visible resultado, en los mecanismos de recaudación tributaria, que tanto han dejado que desear en el pasado y que todavía ameritan la continuación de este esfuerzo hasta obtener óptimos resultados.

DEFENSA NACIONAL

Dentro del propósito de la reestructuración del Estado se ha puesto señalado interés en la dotación de los sistemas de Defensa Nacional, para que cumplan sus elevados fines. La renovación de equipos y medios de defensa realizada en el curso de este período constitucional no tiene paralelo en ningún período anterior.

El Ejército ha sido dotado con tanques AMX-30, vehículos blindados para transporte de personal, vehículos para transporte de carga,

cañones y otros medios de defensa. A la Marina se han incorporado los destructores Carabobo y Falcón, los submarinos Tiburón y Picúa, los transportes Maracaibo y Amazonas, las lanchas fluviales Atures y Maipures y el remolcador Felipe Larrazábal. Se han reconstruido importantes unidades navales y otras están actualmente en proceso de construcción, adquisición o reparación. La Aviación ha incrementado sus líneas de operación, entre otras, con los aviones de combate Mirage, aviones de caza CF-5, aviones de transporte pesado C-130 (Hércules), aviones de combate OV-10 (BRONCO) y aviones de entrenamiento T2-D. Las Fuerzas Armadas de Cooperación han sido dotadas de vehículos blindados y antidisturbios, aviones medianos de transporte, lanchas, vehículos terrestres y equipos de comunicación.

Al mismo tiempo, interesados en la constante superación profesional y técnica de las Fuerzas Armadas, se han creado nuevos Institutos, entre ellos el Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional, la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas de Cooperación, el Liceo Militar General José Antonio Anzoátegui, la Escuela de Guardias Nacionales Forestales y la Escuela Especial de Guardias Forestales, así como el Instituto Politécnico de las Fuerzas Armadas, en proceso de organización de acuerdo con Decreto recientemente dictado. Se ha obtenido el reconocimiento del carácter universitario y la facultad de conceder grados de licenciado a los institutos de formación de oficiales.

Esta sintética enumeración da idea del proceso cumplido en el seno de la Institución. Al mismo tiempo, se ha realizado la reorganización de unidades de acuerdo con nuevos criterios, resultado del más serio estudio y cuidadoso análisis; y también para las Fuerzas Armadas se ha realizado la construcción de obras materiales, como el Hospital Naval de Puerto Cabello, en construcción, el Edificio de la Comandancia General de la Aviación, el Edificio de la Escuela de Aviación Militar en su primera fase y los edificios para la Comandancia General del Ejército y para la propia sede del Ministerio de la Defensa, ya

iniciados o listos para su iniciación inmediata. Al propio tiempo, las Fuerzas Armadas han tenido el honor de contribuir a la construcción de obras de importancia para el desarrollo del país: especialmente, la carretera de El Dorado a Santa Elena de Uairén, a cargo del Servicio de Ingeniería del Ejército, y la carretera de Puerto Ayacucho a Puerto Páez, a cargo del Servicio de Ingeniería Militar, que va a concluirse definitivamente a mediados de 1974, que es precisamente el Año Cincuentenario de la Fundación de Puerto Ayacucho, hecha en la ocasión del que coincide con el Año Centenario de la Batalla que le dio su nombre.

ORDEN PÚBLICO Y LUCHA ANTIDELICTIVA

Ardua ha sido, por otra parte, la tarea de organizar los cuerpos policiales del país. La Policía Metropolitana de Caracas, fruto del primer acuerdo de mancomunidad entre las Municipalidades del Distrito Federal y del Distrito Sucre del Estado Miranda, es un cuerpo enteramente renovado, en su personal, en su instrumental, en su conducción y en sus planes operativos. Todas las Comandancias de Policía de las Entidades Federales han sido puestas bajo el mando de oficiales de la Guardia Nacional, con lo que se ha buscado la profesionalización de los Cuerpos, la selección de su personal sin atinencia a criterios distintos de la idoneidad del candidato y la educación de base militar, con normas y hábitos de disciplina indispensable para el funcionamiento de los mismos Cuerpos.

La Antigua Dirección General de Policía fue eliminada y se creó en su lugar, en el Ministerio de Relaciones Interiores, la Dirección de los Servicios de Inteligencia y Prevención.

La Policía Técnica Judicial ha visto ampliarse sus servicios mediante la creación de Comisarías, Delegaciones, Puestos, Laboratorios Regionales y Medicaturas Forenses y se ha logrado dotar de un Edificio amplio y conveniente la sede de la Escuela Nacional de Policía

Judicial, el servicio de Medicina Forense y el Instituto de Medicina Legal.

Lo que en materia policial se ha hecho es de gran magnitud; pero el lapso de cinco años no es suficiente para analizar, planificar, ejecutar y dar tiempo para apreciar los resultados.

Fue creada la Dirección de Prevención del Delito el 11 de febrero de 1970 y ya cuenta con seis oficiales regionales. También un organismo como éste, que ha comenzado por la recolección de análisis y publicación de estadísticas delictivas del país y por la realización de campañas, cursillos y seminarios sobre prevención del delito, requiere tiempo para que su labor se aprecie en toda su importancia.

La política penitenciaria, guiada por un sentido humano en el tratamiento del delincuente, ha avanzado en su proceso de tecnificación; han sido creados centros de asistencia en libertad y centros para la aplicación de los programas de observación y clasificación de delinquentes con resultados positivos.

Se ha cumplido una labor de asistencia, dotación y mejoramiento de los servicios y remuneraciones del Poder Judicial, con el deseo de prestarle todas las facilidades para el cumplimiento de sus delicadas funciones.

DEFENSA CIVIL Y DROGAS

No debo, Honorables Senadores y Honorables Diputados, extenderme demasiado en esta rápida visión de lo hecho, que a pesar del esfuerzo de síntesis ha resultado inevitablemente extenso. Pero tengo, necesariamente que destacar, como otro paso de importancia dado en la organización del Estado la creación de la Comisión de Defensa Civil y el funcionamiento regular de la misma, que tuvo como antecedente la creación de la Fundación de Solidaridad Social (FUNDASOCIAL), a la que se ha encomendado la Secretaría Ejecutiva de

aquella. Se hacía sentir la necesidad de que un organismo permanente e integrado tuviera la preparación adecuada y mantuviera constante alerta para prevenir calamidades y desastres, impedirlos hasta donde fuera posible y, en todo caso, conjurar sus efectos. Esta Comisión de Defensa Civil ha demostrado su eficacia en numerosas oportunidades. Ha prestado atención inmediata y apropiada a quienes han sido víctimas de derrumbes, inundaciones o sequías; la cooperación que se prestó a la hermana población de Nicaragua en ocasión del sismo que padeció su capital ha sido objeto de honroso reconocimiento. La celebración en Caracas de la VII Conferencia Mundial de Defensa Civil, del Primer Coloquio Latinoamericano sobre asistencia en caso de desastre y de la Asamblea Ordinaria de la Asociación Internacional de Protección Civil han constituido una demostración palpable de la autoridad y prestigio ganada por nuestra Comisión de Defensa Civil y por FUNDASOCIAL en sus pocos años de existencia.

Tampoco puedo dejar de señalar, dentro de la misma idea de prevención de calamidades y desastres aunque trasladados al terreno moral, que hemos afrontado el problema creciente del uso indebido de drogas, motivo de alarma en todos los países del mundo. La creación de una Comisión Interministerial para el estudio del asunto, coordinada por el Fiscal General de la República, fue imitada por importantes países del Hemisferio.

LA “CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA”

Considero necesario referirme a otro peligro de índole moral, del que suele hablarse con ligereza y con determinada intención, pero frente al cual no se suele tener la integridad personal necesaria para acudir a los canales previstos por las instituciones a fin de controlarlo, sancionarlo y corregirlo. Me refiero lo que se ha dado en denominar la corrupción administrativa. Quiero dejar constancia de que, además de mi constante preocupación por el asunto y del ejemplo que me he esforzado en dar y que conmigo han dado los más altos

funcionarios, designé un Comisionado Especial de Denuncias, Quejas y Reclamos y escogí para el cargo a una persona de reconocida honestidad, quien no ha dejado de investigar a fondo un solo caso cuya denuncia le haya sido presentada. La confidencialidad con que opera el Comisionado, en virtud del Decreto mediante el cual se designó, quizás ha quitado a sus actuaciones una repercusión que hubiera sido ilustrativa y ejemplarizante. Pero ha sido necesario proteger tanto al denunciante que pudiera temer represalias, cuanto al funcionario, bien resultara inocente o culpable, tanto más si la convicción moral sobre sus actos no se basa en lo que jurídicamente se considera plena prueba. En numerosas ocasiones insté públicamente a todos los que tuvieran algo que señalar en la conducta de cualquier funcionario a acudir al Comisionado, aun cuando fuera solamente para manifestarle sus dudas, sin necesidad de hacer una denuncia formal, o comunicársela a través de los distinguidos compatriotas que con carácter enteramente desinteresado aceptaron la designación que les hice como Asesores del Comisionado de Denuncias, Quejas y Reclamos, a saber, el lamentablemente fallecido señor César Nones, los doctores Rafael Pizani, Pedro del Corral, Luis Villalba Villalba, Juan A. Zárraga Tellería, Enrique Sánchez, Marcel Carballo, Henrique Castillo Pinto, Héctor Guillermo Villalobos y Rafael Rísquez Iribarren, Monseñor Juan Francisco Hernández y los señores Rafael Echeverría, Pedro Bernardo Pérez Salinas y Guillermo José Schael y la señora Esther Mercedes Pietri. A la conclusión del período presidencial he tenido ocasión de reunirme con la mayoría de los nombrados: me ratificaron su convicción de que la institución es conveniente y necesaria y reiteraron su reconocimiento del respeto absoluto que para ellos tuve desde el momento mismo de designarlos y la invitación que reiteradamente les hice de abrir ojos y oídos a las denuncias que con seriedad se les hiciera conocer. Ello constituye para mí un hecho moral de invalorable significación. En ese examen hubimos de reconocer que con frecuencia parece más fácil para algunos lanzar imputaciones que concretar hechos y personas cuando se pide su colaboración para el debido esclarecimiento. Es una delicada faceta que reclama un mayor empeño de educación cívica.

Dañinas tradiciones pesan en la vida nacional y, con frecuencia, dudas y suspicacias son la respuesta a una iniciativa como ésta, merecedora de más firme apoyo de todos los venezolanos honestos, por encima de las diferencias políticas. Es conveniente señalar que el Comisionado de Denuncias, Quejas y Reclamos y los Asesores que lo han acompañado en sus funciones no han interferido o suplantado a los otros órganos previstos para la investigación y sanción de hechos dolosos de gobierno o administración: han sido sólo un elemento más para ayudar al Jefe del Estado en la sincera preocupación por extirpar hasta donde fuere posible los brotes que tienden continuamente a renacer bajo formas sutiles, en un ambiente que no los enfrenta con severidad y que con frecuencia suele tratarlos con una extraña mezcla de tolerancia y maledicencia.

AMOR A VENEZUELA

Toda la obra hecha, con sus imperfecciones pero con el aliento de un místico deseo de servir, ha sido alentada por un amor apasionado por Venezuela. De allí ha surgido sin contradicciones la política exterior del Gobierno: la voluntad de ampliar sobre bases debidamente ponderadas las relaciones de amistad y cooperación con todos los pueblos del mundo; el acercamiento especial hacia los pueblos de América Latina; la conversión de un grave estado de tensión en disposición para el entendimiento con la República de Cuba; la tesis de la solidaridad pluralista entre gobiernos y regímenes distintos pero que comparten la comunidad de los valores esenciales y de las aspiraciones prioritarias de la gran familia latinoamericana; la proclamación de la justicia como fundamento de la paz y de la justicia social internacional y el bien común universal como base de un nuevo ordenamiento jurídico que sustituya las relaciones de prepotencia y de dominación por las relaciones de amistad y de cooperación. Dentro de este contexto cabe valorar nuestro ingreso al Grupo Sub-Regional Andino mediante la firma del Consenso de Lima, el 13 de febrero de 1973, culminación de una visita inolvidable en la cual me corres-

pondió el inmenso honor de llevar la palabra fraternal de Venezuela a las naciones del Sur del Continente.

Hemos establecido anchos canales de acercamiento y cooperación con los países del Caribe, con evidentes logros para nuestra política exterior. A ello contribuyó el Protocolo de Puerto España, que sin menoscabar en lo más mínimo nuestros derechos demostró la ausencia de una actitud hostil por nuestra parte; y el ingreso al Banco de Desarrollo del Caribe, que materializó nuestra disposición de colaborar en los programas de transformación de aquellas naciones vecinas.

También ha sido el mismo espíritu el que ha guiado, a lo largo de estos cinco años, las conversaciones con Colombia para la delimitación de áreas marinas y submarinas. Se han alcanzado progresos reales en la clarificación de los diversos puntos de vista. Se ha llevado a cabo una sensible aproximación en las posiciones de ambas partes. Y aunque son aún importantes las diferencias de criterio entre los respectivos Gobiernos, estamos convencidos de que la continuación del diálogo conducirá –como lo ha expresado el Presidente Pastrana al Presidente electo de Venezuela Carlos Andrés Pérez– al acuerdo justo y equitativo que todos deseamos.

Tengo también la convicción de que un acuerdo justo y equitativo se logrará amistosamente en la delimitación de las áreas marinas y submarinas con las Antillas Neerlandesas, conforme con la tónica del diálogo iniciado, y con nuestros demás vecinos.

Ha sido el mismo apasionado amor por Venezuela el que nos ha hecho celosos portavoces del decoro nacional, de la soberanía sobre nuestros recursos naturales, del derecho a definir y defender lo nuestro. Nunca hemos aceptado la tesis que han sostenido algunos, de que la afirmación de una posición soberana puede ser interpretada como un acto de enemistad contra otras naciones. Cuando denunciamos unilateralmente el Tratado de Reciprocidad Comercial con

los Estados Unidos –con lo cual abrimos el camino para una reforma de nuestro sistema arancelario a fin de orientarlo hacia el desarrollo e iniciamos una política de comercio exterior que se ha ido realizando a través de la creación del Instituto de Comercio Exterior y las Leyes de Incentivos para la Exportación y del Fondo de Fomento a las Exportaciones–, no pensamos ni por un momento en desahogar bastardos sentimientos contra la importante nación norteamericana, sino en cortar cadenas que nos entrababan la acción orientada a nuestro desarrollo y, por ello mismo, podían crear y creaban resentimiento y malestar. Cuando defendemos precios mejores para nuestro petróleo es porque lo creemos justo; cuando hemos llevado a OPEP la idea de programar la producción y no caer en una absurda competencia a base de rebajar los precios de una materia tan valiosa, cuando presentamos la proposición de un banco de la OPEP y la dotación de fondos especiales para facilitar la situación a países en vías de desarrollo, todo ello ha sido animado por un nacionalismo ferviente enmarcado en una honesta concepción de la justicia.

Por eso, proclamamos un *nacionalismo democrático*. Expresión del concurso plural libremente prestado en pro de los intereses nacionales. No es un nacionalismo agresivo ni hostil sino constructivo y cooperador, enrumbado hacia la paz y la amistad con las demás naciones, un nacionalismo proyectado a identificarse con las aspiraciones de los demás países de América Latina para que se equilibren desigualdades irritantes y se haga sentir la presencia de Latinoamérica, con su visión ecuménica del hombre, en la búsqueda de un entendimiento universal. Por ello, hablando de petróleo no hemos pensado sólo en nuestro interés; nuestra ha sido la iniciativa de crear una Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), para que en el seno de la misma familia se rectifiquen errores, se inventaríen recursos y se establezcan formas cónsonas para el beneficio de todos.

LA PACIFICACIÓN

Dentro de la acción del Gobierno, que es el encuentro de la experiencia y del ideal, dispuse desde el primer momento como objetivo prioritario la pacificación. Todas las medidas que se han estimado necesarias para orientar los pasos de quienes andaban por senderos de violencia hacia los cauces legales, han sido dictadas, con audacia y –¿por qué no decirlo? – también con generosidad.

Se han rehabilitado partidos políticos, se ha garantizado la actividad opositora a organizaciones que fácilmente habrían podido inclinarse hacia terrenos diferentes; se ha tratado con respeto y consideración aun a los más enconados adversarios y ni en medio del fragor de la lucha se cerraron puertas y ventanas al diálogo.

Se han adoptado, una y otra vez, numerosas medidas de gracia, sin reparar en que los beneficiarios de las mismas disfrutarían de un ancho campo, en ejercicio de las libertades, y con frecuencia lo usarían, no para reconocer el beneficio obtenido sino para atacar con saña al Gobierno, cuya propia política de pacificación pretendían desmentir en el momento de saborear sus frutos. Sólo los inculpados de crímenes horrendos o de atentados graves, o aquellos de quienes no se ha recibido muestra alguna de estar dispuestos a abandonar el camino de violencia en que continúan empeñados, no han recibido hasta ahora el beneficio que a tantos ha sido concedido, y que por cierto, no emana jurídicamente de actos normales de procedimiento, sino de medidas extraordinarias que tienen carácter de excepción.

La pacificación marchó adelante, contra viento y marea, con la aquiescencia de la opinión pública y la comprensión y respaldo de las Fuerzas Armadas. Sus frutos pudieron medirse más que nunca en el proceso electoral. Han resultado impotentes todos los alevosos esfuerzos para destruirla.

Yo estoy convencido de que Venezuela ama la paz y tiene derecho a conservarla y cimentarla.

Ama la paz interna y la paz exterior. Contribuye con su voz en las reuniones internacionales a favor de la amistad entre todos los pueblos, pero también aporta con su ejemplo la demostración de que la recta intención puesta al servicio de la democracia puede lograr esa convivencia fecunda que hace de las diferencias consideradas antes insalvables, un verdadero estímulo para el desarrollo y el progreso.

Ciudadanos Senadores:

Ciudadanos Diputados:

Ya para iniciarse un nuevo gobierno, quiero, como venezolano, expresar mis sinceros votos para que continúe la marcha decidida del país hacia su desarrollo, por el camino amplio de la libertad y de la paz. Durante cinco años me he esforzado en ser el presidente de todos los venezolanos. Pido sinceramente disculpas por todo aquello en que no haya estado a la altura de tan noble propósito. Por todo aquello en que no haya podido corresponder a las aspiraciones de mis compatriotas. Hoy, al rendir ante la representación nacional el último Mensaje del quinquenio 1969-1974, quiero ofrecer mis modestos servicios, de hombre que vuelve sin rencores a la arena de donde salió, para todo aquello en lo que pueda contribuir a la armonía, al entendimiento respetuoso y a la suma de esfuerzos, para lograr los grandes objetivos a que nos compromete el destino nacional.

Ciudadanos Senadores.

Ciudadanos Diputados.

Informe 1969-1974

1. SITUACIÓN ECONÓMICA

1.1. Evolución del Producto Territorial Bruto

El Producto Territorial Bruto en 1973 fue 70,9 por ciento más alto que en 1968 lo que representa una tasa de crecimiento anual promedio de 11,3 por ciento.

El Producto Territorial Bruto, a precios de 1968, creció en el mismo período 1968-1973 a una tasa anual promedio de 5,5 por ciento, lo que significa que el Producto Territorial Bruto en 1973 fue 30,7 por ciento más alto que en 1968. La participación del sector secundario en la formación del PTB en 1973 fue de 31,4 por ciento y en 1968 de 26,9 por ciento, con una tasa de crecimiento anual promedio de 8,8 por ciento.

A precios constantes la contribución del petróleo a la formación del Producto Territorial Bruto bajó de 19,1 por ciento en 1968 a 13,0 por ciento en 1973, lo que significa una disminución de 31,9 por ciento en la dependencia del petróleo.

El ingreso nacional creció en el mismo período a una tasa anual promedio de 11,6 por ciento, lo que representa un crecimiento anual promedio de 8,2 por ciento en el ingreso per cápita.

El ingreso por habitante en 1973 fue de 46,7 por ciento más alto que en 1968 (5.575 vs. 3.799 por habitante). En dólares per-cápita, como es usual expresarlo para las comparaciones internacionales, el ingreso por habitante en 1973 fue 1.297 dólares, cifra 53,7 por ciento más alta que la correspondiente al año 1968 (844 dólares por habitante).

Entre 1968 y 1973 el costo de vida creció en 16,3 por ciento, lo que significa un crecimiento promedio anual de 3,1 por ciento.

1.2. Comercio Interior

Se regularon los precios de los alimentos y otros artículos de primera necesidad, así como también los precios de los automóviles (excepto los de lujo), los cuales hasta 1969 venían subiendo de precio cada año en forma escandalosa.

Se rebajaron los precios de las cien medicinas de mayor consumo y se congelaron los precios de los insumos agrícolas, de los textos escolares y de los vehículos rústicos. Se introdujo en el mercado el automóvil popular, el cual se vende al público a 8.000 bolívares en todo el país. Se normalizaron las tarifas eléctricas en las áreas servidas por CADAFE, lo que significó una rebaja en las tarifas residenciales del orden de 50 por ciento para los suscriptores con consumo mensual inferior a 15 kilovatios-hora y, se llevó a cabo la regulación y control del contenido neto de los productos.

El 21 de agosto de 1970 se promulgó la Ley de Mercadeo Agrícola que rige la planificación, fomento, regulación y evaluación de todas las fases comerciales del mercadeo de productos e insumos agrícolas. El 1° de enero de 1971 comenzó sus actividades la Corporación de Mercadeo Agrícola, a través de la cual el Ejecutivo Nacional ha continuado la política de precios mínimos.

Se crearon los Mercados Populares Ambulantes de la Corporación de Mercadeo Agrícola para combatir la especulación con los alimentos y otros productos de consumo básico. Este programa se inició en 1973 en los barrios de Caracas y Maracay.

Se ha adoptado una política de subsidios flexible y transitoria, con el objeto de promover la producción nacional de algunos productos bá-

sicos y evitar que el alza de los precios de los productos importados, incidan desfavorablemente sobre el nivel del costo de vida.

1.3 Empleo

El censo de noviembre de 1971 reveló que para esa fecha el número de personas ocupadas era de 2.824.361 y la fuerza de trabajo de 3.010.148, lo que significa una tasa de desempleo de 6,2 por ciento.

En el IV Plan de la Nación que cubre el período 1970-1974 se estableció como meta para el último año del Plan una tasa de desempleo de 6,5 por ciento, o sea que con la tasa de desempleo de 6,2 por ciento registrada en 1971 se alcanzó y superó la meta del IV Plan.

Se estima que desde marzo de 1969 hasta diciembre de 1973 han sido creados más de 500 mil nuevos empleos, lo cual permitió cubrir el equivalente a las nuevas necesidades y disminuir la tasa del desempleo.

La disminución del desempleo, ocurrida en los últimos años, permite aspirar con razonable optimismo alcanzar el pleno empleo en el próximo período constitucional.

La tasa de desempleo, según el Censo de febrero de 1961 era de 13,1 por ciento, mientras que la cifra correspondiente al Censo de noviembre del año 1971 fue de 6,2 por ciento. La encuesta de hogares por muestreo, efectuada en 1973 dio como resultado que la desocupación en el país era de 4,9 por ciento.

1.4 Moneda, Crédito y Banca

1.4.1 Solidez del Signo Monetario

En diciembre de 1971 se revaluó por primera vez el bolívar de 4,50 a 4,40 bolívares por dólar (2,2 por ciento).

En febrero de 1973 se revaluó por segunda vez el bolívar de 4,40 a 4,30 bolívares por dólar (2,3 por ciento).

1.4.2 Indicadores Monetarios

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 la Liquidez Monetaria en poder del público pasó de 9.734 a 20.991 millones de bolívares, lo que significa un incremento de 115,0 por ciento. (De marzo de 1964 a diciembre de 1968 la Liquidez Monetaria en poder del público aumentó en 3.306 millones de bolívares, lo que representa un incremento de 51,7 por ciento).

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 los depósitos en la banca comercial aumentaron en 9.030 millones de bolívares, al pasar de 8.015 a 17.045 millones de bolívares, lo que representa un incremento de 112,6 por ciento. (De marzo de 1964 a diciembre de 1968 aumentaron sólo 2.874 millones al pasar de 5.069 a 7.943 millones de bolívares).

Las reservas internacionales de Venezuela alcanzaron en diciembre de 1973 la cifra récord de 2.378 millones de dólares, casi el triple de las reservas internacionales existentes en marzo de 1969.

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 las reservas internacionales aumentaron en 1.526 millones de dólares, mientras de marzo de 1964 a diciembre de 1968 aumentaron en 165 millones de dólares (de 752 a 917), es decir que el aumento 69-73 fue más de 9 veces el aumento 64-68.

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo concedió préstamos por un monto que es alrededor de cuatro veces el monto concedido desde su fundación en 1962 hasta marzo de 1969. Los ahorros desde marzo de 1969 hasta diciembre de 1973 aumentaron en 1.431 millones de bolívares al pasar de 431

a 1.772 millones de bolívares. Este aumento es más de 4 veces los ahorros del Sistema desde su fundación en 1962 hasta marzo de 1969.

1.4.3 Mercado de Valores

Entre marzo de 1969 y diciembre de 1973 se cuadruplicó el monto correspondiente a las cédulas hipotecarias en circulación al pasar de 986 a 4.280 millones de bolívares.

El 31 de enero de 1973 se promulgó la Ley de Mercado de Capitales, introducida al Congreso por el Ejecutivo Nacional a principios de 1971. El principal objetivo de esta Ley es la regulación de la oferta pública de títulos, de la organización de las Bolsas de Valores y de la formación de Sociedades de Capital, en especial aquellas que favorecen al accionista minoritario y al pequeño inversor. La Comisión Nacional de Valores y el Registro Nacional de Valores, creados por la Ley, se encuentran ya en operación.

1.5 Financiamiento

El 5 de enero de 1970 comenzó sus operaciones el Banco de Desarrollo Agropecuario, creado en agosto de 1967. Este banco financia al sector agrícola empresarial mientras el Banco Agrícola y Pecuario está dedicado exclusivamente a cubrir las necesidades crediticias de los pequeños y medianos productores rurales (incluido el campesinado sujeto de Reforma Agraria).

El 30 de diciembre de 1970 fue promulgada la Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y otros Institutos de Crédito. Esta Ley limitó a 20 por ciento la participación del capital extranjero en bancos y otros institutos de crédito, elevó la capacidad de los bancos para recibir depósitos en función del capital pagado y reservas, extendió a cinco años el plazo para la concesión de créditos por los bancos comerciales, creó los certificados de depósitos a plazos y es-

tableció la obligatoriedad para los bancos comerciales, de mantener colocados en el financiamiento del sector agrícola, un mínimo de 25 por ciento de los fondos aplicados a otorgar créditos con plazo hasta 5 años y con garantía hipotecaria y prendaria.

En junio de 1972 el Ejecutivo Nacional introdujo al Congreso el Proyecto de Ley de la Corporación Nacional de Financiamiento al Artesanado y a las Pequeñas y Medianas Empresas, que dotará a CONAFIN de personalidad jurídica y en consecuencia facilitará sus operaciones. Este proyecto no fue aprobado por el Congreso.

El 18 de septiembre de 1970 fue promulgada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Crédito Público que permite un mejor control por el Ejecutivo Nacional de las operaciones de crédito de los organismos oficiales.

En 1970 se creó en CORDIPLÁN la Oficina de Evaluación de Proyectos en donde se revisan y evalúan todos los proyectos del sector público para los cuales se prevé financiamiento externo.

Se estableció que los organismos multinacionales de financiamiento (BID, BIRF, CAF), no den curso a ninguna solicitud de crédito de organismos del sector público venezolano que no vaya acompañada del visto bueno de CORDIPLÁN.

Mediante Decreto N° 68 del 11 de junio de 1969, el Ejecutivo Nacional autorizó al Banco Central a dictar medidas que condicionaran el crédito a empresas, cuyo capital pertenezca en más de un cincuenta por ciento (50 por ciento) a personas naturales o jurídicas de nacionalidad extranjera. Sobre esta base, el Banco Central reguló, en fecha 2 de julio, el crédito a esta clase de empresa. Poco después, el 30 de julio del mismo año y mediante Decreto N° 107 el Ejecutivo Nacional dictó normas más precisas, limitando y condicionando el crédito a esta clase de empresas. Posteriormente, el 4 de septiembre de 1973, el Banco Central, de acuerdo con el Ejecutivo Nacional,

estableció nuevas reglas ajustándose a la Ley del Banco Central (Art. 2° Ordinal 5°; Art. 35° Ordinal 23°), dando mayor concreción a las disposiciones anteriores. El Banco Central de Venezuela para el 16-6-73 fijó en 11 por ciento anual, calculado sobre saldos deudores, el tipo máximo de interés que las sociedades financieras podrán cobrar por la concesión de créditos o préstamos con garantía hipotecaria, destinados al financiamiento de la construcción o de la adquisición de inmuebles.

1.6 Consumo

En los últimos cinco años se firmaron más de 6.500 nuevos contratos colectivos de trabajo que amparan más de 750 mil trabajadores. La remuneración total a empleados y obreros del país (incluyendo todos los sectores) pasó de 17.967 millones de bolívares en 1968 a 30.672 en 1973, es decir un aumento de 70,7 por ciento.

De 1968 a 1973 la remuneración a empleados y obreros del sector agrícola creció 34,2 por ciento, con la circunstancia de que la población ocupada permaneció prácticamente constante, lo que significa que hubo un aumento efectivo de la remuneración por trabajador.

Entre 1969 y 1973 los trabajadores al servicio del Estado recibieron un aumento de Bs. 5,00 diarios en sus salarios, cantidad muy superior al aumento recibido en los diez años anteriores.

De 1968 a 1973 el sueldo básico de los maestros pasó de Bs. 700,00 a Bs. 1.200,00 mensuales, lo que representa un aumento de 71,4 por ciento. En el mismo período la remuneración de los profesores de educación media aumentó en 25 por ciento.

En 1969 se rebajaron las remuneraciones de directivos de empresas del Estado, eliminándose una serie de beneficios adicionales y sobresalarios que poseían.

En 1971 se efectuó la normalización de sueldos de los funcionarios públicos (excluyendo Ministros, Directores Generales, Directores y otros empleados de confianza), lo que significó escalas de remuneración más altas y en consecuencia aumentos de sueldos para muchos funcionarios que tenían sus sueldos congelados desde hacía varios años. Esta normalización incluyó elevar el sueldo mínimo de los funcionarios públicos de menores ingresos de 300 a 520 bolívares (73 por ciento) en Caracas y de 260 a 460 bolívares (77 por ciento) en el interior del país.

En las Fuerzas Armadas se aumentaron los sueldos básicos de los oficiales de menor graduación (desde subteniente hasta teniente coronel) y de los suboficiales y se mejoró la retribución económica del personal de tropa y de los Guardias Nacionales.

2. ASPECTOS FISCALES

2.1 Situación Fiscal

La proporción del gasto público del Gobierno Central (Presupuesto Nacional excluido situado constitucional) que se destina a los sectores sociales (educación, sanidad, previsión y protección social, suministro de agua y otros servicios sanitarios, vivienda y urbanismo, recreación y esparcimiento y relaciones obrero-patronales) pasó de 39,2% en el período 1964-68 a 44,4% en el período 1969-73.

En 1973 el presupuesto del Ministerio de Educación representa el 20,9% del Presupuesto Nacional (excluido el situado constitucional) o sea más de una quinta parte. En 1968 representaba el 15,5%.

A pesar de las grandes inversiones realizadas en los últimos años en la adquisición de nuevos equipos militares y del aumento de las remuneraciones de los oficiales de menor graduación, suboficiales, clases y soldados de las Fuerzas Armadas, la proporción del gasto público del Gobierno Central (Presupuesto Nacional excluido situa-

do constitucional) que se destina a Defensa pasó de 11,2% en el período 1964-68 a 10,6% en el período 1969-73.

El gasto público total del Gobierno Central (Presupuesto Nacional incluido situado constitucional) pasó de 40.849 millones de bolívares en el período 1964-68 a 60.773 millones de bolívares en el período 1969-73, lo que representa un aumento de 48,8%.

El gasto público del Gobierno Central destinado al Congreso Nacional en el período 1969-73 fue 94,4% más alto que en el período 1964-68. Su proporción respecto al gasto público total del Gobierno Central (excluido situado constitucional) pasó de 3,8% en 1964-68 a 4,9% en 1969-73.

El gasto público del Gobierno Central destinado a los sectores sociales (educación, sanidad, previsión y protección social, suministro de agua y otros servicios sanitarios, vivienda y urbanismo, recreación y esparcimiento y relaciones obrero-patronales) alcanzó a 23.199 millones de bolívares en el período 1969-73 lo que representa el 44,4% del gasto público total de estos cinco años (excluido situado constitucional).

El presupuesto del Ministerio de Educación en 1973 fue de 2.520 millones de bolívares, es decir más del doble del presupuesto del Ministerio de Educación en 1968 (1.234,1 millones de bolívares).

2.2 Crédito Público

El saldo de la deuda pública para fines de 1973 alcanzó el monto de 7.136 millones de bolívares, discriminado en 54,8 por ciento para la deuda externa y 45,2 por ciento para la interna. Este monto y sus condiciones de pago indican que se ajusta satisfactoriamente a la actual capacidad de endeudamiento del país. En efecto, dicha cifra representa menos del 25 por ciento de los ingresos fiscales adicionales del año 1974, a los precios vigentes del petróleo y sus derivados.

Se llevaron a cabo operaciones de crédito público para la realización de un conjunto de proyectos de primordial importancia, tales como: el Plan de Telecomunicaciones de la Compañía Nacional Teléfonos de Venezuela, los programas de construcción del Complejo Petroquímico de “El Tablazo”, la ampliación de la Petroquímica de Morón y el Gasducto Central del Lago de Maracaibo, y los programas de siderurgia y electrificación que ejecutan la Corporación Venezolana de Guayana y la Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico.

Igualmente se aprobaron Leyes de Crédito Público para la ejecución de una serie de programas de Fomento Agropecuario e Industrial, y para el desarrollo de la infraestructura económica orientadas básicamente a obras de vialidad, construcción de viviendas, cloacas y acueductos.

2.3 Mejoras en la Administración del Impuesto sobre la Renta

A partir de 1970 el Ejecutivo Nacional aplica medidas especiales para disminuir la evasión e incrementar la recaudación.

En 1970 se realizó la Operación Blanqueo, por lo cual se pusieron al día en el pago de sus impuestos miles de contribuyentes morosos.

En octubre de 1970 el Ejecutivo Nacional sometió a consideración del Congreso un Programa de Modificaciones Impositivas que comprende:

- i) Modificaciones a la estructura vigente del Impuesto sobre la Renta a fin de que contribuyan con más, los que más ganan (aumento de tarifas, eliminación de la rebaja sobre los dividendos, elevación de la tasa a las ganancias fortuitas).
- ii) Elevación de las tasas impositivas al consumo de cigarrillos y licores.

- iii) Creación de un impuesto general a las ventas de bienes no clasificados de primera necesidad (15% a los bienes suntuarios y 2 a 5% al resto).

Este programa no fue aprobado por el Congreso.

3. COOPERACIÓN TÉCNICA

El Gobierno Nacional, consciente de la importancia de la cooperación técnica, impulsó ampliamente las actividades desarrolladas en esta materia en el período 1969-1974.

Se estructuró y ejecutó una política nacional de cooperación técnica consistente en:

- a) La Coordinación y programación de la misma a través de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDI-PLÁN).
- b) La vinculación directa con el Plan de la Nación para escoger proyectos prioritarios que necesiten de la cooperación externa.
- c) La atribución a la colaboración foránea de un carácter complementario al esfuerzo nacional hacia el desarrollo integral.
- d) La utilización de esta cooperación de acuerdo a la capacidad de absorción que de la misma tenga el país, asegurando la contraparte nacional idónea, representada en recursos físicos y humanos para garantizar el buen uso del aporte internacional.
- e) La evaluación permanente de los programas y proyectos en ejecución y de las nuevas solicitudes a presentar a la consi-

deración de Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales.

- f) La aplicación del principio de la Justicia Social Internacional, que implica que las experiencias y logros obtenidos por Venezuela deben ser compartidos con otros pueblos, y de esta forma la cooperación técnica recibida tiene un efecto multiplicador.

Se puso en marcha el Sistema Nacional de Cooperación Técnica para obtener una acción coordinada de los recursos internacionales disponibles, y para alcanzar un desarrollo armónico de los distintos sectores de la economía nacional y de las diferentes regiones del país.

Se promovió la democratización del programa de becas que ofrecen a Venezuela Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales, para lograr que todos los venezolanos que reúnan las condiciones necesarias tengan la oportunidad de aprovechar las posibilidades de estudio en el exterior:

- a) Publicación mensual en periódicos de la nación de las ofertas de becas.
- b) Envío directo y continuo de dichas ofertas a los organismos nacionales relacionados con la materia.

De 1969 a 1973, un total de 3.288 venezolanos realizaron estudios en el exterior becados por Gobiernos Extranjeros, Organismos Internacionales e Instituciones Privadas, lográndose un incremento para este período del 81%, al pasar de 466 becas en 1969 a 845 becas en 1973.

3.1 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En 1971 se preparó y presentó al PNUD el Programa Nacional de Cooperación Técnica para el período 1972-1974, con un aporte del PNUD de US\$ 8.675.000 y una inversión del Gobierno Nacional de 190 millones de bolívares.

Iniciaron sus operaciones los siguientes proyectos de gran escala:

- a) Productividad Ganadera (VEN-517).
- b) Centro de Investigaciones sobre Contaminación Ambiental (VEN-528).
- c) Centro de Entrenamiento para Técnicos en Telecomunicaciones (VEN-529).
- d) Expansión y Fortalecimiento del Adiestramiento Tecnológico (VEN-530) como segunda fase del proyecto Instituto Politécnico Nacional (VEN-502).
- e) Sistema de Educación de Ingeniería para la Industria (VEN-531).
- f) Administración Postal y Telegráfica (VEN-532).
- g) Reforma Administrativa en Venezuela (VEN-534).
- h) Sistema Nacional de Ingeniería y Mantenimiento de Centros Médico-Asistenciales (VEN-535).
- i) Programa de Refuerzo a las Actividades del Instituto Nacional de Higiene (VEN-536).
- j) Desarrollo y Mejoramiento de la Comercialización de Bienes de Consumo (VEN-5007).

3.2 Organización de los Estados Americanos (OEA)

Durante el quinquenio, se presentaron cinco Programas Nacionales de Cooperación Técnica (PNCT), el último de los cuales, 1973-1974, incluye proyectos en todos los campos: económico y social, ciencia y tecnología, educación y cultura.

En Venezuela funcionan los proyectos multinacionales de energía nuclear, bioquímica, microbiología, ciencias del mar y ciencias de la tierra.

Venezuela es centro de proyectos multinacionales en las áreas de educación de adultos, educación técnica y formación profesional, métodos y materiales de enseñanza primaria, enseñanza audiovisual, formación de especialistas en evaluación institucional, investigación educativa y mejoramiento del currículum.

En 1973, Venezuela logró la sede del Centro de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, para los países del Caribe.

En 1973, se convirtió el Instituto Interamericano de Etnomusicología y Folklore del INCIBA en un centro multinacional de la OEA, dándole un ámbito regional a la formación técnica impartida por este Instituto especializado.

3.3 Cooperación Técnica Bilateral

Como consecuencia de la continua labor de coordinación y programación cumplida por el Gobierno Nacional, Venezuela incrementó en un 44% la obtención de becas y en un 42% la asesoría de expertos en el período comprendido entre 1969 y 1973.

Con el propósito de promover la cooperación técnica entre los países de América Latina y del Caribe y de colaborar con el desarrollo armónico de la región, el Gobierno Nacional, a través de CORDI-PLÁN, incrementó notablemente las actividades en esta materia, lo que se tradujo en un aumento del 415% en el otorgamiento de becas y un 854% en el envío de expertos en misiones de asesoramiento entre 1969 y 1973.

La cooperación técnica prestada por Venezuela ha estado dirigida principalmente hacia aquellas áreas en las cuales nuestro país ha al-

canzado un mayor desarrollo relativo en comparación con otros países de la región, tales como: minería y petróleo, administración pública, educación de adultos, malariología y saneamiento ambiental, y recursos hidráulicos.

CORDIPLÁN organizó y financió pasantías de observación para las personas directamente responsables de la coordinación y planificación de la cooperación técnica en Bolivia, Ecuador, Haití y República Dominicana, a fin de que conocieran el funcionamiento del Sistema Nacional de Cooperación Técnica venezolano.

El Gobierno Nacional, en este lapso, financió la adquisición de equipos audio-activos-comparativos para la enseñanza del castellano que fueron donados a Guyana y Trinidad, y se donó a la República de Bolivia un equipo de radiocomunicaciones.

Venezuela contribuyó a la alfabetización de adultos en la región, mediante la donación de un total de 480.000 cartillas a Bolivia, Costa Rica, Paraguay y República Dominicana.

Durante el período, se firmaron Convenios Básicos de Cooperación Técnica con Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Haití, México y República Dominicana.

El Ministerio de Agricultura y Cría suscribió declaraciones conjuntas con Trinidad y Tobago, Granada, Barbados, Dominica y Santa Lucía, con el fin de elaborar programas concretos de cooperación técnica en ese sector.

De 1969 a 1973, se otorgaron 397 becas a ciudadanos extranjeros para cursar estudios de especialización en Venezuela, y 198 expertos nacionales realizaron misiones de corta y larga duración para colaborar en diferentes programas de desarrollo en los países de la región.

4. INTEGRACIÓN Y COMERCIO INTERNACIONAL

En 1968, el saldo activo de la balanza de pagos (exportaciones de bienes y servicios – importaciones de bienes y servicios – remesas de utilidades al exterior + entradas de capitales – salidas de capitales) fue de apenas 54 millones de dólares. Este saldo fue aún más bajo en 1969 (11 millones de dólares). En 1970 el saldo positivo fue de 84 millones de dólares, con lo que cambió la situación de saldos positivos decrecientes que venía ocurriendo desde 1967. En 1973 el saldo activo de la balanza de pagos alcanzó a 680 millones de dólares. Esta recuperación ha sido posible principalmente debido al aumento del valor de las exportaciones y a un fuerte ingreso de capitales.

De 1968 a 1973, la Relación de Términos de Intercambio mejoró en 40,3%, debido a que los precios de exportación crecieron más que los precios de importación.

4.1 Política Comercial

El 31 de diciembre de 1971 fue denunciado el Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos de América, vigente desde 1939 con modificaciones en 1952.

El 1° de mayo de 1973 entró en vigencia la Reforma Arancelaria. Esta Reforma comprende:

- a) Adopción de la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas (NAB).
- b) Conversión de los Aranceles específicos en ad-valorem (salvo contadas excepciones que la técnica aconseja).
- c) Eliminación de la mayoría de las licencias de importación.
- d) Aumento de las tarifas para la importación de bienes suntuarios.

Al efectuarse la conversión, el nuevo sistema brinda a la industria una protección equivalente a la proporcionada por el arancel anterior, lo que permitirá mediante ajustes paulatinos y selectivos promover una industria más eficiente en el futuro.

4.2 Medidas de Política Interna.

El 17 de agosto de 1970 fue promulgada la Ley que crea el Instituto de Comercio Exterior, al cual se le atribuyó la formulación, coordinación, evaluación, planificación y promoción del comercio exterior.

4.2.1 Promoción de Exportaciones no Tradicionales.

En julio de 1973 fue inaugurado el Centro Industrial Experimental para la Exportación (CIEPE).

En septiembre de 1973, fueron promulgadas la Ley de Incentivos a la Exportación y la Ley que crea el Fondo de Financiamiento de las Exportaciones, presentadas al Congreso por el Ejecutivo Nacional en octubre de 1972.

4.3 Integración Económica Latinoamericana.

4.3.1 Integración Subregional Andina.

Desde el 9 al 14 de agosto de 1971, se celebró en Caracas, el Foro Nacional sobre Venezuela y la Integración Latinoamericana. Al mismo asistieron representantes de los organismos públicos, privados, laborales, universitarios y políticos, presentándose una gran variedad de trabajos relacionados con la integración, no sólo dentro del campo económico sino también político, social y cultural.

Los resultados de este evento permitieron aclarar las ideas sobre Venezuela y la Integración Latinoamericana, facilitando las decisiones que se tomaron al respecto.

El 13 de febrero de 1973, el Plenipotenciario del Gobierno de Venezuela, en presencia del Presidente, firmó el Consenso de Lima por el cual Venezuela se incorpora al Pacto Andino. La Ley Aprobatoria del Acuerdo de Cartagena y del Instrumento Adicional para la Adhesión de Venezuela fueron sancionados por el Congreso Nacional en septiembre de 1973. El 31 de diciembre del mismo año se hizo el depósito del Instrumento ante el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC y ante la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

El Congreso sancionó la Ley Aprobatoria del Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (Ley del 27-11-69). Se iniciaron las operaciones de la CAF, cuya sede es Caracas (junio 1970).

Se firmó el Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica y Cultural de los Países de la Región Andina (31-1-70). (El proyecto de Convenio fue preparado y presentado por Venezuela). Ratificado por el Congreso por Ley del 27-6-70.

La Décimoprimera Reunión Ordinaria de la Comisión del Acuerdo de Cartagena se efectuó en Caracas, entre el 29 de mayo y el 1º de junio de 1973, como una deferencia por el reciente ingreso de nuestro país, siendo ésta la primera vez que el máximo órgano del Grupo Andino se reúne fuera de su sede.

Se celebraron los siguientes eventos:

Los Ministros de Planificación de Países del Grupo Andino estuvieron en Venezuela en visita oficial (1973).

Quinta Sesión de la Junta Directiva de la Confederación de Cámaras de Comercio del Grupo Andino (Caracas, 1973).

IV Reunión de Ministros de Educación del Convenio Andrés Bello (Caracas, 1973).

II Reunión de Ministros de Trabajo del Área Andina (Caracas, 1973).

Reunión sobre Ganadería y Pasturas de Países del Área Andina (Maracaibo, 1973).

4.3.2 Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Se celebró la Conferencia de las Partes Contratantes de la ALALC. En ella se firmó el Protocolo de Caracas (1969).

Se promulgó la Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en el Territorio de los Estados Miembros (1973).

4.3.3 Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA).

Venezuela se incorporó al Banco de Desarrollo del Caribe (1973).

4.4 Relaciones con Países Americanos

En agosto de 1969, el Presidente de la República visitó Colombia, atendiendo a una invitación del Primer Magistrado de aquella República, para que asistiera a los actos del Sesquicentenario de la Batalla de Boyacá. En esa oportunidad los dos Jefes de Estado suscribieron la Declaración de Sochagota.

En diciembre del mismo año se reunieron los dos Magistrados en la frontera con el fin de inaugurar el Puente Internacional Francisco de Paula Santander.

De especial importancia en las relaciones con los Estados Unidos fue la visita efectuada a ese país, en junio de 1970 por el Presidente de la República, oportunidad en que dialogó con el Primer Magis-

trado de esa nación acerca de importantes asuntos que atañen a ambos países y a la política hemisférica y mundial.

Visita del Presidente de la República a Curazao, en septiembre de 1971, con ocasión del Sesquicentenario de la muerte del Almirante Luis Brión. Esta visita contribuyó a consolidar los lazos de amistad entre Venezuela y las Antillas Neerlandesas.

El 5 de febrero de 1973, el ciudadano Presidente de la República inició una gira oficial a las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Chile, Argentina, Bolivia y Perú. En cada nación visitada examinó con los Mandatarios de esos países, los principales aspectos del panorama internacional, tanto regionales como mundiales.

El 20 de febrero de 1973, en Santa Elena de Uairén, tuvo lugar el encuentro de los Presidentes de Venezuela y Brasil. En esa oportunidad los dos Jefes de Estado inauguraron la carretera El Dorado-Santa Elena de Uairén Marco VB-8-Boa Vista, primera conexión terrestre entre los dos países.

En 1972 visitaron a Venezuela el señor Presidente de la República Argentina Teniente General Alejandro Agustín Lanusse, y el Presidente de la República de Chile, doctor Salvador Allende.

En 1970, visitaron a Venezuela el doctor Eric Williams, Primer Ministro de Trinidad y Tobago y el Ministro Presidente de las Antillas Neerlandesas, señor Ernesto O. Petronias.

El 11 de febrero de 1971, visitó a Venezuela el doctor Jules Sedney, Ministro Presidente de Surinam y el Primer Ministro de Granada, señor Eric Gairy.

Durante el mes de julio de 1972, visitó Venezuela el Primer Ministro de San Vicente, señor James Fitz Allen Mitchel.

En 1973 visitaron a Venezuela, el Ministro Presidente de las Antillas Neerlandesas, señor J. R. Isa, el Primer Ministro de Jamaica, señor Michael Manley, el Primer Ministro de Santa Lucía, señor John George Compton. Igualmente visitaron el país el Presidente de la República de Bolivia General Hugo Banzer Suárez y el doctor Misael Pastrana Borrero, Presidente de la República de Colombia.

En 1969, los representantes del Instituto Colombiano de Electricidad y de la Compañía Anónima de Fomento Eléctrico de Venezuela firmaron, en Cúcuta, un Acuerdo de Interconexión Eléctrica para poner en servicio las líneas de los sistemas de la Fría en Venezuela y el Tibú-Zulia en Colombia.

En 1969, el Ministro de Relaciones Exteriores visitó a República Dominicana, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

En 1970 el Ministro de Relaciones Exteriores, visitó Jamaica, Trinidad y Perú. En el mismo año, el Ministro de Relaciones Exteriores en representación de Venezuela, asistió a los actos de la toma de posesión del señor Presidente Luis Echeverría Álvarez.

En 1971 tuvo lugar la visita realizada por el Ministro de Relaciones Exteriores a las Repúblicas de Brasil, Colombia, Ecuador, Granada, San Vicente, Curazao, Aruba y Bonaire.

En noviembre de 1972, los Ministros de Agricultura de Venezuela y Colombia, suscribieron una Declaración Conjunta donde se establecen las bases generales de un acuerdo para la comercialización de productos agropecuarios.

En el mes de julio de 1972, el Canciller de la República, visitó las islas de Antigua, Dominica y San Vicente y la República de Argentina.

El 1° de julio de 1972 los Ministros de Agricultura de Barbados y Venezuela suscribieron una Declaración Conjunta sobre adopción de medidas para garantizar y agilizar la implantación del programa de cooperación técnica para el sector agrícola.

El Ministro de Relaciones Exteriores visitó México en 1973.

Una importante gira realizó a Ecuador, Perú y Bolivia el señor Ministro de Obras Públicas en 1973; en el mismo año el Ministro de Minas e Hidrocarburos visitó Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, para dar a conocer los alcances de la política petrolera venezolana.

En enero de 1974, se suprimió el recargo a las mercancías procedentes de las Antillas Neerlandesas, conocido como el 30% antillano. Dicho impuesto regía desde 1881.

4.5 Relaciones con otros Continentes

Se desarrolló una política de acercamiento con los Países Socialistas de Europa Oriental, con el propósito de superar los obstáculos que impedían el establecimiento de relaciones.

Durante 1973 se continuó la política de ampliación e intensificación de las relaciones con los Países de África y Asia con el propósito de fortalecer los nexos políticos, culturales y económicos ya existentes con algunos de esos países.

En 1971 visitó a Venezuela el señor Presidente de la República Federal de Alemania, Dr. Gustav W. Heinemann, y en 1973 el señor Nicolae Ceausescu, Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania.

En 1970, el Ministro de Relaciones Exteriores visitó España, Francia, Alemania e Italia.

El 13 de octubre de 1971, el Canciller de la República viajó a Irán atendiendo invitación del Gobierno de ese país, en 1972 visitó Gran Bretaña, Países Bajos y Bélgica.

En el capítulo 25 correspondiente a Relaciones Internacionales, se reseña la visita de otras personalidades que también estuvieron en el país en este quinquenio.

4.6 Participación en organismos Interamericanos

Venezuela tuvo una activa participación en las diferentes reuniones internacionales a las cuales concurrió, entre ellas: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT); Organización de Estados Americanos (OEA); Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA); Consejo Interamericano Económico y Social (CIES); Sub-Comité del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) sobre Venezuela; Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

4.7 Otras reuniones Internacionales

Entre los días 26 de enero al 5 de febrero del año 1970, se celebró en Caracas la III Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES). En la misma, se acordó la creación de una Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON), que tiene entre sus funciones principales las revisiones a las restricciones, impuestas a partir de noviembre de 1963 por los EEUU, que afecten desfavorablemente la importación de productos provenientes de América Latina.

En abril de 1970, Venezuela fue sede de la Novena Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, en la cual se adoptaron importantes resoluciones en ma-

teria de la participación social en el desarrollo, en la acción de la OIT en materia de participación social en el desarrollo y en la remuneración y las condiciones de trabajo y de vida.

En octubre de 1970, se celebró en Caraballeda la XI Conferencia de la FAO para América Latina y la Primera Consulta Intergubernamental Latinoamericana sobre la Campaña Mundial contra el Hambre. Entre los puntos discutidos en esta reunión merecen destacarse los relativos a la situación y perspectivas de la agricultura y la alimentación en la región, la asistencia técnica de la Organización en estos campos y la contribución de la FAO al Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En diciembre de 1971, se celebró en Caraballeda la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros Encargados del Fomento, la Ciencia y la Tecnología, patrocinada por la UNESCO. En esa reunión se examinaron los progresos realizados en materia de educación, se estudiaron los medios de democratización y reforma de la enseñanza media y se indicaron las necesidades de cooperación regional en materia de investigación científico universitaria.

En febrero de 1973, tuvo lugar en Caracas la III Mesa Redonda sobre Inversiones Privadas Extranjeras en América Latina, la cual se realizó bajo los auspicios de CORDIPLÁN, conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, el Consejo Interamericano de Comercio y Producción y el Consejo para las Américas, afiliado a este último.

5. DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN

5.1. La Política de Desarrollo Regional

5.1.1. La Regionalización del Desarrollo

La regionalización del desarrollo en forma ordenada y sistemática se inició con el Decreto de Regionalización dictado sólo tres meses después de la iniciación del período constitucional (Decreto N° 72 del 11 de junio de 1969).

Por el Decreto de Regionalización se dividió al país en las siguientes ocho regiones administrativas (incluyendo las pequeñas modificaciones introducidas posteriormente):

Región Capital:

Distrito Federal, Miranda y Dependencias Federales.

Región Central:

Aragua, Cojedes, Carabobo y Guárico.

Región Centro-Occidental:

Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Región Zuliana:

Zulia.

Región de Los Andes:

Táchira, Mérida, Trujillo, Barinas y Distrito Páez del Estado Apure.

Región Sur:

Apure (excluido el Distrito Páez), Amazonas y Distrito Cedeño del Estado Bolívar.

Región Guayana:

Bolívar (excluido el Distrito Cedeño) y Delta Amacuro.

Región Nor-Oriental:

Anzoátegui, Monagas, Sucre y Nueva Esparta.

En el Decreto de Regionalización también se definió una nueva Área Metropolitana de Caracas, integrada por el Departamento Libertador del Distrito Federal y el Distrito Sucre del Estado Miranda, los municipios San Antonio, Carrizal y Cecilio Acosta del Distrito Guai-caipuro del Estado Miranda y parte de la parroquia Carayaca del Departamento Vargas del Distrito Federal.

En el Decreto se estableció que en cada una de las regiones administrativas funcionaría una Oficina Regional de Coordinación y Planificación (ORCOPLAN) dependiente de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLÁN).

Dichas Oficinas Regionales fueron establecidas en el curso del período en la siguiente forma:

ORCOPLAN Región Nor-Oriental, creada como dependencia específica de Cordiplán.

ORCOPLAN Región Zuliana, delegada en el Consejo Zuliano de Planificación (CONZUPLAN).

ORCOPLAN Región Centro-Occidental, delegada en la Fundación para el Desarrollo de la Región Centro-Occidental (FUDECO).

ORCOPLAN Región de Los Andes, delegada en la Corporación de Desarrollo de Los Andes (CORPOANDES).

ORCOPLAN Región Central, establecida en colaboración con la Corporación Venezolana de Fomento.

ORCOPLAN Región Sur, delegada en la Comisión para el Desarrollo del Sur de Venezuela (CODESUR).

ORCOPLAN Región Guayana, delegada en la Corporación Venezolana de Guayana.

ORCOPLAN Región Capital corresponde, según el Decreto, a la Dirección de Desarrollo Regional de Córdiplán.

El 5 de abril de 1972 se dictó el Reglamento de Regionalización Administrativa (Decreto 929), por el cual:

- a) Se institucionalizaron las Convenciones de Gobernadores de Estados y Territorios Federales “a los fines de la evaluación de los planes, programas y proyectos regionales y estatales y de su coordinación con los planes y prepuestos nacionales”.
- b) Se crearon los Comités Regionales de Gobierno (COREGO) integrados por los Gobernadores de los Estados y Territorios que conforman cada región, por el Presidente de la Corporación de Desarrollo Regional correspondiente y por el Director de la Oficina Regional de Coordinación y Planificación (ORCOPLAN) quien actúa como Secretario Ejecutivo del Comité.
- c) Se reestructuraron los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDE) y se creó el Consejo Nacional de Desarrollo Regional.
- d) Se crearon los Comités Sectoriales Regionales de Coordinación (COSERCO).

La división en regiones administrativas ha permitido al Gobierno atender a cada una de acuerdo a su grado de desarrollo y a sus recursos naturales y humanos. Esta división se aplicó a los siguientes organismos, los cuales designaron las correspondientes delegaciones regionales:

Ministerio de Hacienda
Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Comunicaciones
Ministerio de Educación
Ministerio de Agricultura y Cría
Instituto Agrario Nacional
Corporación de Mercadeo Agrícola
Instituto Nacional de Obras Sanitarias
Banco Obrero
Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico
Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela
Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal
Instituto Nacional de Deportes
Instituto Nacional de Nutrición
Instituto Nacional de Productividad
Patronato Nacional de Ancianos e Inválidos.

Por otra parte, la acción gubernamental se ha diversificado regionalmente, de lo cual son ejemplo, entre otras, las siguientes realizaciones:

Zona Franca de Margarita (comenzó sus actividades en 1971).

Creación de la Zona Franca Industrial de Paraguaná (Decreto N° 1.307 del 6-7-73) y promulgación de su Reglamento N° 1 (Decreto N° 1.527 del 5-12-73).

Incentivos especiales para las industrias que se establezcan en el Estado Táchira (Decreto N° 1.251 del 21-3-73).

Creación de la ciudad Diego de Losada en los Valles del Tuy (Decreto N° 1.039 del 12-7-72).

Creación de la ciudad Francisco Fajardo en el Valle de Guarenas-Guatire (Decreto N° 1.312 del 13-6-73).

Creación de la ciudad Nueva Altagracia en la costa oriental del Lago de Maracaibo (Decreto N° 1.378 del 22-8-73).

Creación de la Comisión para el Proyecto Yacambú (Decreto N° 1.501 del 21-11-73).

5.1.2. Incorporación de la Planificación Regional.

Por primera vez en el país, las regiones participan directamente en la preparación del Plan de la Nación. Al efecto, en el curso del período se diseñó el Sistema Nacional de Planificación Regional, que incorpora la planificación regional a la nacional, se complementaron los diagnósticos regionales, se elaboraron instructivos y se adelantó el proceso de preparación de los Planes Regionales de Desarrollo, los cuales se encuentran en pleno proceso de incorporación en el V Plan de la Nación.

En 1972 se había publicado un Primer Plan de Desarrollo de la Región Zuliana (1972-1974) correspondiente al período del IV Plan de la Nación.

Para fines de 1973 estaban terminados los planes tentativos de las regiones Centro-Occidental, de Los Andes, Zuliana, Sur, de Guayana, Nor-Oriental y Central, todos correspondientes al período del V Plan de la Nación (1975-1979). Para el mes de marzo de 1974 se ha cumplido la primera etapa de la compatibilización regional-sectorial.

5.1.3. Participación de la Colectividad Regional en el Proceso Toma de Decisiones.

Se ha estructurado, dentro del Sistema Nacional de Planificación Regional, el mecanismo de participación de las colectividades regionales en la toma de decisiones que afectan el desarrollo.

En efecto, a través de los COREGO, los COSERCO y los COREDE, las regiones, representadas en todas sus instituciones políticas, económicas, sociales y culturales, participan en la elaboración de los planes de desarrollo.

Por otra parte, desde el punto de vista de la ejecución de los planes, se presentó y desarrolló la idea de los presupuestos regionales consolidados, los cuales fueron objeto de dos jornadas nacionales, de las cuales surgió un sistema mediante el cual las regiones participarán en la elaboración de los presupuestos anuales nacionales.

La XV y XVI Conferencia de Gobernadores se celebraron con la participación de los Comités Regionales de Gobierno y los ORCOPLAN de todas las regiones, de forma que la participación de los Gobernadores se canalizó a través de los respectivos Presidentes de COREGO con un enfoque predominantemente regional.

Faltaba, sin embargo, integrar a las delegaciones regionales de los organismos centrales, a las representaciones de las Asambleas Legislativas y de los Concejos Municipales y a los representantes de las fuerzas vivas de las regiones en el proceso de evaluación y ejecución anual de las acciones de desarrollo, lo cual se logró mediante la celebración de las Convenciones Regionales de Gobernadores, en los meses de agosto y septiembre de 1973.

5.2. Los Organismos Regionales de Desarrollo

5.2.1. Oficina de Coordinación y Planificación de la Región Central (ORCOPLAN REGIÓN CENTRAL), creada por Decreto 929 del 5 de abril de 1972. Se elaboró el pre-diagnóstico de la Región Central, a cargo del Centro Nacional de Capacitación e Investigación Aplicada para el Desarrollo Regional y Local (CIADEC).

Se elaboró el Plan Regional Tentativo.

5.2.2. Fundación para el Desarrollo de la Región Centro-Occidental (FUDECO).

Se elaboró el Diagnóstico de la Región Centro-Occidental.

Se elaboró el Plan Regional Tentativo.

Se realizaron los siguientes estudios y proyectos:

Planificación general del desarrollo del Sistema de Riego de Cumaripa.

Estudio sobre el almacenamiento de las aguas del Río Yacambú y transvase al Valle de Quíbor.

Estudios de factibilidad de la Zona Franca Industrial de Paraguaná.

Proyecto para la ejecución de un Puerto Pesquero en Zazárida y Plan Operativo del mismo.

Puesta en marcha del Plan de Desarrollo del Centro Agrario de Montaña Verde en colaboración con el IAN.

Estudio de factibilidad y puesta en marcha de la Empresa Regional de Computación.

Estudios para el establecimiento de complejos de Beneficio de Café.

Evaluación social y económica de un proyecto de Palma Africana.

Plan de Desarrollo del Proyecto Aroa.

Asesoramiento y estudios para el desarrollo turístico en el Estado Falcón.

Investigación agrícola y asistencia técnica y crediticia a asentamientos campesinos.

5.2.3. Corporación de Desarrollo de la Región Centro-Occidental (CORPO-OCCIDENTE), creada por Ley del 18-1-72).

Actividades principales:

Financiamiento del estudio del Plan de Equipamiento para la Cañicultura.

Diagnóstico de plantas procesadoras de productos de la pesca y de astilleros.

Financiamiento de un proyecto de preinversión para el desarrollo cítrico en el Estado Yaracuy.

Financiamiento parcial de la construcción del Parque Industrial de Coro.

Financiamiento parcial de la Siderúrgica del Turbio (SIDETUR).

Financiamiento parcial de plantas de beneficio de café.

Créditos para usuarios de riego, para la reactivación de las Minas de Aroa y para la construcción del Hotel Guadavacoa.

Financiamiento de los estudios de preinversión de un Complejo Su-cro-Químico y un Complejo de Fosfatados.

Promoción para la constitución de Falcón Sociedad Financiera Cen-tro-Occidental, C.A., en promoción.

Licitación y contratación de obras para el Proyecto Yacambú y de un Programa de Acción para Quíbor.

5.2.4. Consejo Zuliano de Planificación y Promoción (CON-ZUPLAN).

Actividades principales:

Diagnósticos sectoriales de la Región.

Primer Plan de Desarrollo Regional (1972-1974).

Plan Tentativo de Desarrollo Regional (1975-1979).

Estudio sobre Recursos Naturales, en colaboración con la OEA y CORPOZULIA.

Estudio sobre Recursos Humanos, en colaboración con el Centro de Investigaciones Económicas de la Universidad del Zulia.

Estudio sobre el Desarrollo Urbano Regional, en colaboración con el Centro de Investigaciones Urbanas y Regionales de la Universidad del Zulia y CORPOZULIA.

Organización y realización de las Primeras Jornadas Nacionales de Presupuesto Regional Consolidado (Noviembre de 1972).

5.2.5. Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (COR-POZULIA), creada por Ley del 27-6-69.

Actividades principales:

Promoción e instalación de la Sociedad Financiera de Occidente, C.A.

Construcción y puesta en servicio del Puente “Guajira Venezolana” sobre el Río Limón.

Proyecto Piloto para centros de acopio para plátanos.

Estudios, proyecto y creación de la empresa Astilleros del Zulia, C.A. (ASTIZUCA).

Estudio y proyecto del Parque Las Peonías, en colaboración con el MOP y con CONAHOTU.

Puesta en servicio del Parador Turístico en la Laguna de Sinamaica.

Participación en los proyectos de investigación de CONZUPLAN.

Convenio crediticio con el Banco de Desarrollo Agropecuario para el financiamiento de actividades agrícolas en la Región.

Conclusión de los proyectos de desarrollo de la Guajira y del Distrito Baralt (Proyecto Guajira y Proyecto Misoa).

Convenio entre la Corporación y la Fundación Servicio para el Agricultor, para la prestación de asistencia técnica, la investigación agrícola y el asesoramiento.

Conclusión del Proyecto Alambrón.

Obtención de concesiones para la explotación de carbón, según resolución del Ministerio de Minas e Hidrocarburos (Resolución N° 1.808 del 2-11-73).

Estudios iniciales para la instalación de un complejo siderúrgico integrado en la Región.

5.2.6. Corporación de Los Andes (CORPOANDES).

Ley de Reforma Parcial de la Ley de Creación de CORPOANDES (29-9-71), mediante la cual se modificó el área de acción de la Corporación y se incorporó un miembro al Directorio Ejecutivo que tendrá el carácter de representante de los trabajadores.

Principales actividades:

Conclusión del Proyecto Integral de Desarrollo de los Altos Llanos Occidentales (PIALLO).

Plan de turismo para la Región.

Diseño de un programa de ganadería de zonas altas, en colaboración con la Universidad Central y la Universidad de Los Andes.

Obras preliminares de vialidad y acceso para el proyecto Uribante-Caparo.

Formulación del Proyecto de Reforma Agraria Ticoporo I, a ser ejecutado por el Programa Integral de Desarrollo Agrícola (PRIDA).

Conclusión de la Zona Industrial de Valera.

Constitución de EMALLCA, empresa mixta, constituida con participación de CORPOANDES, de la Universidad de Los Andes y de inversionistas privados, para la explotación de una parte de la Reserva Forestal de Ticoporo.

Estudio agropecuario de los Llanos de Monay.

Programa de asistencia técnica agrícola en las zonas bajas del Estado Trujillo.

Diagnóstico olerícola de la Región.

Inicio de la construcción de las zonas industriales de San Cristóbal y El Vigía.

Continuación de los estudios para los Programas de Desarrollo de las sub-regiones Motatán-Cenizo, Chama-Mocotíes y Grita-Torbes.

Exploración y estudio de los recursos minerales de la Región.

Plan Tentativo de Desarrollo de la Región.

5.2.7. Comisión para el Desarrollo del Sur de Venezuela (CODESUR), creada por Resolución del Ministerio de Obras Públicas del 11-7-69.

Principales actividades:

Instalación de radio-faros en Puerto Ayacucho, San Juan de Manapiare y San Carlos de Río Negro.

Fundación de San Simón del Cocuy (24 de junio de 1971).

Escuela Experimental de promotores indígenas en Santa Bárbara.

Instalación de la radioemisora “La Voz de CODESUR”, la cual transmite en español y en varias lenguas indígenas.

Levantamiento aerofotográfico de 210.000 km². a través de la tecnología del radar de visión lateral.

Construcción de pistas de aterrizaje en San Juan de Manapiare, Tama-Tama, San Simón del Cocuy, Platanal y Maroa.

Reacondicionamiento de pistas de aterrizaje en Yutajé, Ocamo, San Carlos de Río Negro, Canaripó, Parima B y Simarawoshi.

Construcción de un centro poblado cívico militar en Solano.

Construcción de viviendas en San Simón del Cocuy, San Juan de Manapiare y San Fernando de Atabapo.

Evaluación cuantitativa de los recursos minerales del Cerro Impacto (en ejecución).

Ampliación y balizaje nocturno del aeropuerto de Puerto Ayacucho.

Construcción de edificaciones escolares y sanitarias en Puerto Ayacucho, San Juan de Manapiare, San Carlos de Río Negro, Solano, Ocamo, Maroa y Santa Rosa de Amanadona.

Construcción de las vías de penetración: San Juan de Manapiare-Terecay-Morrocoy; Maroa-Pimichín-Yavita; Samariapo-Río Sipapo.

Construcción de las picas transitables en verano: Caicara del Orinoco-San Juan de Manapiare; San Juan de Manapiare-Caño Santo; San Fernando de Atabapo-Santa Bárbara-San Antonio; Santa Lucía-San Simón del Cocuy. Para septiembre de 1973 ya un 43% de la pica

Caicara del Orinoco-San Juan de Manapiare ha sido transformada en carretera.

Construcción de la vialidad interna de San Juan de Manapiare.

Construcción de oficinas y depósitos en Cabruta, Puerto Ayacucho, San Juan de Manapiare, Maroa, San Carlos de Río Negro y San Simón del Cocuy.

Construcción de la primera etapa de los embarcaderos en San Juan de Manapiare, San Carlos de Río Negro y San Simón del Cocuy.

Elaboración del Diagnóstico Preliminar de la Región.

Elaboración del Plan Regional Tentativo.

Elaboración del Atlas Regional del Territorio Federal Amazonas y del Distrito Cedeño del Estado Bolívar.

Estudio integral de 13 comunidades.

Estudios turísticos, urbanos, geológicos y mineros en varias zonas de la Región Sur.

Estudio de pre-factibilidad técnica y económica del aprovechamiento y beneficio del eje en el Valle de Juan de Manapiare.

Estudio de localización y evaluación de áreas chiquichiqueras.

Estudio de pre-factibilidad y aprovechamiento de la fauna íctica del Territorio Federal Amazonas.

Estudio agrológico a lo largo de la pica Caicara del Orinoco-San Juan de Manapiare y de la pica Caicara del Orinoco-La Urbina.

Inventario forestal y estudio de factibilidad técnica y económica para la explotación de 300.000 hectáreas en la cuenca del Suapure, Estado Bolívar.

Estudio de distribución y comercialización del combustible en la Región Sur.

5.2.8. Oficina de Coordinación y Planificación de la Región Nor-Oriental (ORCOPLAN REGIÓN NOR-ORIENTAL), creada a raíz del Decreto 72 del 11 de junio de 1969.

Principales actividades:

Asistencia técnica a los ejecutivos estatales.

Creación del Centro de Documentación.

Evaluaciones del plan manisero, del programa de consolidación en el sector campesino de los Estados Anzoátegui, Monagas y Sucre, y de los proyectos Guaraúnos y San Bonifacio en el Estado Sucre.

Ejecución del programa de producción y exportación en el Sistema de Riego Querecual, conjuntamente con el MOP y el IAN.

Elaboración de la metodología de diagnósticos de áreas de vocación turística.

Evaluación del Complejo Turístico “El Morro”.

Elaboración del Plan Regional Tentativo.

Celebración de las II Jornadas de Presupuesto Regional Consolidado (octubre 1973).

5.2.9. Corporación de Desarrollo de la Región Nor-Oriental (CORPORIENTE), creada por Ley del 8-9-70.

Actividades principales:

Realización de un censo pesquero que comprendió a 112 comunidades de pescadores.

Estudios de conservación de cuencas de los principales ríos de la región que nacen en la Serranía de Turimiquire.

Adquisición de Acciones del Hotel Turístico de Puerto La Cruz.

Financiamiento parcial para el aprovechamiento de una playa popular en Cumaná.

Participación activa en el proyecto turístico de El Morro de Barcelona.

Fundación de un Central Melador en el Distrito Ribero del Estado Sucre (en ejecución).

Fomento del cultivo de la caña de azúcar para abastecer al Central Santa María.

Aprobación de créditos para el fomento del cultivo de coco y merey.

Inventario de las zonas aptas para el desarrollo de la ganadería de leche.

Financiamiento para el cultivo de mejillones en San Antonio del Golfo.

Financiamiento a FUNDASUCRE para la construcción del terminal de ferries en Cumaná.

Construcción de cavas receptoras.

Establecimiento de redes reguladoras para el mercadeo de productos de la pesca.

Establecimiento del Centro de Formación Tecnológica para la Región Nor-Oriental.

Establecimiento de una empresa de servicio de maquinaria agrícola para los cañicultores.

Inicio de los estudios para establecer una planta procesadora de coco.

Inicio de un programa de producción frutícola y hortícola, conjuntamente con la Estación Experimental de la Universidad de Oriente.

Financiamiento para la cría de búfalos y piscicultura, en las cercanías de Guaraúnos.

Financiamiento para la construcción y acondicionamiento de barcos pesqueros.

Inicio de la construcción del Puerto Pesquero de Cumaná.

Contribución para la apertura del Colegio Universitario de Carúpano.

Gestión para recibir la concesión de minas de Naricual y para ponerlas en funcionamiento.

Comienzo de la exploración y evaluación de las calizas cercanas a Puerto de Hierro, en colaboración con el Ministerio de Minas e Hidrocarburos.

Inicio de la construcción del edificio sede para CORPONENTE en la ciudad de Cumaná.

5.2.10. Corporación Venezolana de Guayana (CVG).

Se extendió a toda la Región de Guayana el área de acción de la Corporación (Decreto N° 1.197 del 10-1-73).

Se inició el Proyecto Experimental de Educación Pre-escolar, con capacidad para 1.200 niños y con evaluación permanente del ausentismo, la deserción y el rendimiento.

El Centro Regional de Investigación, Programación y Servicios Educativos prosiguió su recopilación de datos para los estudios del sistema educativo en todos los niveles y elaboró el Proyecto de un Sistema Experimental de Educación para el Distrito Caroní.

Con el apoyo al Proyecto Guayana del Banco del Libro se logró la creación de un Centro de Demostración, Divulgación y Servicios Bibliotecarios y un Servicio de Bibliobús, con el cual se atiende a todas las escuelas primarias oficiales de Ciudad Guayana que no tienen servicio bibliotecario; y el establecimiento de un Núcleo de Servicios Bibliotecarios que cuenta con 29 unidades de operación, las cuales prestan servicios a 28 escuelas primarias con una población de 25.973 alumnos y 620 maestros.

Continuó el programa de Desarrollo de la Comunidad en cuatro unidades de desarrollo, que beneficia directamente a una población de 15.055 personas.

Prestó apoyo al Centro de Recursos y Asistencia Técnica, destinado a promover la educación de la población mayor de 16 años.

Otras actividades:

Construcción de la Avenida Guayana en el tramo Alta Vista-Sidor, Sector Oeste, en colaboración con el MOP.

Construcción del enlace vial entre Alta Vista y Los Olivos.

Comienzo de construcción del acceso y los servicios primarios de la Comunidad Sur del Aeropuerto.

Estudio del Transporte de Ciudad Guayana.

Proyecto para el segundo puente sobre el Río Caroní.

Anteproyecto de la Avenida Libertador en Ciudad Guayana.

Gasducto de la CVP desde Anaco hasta la zona industrial de Matanzas.

Habilitación de 2.100 parcelas para familias de bajos ingresos y continuación de un parcelamiento de 900 parcelas más.

Habilitación de 210 parcelas para viviendas para familias de ingresos altos y construcción de 200 viviendas del mismo tipo en parcelas anteriormente habilitadas.

Habilitación de 27 ha. en el Parcelamiento Industrial Unare, 10 ha. en el Parcelamiento Chirica y 15 ha. en el Parcelamiento Industrial de Matanzas, así como 120 ha. para futuros desarrollos industriales.

Acondicionamiento y puesta en servicio del Puerto de San Félix en conjunto con la construcción de silos graneros y la instalación de una fábrica de harinas y pastas en Chirica.

Estudio de la ampliación del Parcelamiento Matanzas y el proyecto de una zona industrial al Sur del Puerto de San Félix, además de un estudio de un futuro puerto industrial de carga general en la zona de Matanzas.

Ampliación de la planta de aluminio (ALCASA).

Instalación de la Planta de cemento escoria (Cemento Guayana).

Instalación de las plantas de laminado y de productos planos de SIDOR.

Estudios de parcelación, reglamentación, precios de ventas y cánones de arrendamiento para el Centro Comercial Alta Vista.

Conclusión del urbanismo de la primera etapa del Centro Alta Vista.

Construcción de 11 escuelas primarias, 10 anexos pre-escolares y un liceo.

Proyecto para un nuevo hospital cerca del Centro Alta Vista, Sector Este.

Acondicionamiento de un centro ambulatorio en San Félix, Sector Este.

Construcción de 16 parques infantiles.

Continuación del programa del Parque Caroní.

Habilitación del Centro Recreacional y Deportivo de Puerto Ordaz, Sector Oeste.

Establecimiento del nuevo vivero y comienzo de un futuro jardín botánico en el Sector Leofling del Parque Caroní en Los Olivos.

Estudio para la restauración de Los Castillos y sus alrededores.

Nuevo Terminal de pasajeros del Aeropuerto de Ciudad Guayana, nueva plataforma para estacionamiento de aviones y dos hangares.

Conclusión del edificio CVG-EDELCA en el Centro Alta Vista.

Construcción del Hotel Guayana en Punta Vista, Sector Oeste.

Aporte para la construcción del Mercado de San Félix.

Preparación de la ordenanza de zonificación de Ciudad Guayana.

Estudios de drenajes y abastecimiento de agua en la Zona Industrial.

Estudio de suelos para el proyecto de una vía férrea.

Estudios de vialidad, transporte y tránsito.

Proyecto de construcción del Instituto Universitario Politécnico de Ciudad Guayana.

Construcción de 8,2 km. de la vía de San Félix a los Castillos de Guayana y de un puente sobre el Río Yocoima.

Programa Gran Sabana, con la construcción de la vía de penetración desde el río Apongao en la vía El Dorado-Santa Elena de Uairén hasta la Misión de Cavanayén, construcción del puente sobre el río Parupa, inicio de la pica desde Cavanayén a Caramata, construcción de un campamento cerca del río Parupa, con depósitos y talleres, inicio de la construcción de viviendas familiares campesinas, construcción de un embalse para riego y construcción de una casa en la meseta de Cavanayén.

Programa Santa Elena de Uairén, con la construcción de una casa, reparaciones y mejoras en las misiones y la Plaza Bolívar, construcción de la red de electricidad y drenajes.

Elaboración de un programa de inversiones, el Diagnóstico Regional y el Plan Tentativo de Desarrollo, para su inclusión en el V Plan de la Nación.

Estudio de ordenamiento urbano de las poblaciones El Dorado, El Manteco, El Palmar, La Paragua, San Francisco de La Paragua y Maripa.

Construcción de 222 km. de canales de drenaje y 82 km. de vías internas en la Isla de Guara.

Construcción de 100 km. de diques marginales, 40 km. de vías y 8,2 km. de canales en la Isla de Macareo.

Construcción de 25,5 km. de canales de drenaje en la Isla de Tucupita.

Pavimentación de la corona de la carretera-dique de Carapal-Coporito en una longitud de 9,86 km.

Obras de pavimentación de calles en Coporito.

Construcción de 68,3 km. de canales de drenaje en la Isla de Cocuina.

Programación y ejecución, conjuntamente con el MAC, de la campaña para erradicar la Brucelosis en la Isla de Guara.

Introducción de la cría de búfalos en las zonas no recuperadas del Delta.

Fundación de la Escuela Granja y construcción de las edificaciones de la Estación Experimental, en la Isla de Guara.

Inicio de un programa experimental de siembra de pastos y árboles frutales y maderables, en la Gran Sabana.

Realización de ensayos sobre caña de azúcar, maní, tártago, ajonjolí, sorgo, coco y frutales en el Sector de Uracoa.

Siembra de 14.045.300 plantas de pino caribe en un total de 19.800 ha.

6. LA REFORMA ADMINISTRATIVA

En 1969 se decretó la designación de un Comisionado del Presidente de la República para conocer y tramitar las denuncias, quejas y reclamos que los ciudadanos formulen al Ejecutivo Nacional sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos, la incorrecta administración de los fondos públicos, el tráfico de influencias y en general sobre cualquier irregularidad administrativa (Decreto N° 95 del 16-7-69). Se le asignaron con carácter ad-honorem varios asesores de la más alta calificación y de reconocida probidad.

Adscripción de la Comisión de Administración Pública a CORDI-PLÁN (Decreto N° 28 del 9-4-69).

En 1970 se dictó el Reglamento de Coordinación, Administración y Control de los Institutos Autónomos en el que se establecen normas para la programación y coordinación de sus actividades, la elaboración y control de sus presupuestos, la remuneración de sus Presidentes y Directores, el régimen financiero y contable, la presentación de cuentas, etc. Asimismo se dispone que las normas generales que rigen el funcionamiento de los institutos autónomos se apliquen al funcionamiento de las empresas del Estado o de aquellas en las cuales el propio Estado o los entes autónomos tengan una participación

decisiva. (Decreto N° 280 del 8-4-70, modificado parcialmente por Decreto N° 559 del 3-3-71).

Se inició la reforma microadministrativa en los Ministerios, Institutos Autónomos y Empresas del Estado, con la Instrucción Presidencial RA-1 mediante la cual se establecen los Lineamientos Generales de la Reforma Administrativa (Gaceta Oficial N° 1.399 extraordinario del 13-5-70).

En 1970 se adoptó el sistema de Presupuesto por Programas que permite conocer qué actividades se pretende realizar, en qué magnitud, a qué costo y cuál es el organismo que se responsabiliza de su ejecución.

En febrero de 1971 se dictó el Reglamento del Estatuto Orgánico de Ministerios (Decreto N° 540, Gaceta Oficial N° 29.438 del 11-2-71).

En 1972 se concluyó el informe sobre la Reforma de la Administración Pública Nacional, preparado por la Comisión de Administración Pública.

En el período 1969-73 iniciaron sus actividades el Banco de Desarrollo Agropecuario, la Corporación de Mercadeo Agrícola, el Instituto de Comercio Exterior, el Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional de Maiquetía, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), la Comisión Nacional de Valores, CORPOZULIA, CORPORIENTE, CORPOCCIDENTE y CODESUR.

En enero de 1974 se inicia el sistema de Contabilidad Administrativa, en base al Decreto N° 1.509 del 5-12-73, mediante el cual se crea la Dirección Nacional de Contabilidad en el Ministerio de Hacienda (Gaceta Oficial N° 30.273 del 5-12-73).

Durante todo el período constitucional se han intensificado los esfuerzos en materia de formación y perfeccionamiento de empleados públicos, a través de la Escuela Nacional de Administración Pública y del Sistema Nacional de Adiestramiento de Funcionarios Públicos.

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La Ley de Carrera Administrativa fue promulgada el 4 de septiembre de 1970, según Gaceta Oficial N° 1.428. Esta vieja aspiración basada en la propia Carta Fundamental, sólo viene a hacerse realidad durante este período.

El 16 de septiembre de 1970 comenzó a operar la Oficina Central de Personal. Por Decretos Nos 537 y 538 de fechas 10 de febrero de 1971, publicados en la Gaceta Oficial N° 29.438 de fecha 11 de febrero de 1971, se dictaron el “Reglamento del Directorio de la Oficina Central de Personal” y el “Reglamento sobre las Atribuciones del Director Ejecutivo de la Oficina Central de Personal”.

Por Decreto N° 571 de fecha 31 de marzo de 1971, se dictó el “Reglamento de Vacaciones de Funcionarios Públicos Nacionales”, publicado en la Gaceta Oficial N° 29.504 de fecha 10 de mayo de 1971.

Por Decreto N° 585 de fecha 28 de abril de 1971, publicado en la Gaceta Oficial N° 29.497 de fecha 30 de abril de 1971 se dictó el “Reglamento sobre los Sindicatos de Funcionarios Públicos”.

Por Decreto N° 1.252 se dictó el “Reglamento Relativo al Régimen de Permiso Especial a los Funcionarios de la Administración Pública Nacional, que ocupen Cargos de Libre Nombramiento y Remoción y de Representación Popular y al Pago de Indemnizaciones por Causa de remoción” publicado en la Gaceta Oficial N° 1.580 Extraordinaria de fecha 24 de abril de 1973.

Por Decreto N° 1.310 se dictó el “Reglamento sobre los Sistemas de Clasificación de Cargos y Remuneraciones” publicado en la Gaceta Oficial N° 1.590 Extraordinaria de fecha 14 de junio de 1973.

Normas sobre las Prestaciones Sociales a los Funcionarios Públicos Nacionales. Normas sobre el Régimen de Permisos o Licencias a los Funcionarios Públicos Nacionales.

Normas y Procedimientos relativos a la Incorporación de los Funcionarios Públicos que actualmente prestan servicios en la Administración Pública Nacional, a la Carrera Administrativa.

Reglamento sobre el Régimen Disciplinario para los Funcionarios Públicos Nacionales.

El 7 de diciembre de 1972, se realizó la primera entrega de certificados de Carrera Administrativa a un millar de servidores públicos con más de 20 años de servicio en la Administración Pública. Hasta 1973 se habían entregado 31.874 Certificados de Carrera Administrativa a funcionarios en toda la República.

En el Presupuesto correspondiente al año 1972 fue puesta en vigencia la normalización de sueldos a funcionarios públicos de mediano y bajo nivel, lo cual permitió aumentar el sueldo a más de 30.000 funcionarios públicos; dichos aumentos alcanzaron a la cifra de 58 millones de bolívares.

Se dictaron programas para el mejoramiento técnico del funcionario público a 15.633 funcionarios, a través de 776 cursos desarrollados en más de 41 organismos, en 31 técnicas diferentes.

Comenzó a funcionar el Registro de Elegibles. Su funcionamiento es importante por cuanto es a través del Registro que los Organismos de la Administración Pública obtienen candidatos seleccionados.

Se reorganizaron las Oficinas de Personal de los siguientes organismos: CONICIT, INCE, Ministerio de Minas e Hidrocarburos, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Educación, Instituto de Comercio Exterior, IAN, Ministerio de la Defensa, BAP y Gobernación del Distrito Federal.

Reglamento sobre el Régimen de Permisos o Licencias a los Funcionarios Públicos Nacionales.

Durante los tres años de vigencia de la “Ley de Carrera Administrativa” fueron separados de la Administración Pública un total de 2.250 funcionarios, lo cual representa un índice de retiros de sólo 0,05 por ciento anual.

El 3 de mayo de 1972 se realizó el Censo Nacional de Empleados Públicos que logró establecer la cuantía y composición de este importante sector laboral del país.

8. PROMOCIÓN POPULAR

8.1. Secretaría de Promoción Popular

En 1969 se nombró un Delegado de la Presidencia de la República para el estudio, organización y estructuración de la Secretaría de Promoción Popular (Decreto N° 13 del 17-3-69).

A finales de 1969, al aprobar la Ley de Presupuesto para el año 1970, el Congreso rechazó la asignación de fondos para la promoción popular.

Durante el período 1969-72 se promocionó la estructura de participación a través de dos mecanismos, el de coordinación de las instituciones y el de organización de la población.

La Secretaría de Promoción Popular diseñó una metodología de educación para la participación.

Están en ejecución programas de promoción popular realizados directamente por la Secretaría de Promoción Popular en el Área Metropolitana de Caracas y algunas otras localidades del interior del país, en áreas urbanas a través del Departamento de Urbanización y Equipamiento de Barrios del Banco Obrero, en áreas intermedias y suburbanas a través del Programa Nacional de Desarrollo de la Comunidad y en áreas rurales a través del Programa de Promoción, Capacitación y Organización Campesina.

8.2 Programas de Participación Popular

En marzo de 1969 se creó adscrito al Banco Obrero el Programa de Urbanización y Equipamiento de Barrios con el objeto de dotar a familias residentes en zonas de bajos ingresos con los servicios básicos, viviendas y otras obras de infraestructura (Decreto N° 16 del 19-3-69).

En el quinquenio fueron beneficiadas con este programa más de 190 mil familias habitantes de 342 barrios en las principales ciudades del país.

El Programa de Promoción, Capacitación y Organización Campesina del Instituto Agrario Nacional (IAN), creado en 1969, en cumplimiento del Artículo 58 de la Ley de Reforma Agraria constituyó en el período 380 Centros Agrarios que beneficiaron a 25.641 familias.

El Programa Nacional de Desarrollo de la Comunidad, responsabilidad de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDI-PLÁN), logra a través de la organización de la población y su participación consolidar 3.078 proyectos integrales a nivel local, los cuales benefician más de 700 mil personas en 1.594 comunidades.

8.3 Programas complementarios y de Apoyo

La Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMÚN), a través de su División de Acción Comunal financió conjuntamente con el Programa Nacional de Desarrollo de la Comunidad la construcción de 297 edificaciones escolares rurales por un monto de 1.426.959 millones de bolívares, apoyó al movimiento cooperativo a través de una inversión de Bs. 1.122.282, estudió la estructura organizativa de 28 Concejos Municipales y promovió la ejecución de obras comunales por valor de Bs. 8.654.800.

En agosto de 1973 el Centro Nacional de Capacitación e Investigación Aplicada en Desarrollo de la Comunidad, antiguo Proyecto del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas se convirtió en Centro Nacional de Capacitación e Investigación Aplicada para el Desarrollo Regional y Local (CIADEC), con el objeto de prestar todo el apoyo al incipiente proceso de desarrollo regional y local (Decreto N° 1.374 del 15-8-73).

El CIADEC en 1968 capacitó a 126 personas; en 1973 participaron en los cursos 306 personas, o sea, más de dos veces el número de participantes registrados en 1968. En el período el presupuesto de la institución sólo se incrementó en un 11 por ciento.

8.4. Movimiento Cooperativo

Fue creado el Centro Nacional de Educación Cooperativa (CENECO).

Se desarrolló un programa conjunto del Ministerio de Fomento y el Banco Obrero para la formación de cooperativas de vivienda.

En programa conjunto del Ministerio de Fomento, el Banco Obrero, Fundacomún y el Instituto de Vivienda Cooperativa (INVICA), sector privado se construyeron 1.300 unidades de viviendas.

El programa platanero en la Zona Sur del Lago de Maracaibo, con la participación de la Corporación de Mercadeo Agrícola y Fundazulia y la asesoría de la Superintendencia de Cooperativas del Ministerio de Fomento, comprendió la organización de un grupo de cooperativas entre los productores de la región.

El programa pesquero (Min. Fomento, CONAFIN, MAC) tuvo como primera realización la organización en Güiría de la primera Cooperativa de Astilleros y Muebles.

COOPERATIVAS LEGALIZADAS EN FUNCIONAMIENTO¹

	1968	1973	Variación
--	------	------	-----------

(número de Cooperativas)

Agropecuarios	19	23	+	4
Ahorro y Crédito	100	181	+	81
Centrales de Servicios Sociales	-	7	+	7
Central Nacional de Financiamiento	-	1	+	1
Consumo	25	26	+	1
Educacionales	-	2	+	2
Pesqueras	-	1	+	1
Producción Industrial	10	11	+	1
Servicios Múltiples	-	12	+	12
Transporte	52	66	+	14
Vivienda	<u>18</u>	<u>39</u>	<u>+</u>	<u>21</u>
TOTAL	224	369	+	145

1 al 31-12-73 están inactivas 72 Cooperativas

En 1968 había 45.672 asociados, en 1973 había más de 100 mil asociados. El volumen de operaciones en 1968 era de 228 millones de bolívares; en 1973 fue de 365 millones, o sea, un aumento del 63 por ciento.

9. AGRICULTURA Y REFORMA AGRARIA

9.1. Producción Agrícola

El valor bruto de la producción agrícola, medido a precios de 1968, fue de 4.256 millones de bolívares en 1968 y de 5.133 millones de bolívares en 1973, lo cual representa un crecimiento de 20,6 por ciento en el período, que corresponde a una tasa promedio interanual de 3,8 por ciento.

9.1.1 Sub-Sector Agrícola Vegetal

En el período 1968-73 se destaca el crecimiento alcanzado en arroz (11,4 por ciento), maní (428,3, por ciento), algodón en rama (56,5 por ciento) y cebolla (29,3 por ciento).

9.1.2 Sub-Sector Agrícola Animal

El Sub-Sector Agrícola Animal creció en una tasa promedio interanual de 6,1 por ciento durante el período 1968-73.

En 1971 se logró el autoabastecimiento total en carne de porcino.

En 1971 el Ejecutivo Nacional solicitó del Congreso la autorización para contratar con el Banco Interamericano de Desarrollo el financiamiento parcial del Proyecto de Sanidad Animal, cuyo objetivo es erradicar del país la brucelosis bovina y la fiebre aftosa. El costo total del proyecto es de 128,1 millones de bolívares de los cuales el

BID financia 45,6 millones. La ejecución del proyecto no ha podido iniciarse debido a que el Congreso no ha dado su autorización.

En 1972 se puso en vigencia una nueva política de clasificación y comercialización de la carne, que evitó tener que establecer una ve-
da periódica en su consumo, como en la mayoría de los otros países latinoamericanos. (Resolución de los Ministerios de Fomento y de Agricultura y Cría del 4-8-72).

Esta política ha estimulado a los ganaderos a aumentar los rebaños y a engordar más el ganado ya que se les paga más por kilo si el animal es más gordo. En efecto, el peso promedio en canal por animal beneficiado en los mataderos industriales ha aumentado de 180 kilogramos en 1972 hasta 202 kilogramos en 1973.

Los Ministros de Agricultura de Venezuela y de Colombia establecieron las bases generales de un acuerdo para la comercialización de productos agropecuarios. Ello ha facilitado el control del contrabando de ganado de Colombia hacia Venezuela.

9.1.3 Sub-Sector Pesquero

Durante el período 1968-73 el subsector creció a una tasa promedio interanual del 8,3 por ciento.

En julio de 1972 se inauguró la primera etapa del Puerto Pesquero de Güiria.

Actualmente se encuentra en ejecución la segunda etapa que comprende la construcción de varaderos, frigoríficos y edificaciones portuarias.

De 1968 a 1973 el valor de la producción pesquera a precios constantes creció 49 por ciento. Las exportaciones de pescado, crustáceos y sus preparaciones a precios corrientes, se triplicaron.

Está en ejecución el programa de construcción de barcos pesqueros costaneros con créditos dados por CONAFIN a los pescadores.

9.1.4 Sub-Sector Forestal

Durante el período 1968-73 el subsector creció a una tasa promedio interanual del 5,1 por ciento.

Se ha adelantado la evaluación, identificación e inventario de los recursos forestales, principalmente en las grandes reservas forestales (Ticoporo, Caparo, San Camilo e Imataca).

Se han dictado regulaciones y normas para la protección y explotación de las reservas forestales (política para el aprovechamiento y manejo de las reservas forestales).

Se han celebrado contratos administrativos a largo plazo con empresas particulares para el aprovechamiento racional de los bosques, elaboración de mapas forestales e investigaciones botánicas.

En 1969 se inició la siembra de pinos caribe (madera dura) en Monagas para ser utilizados dentro de diez años en la producción de pulpa para papel. El programa contempla la siembra de 120.000 hectáreas. Hasta el momento se han sembrado alrededor de 17 millones de plantas en más de 23.300 hectáreas (MAC-CVG).

9.2 Reforma Agraria

Para 1968 el IAN estimaba que en los nueve años transcurridos desde la promulgación de la Ley de Reforma Agraria se habían asentado 162.141 familias, incluyendo 5.874 que fueron asentadas en 1959. Sin embargo, las investigaciones realizadas por el mismo Ins-

título al iniciarse este gobierno revelaron que para 1968 el número de familias asentadas era inferior a 100.000.

Entre 1969 y 1973 se han asentado 48.672 familias con títulos posesorios en una superficie de 2.008.650 hectáreas y se han otorgado títulos definitivos de propiedad a 33.385 familias.

En 1970 se inició la incorporación del campesinado sujeto a Reforma Agraria (y de pequeños productores) a las actividades pecuarias. Hasta el 31 de diciembre de 1973 se han incorporado 26.075 familias a las actividades pecuarias.

Uniones de Prestatarios en Funcionamiento:

	1968	1973	<u>Variación</u>
Unidades	134	461	327 (3,4 veces)
Campesinos	6.919	17.064	10.145 (2.5 veces)

9.3 Programa Integral de Desarrollo Agrícola (PRIDA).

Su objetivo principal es promover el desarrollo agrícola en cuatro regiones del país (Los Andes, Centro-Occidental, Central y Nor-Oriental). Beneficia directamente a más de 63.000 familias ubicadas en 534 asentamientos campesinos. Plazo de ejecución: 5 años. Costo total: 816 millones de bolívares.

Comprende ocho sub-programas:

- Consolidación de Asentamientos Campesinos
- Investigación Agrícola
- Extensión Agrícola
- Crédito Agrícola
- Silos
- Caminos Vecinales
- Riego

- Capacitación

Desde su inicio en 1971 hasta el 31 de diciembre de 1973 se han invertido en el PRIDA 263,4 millones de bolívares.

9.4 Crédito

El 20 de septiembre de 1973 se promulgó la Ley de Crédito Agrícola a nivel de fincas por 120 millones de bolívares.

En la Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y otros Institutos de Crédito (30-12-1970), se estableció la obligatoriedad para los bancos comerciales de mantener colocados en el financiamiento del sector agrícola un mínimo de 25 por ciento de los fondos aplicados a otorgar créditos con plazo hasta de 5 años y con garantía hipotecaria o prendaria.

9.4.1 Banco Agrícola y Pecuario

Para el período 1969-73 el Banco Agrícola y Pecuario concedió créditos por un monto de 1.760,9 millones de bolívares de los cuales ha entregado la cantidad de 1.381,4 millones de bolívares.

9.4.2 Banco de Desarrollo Agropecuario

El 5 de enero de 1970 comenzó sus operaciones el Banco de Desarrollo Agropecuario, creado en agosto de 1967. Este Banco financia al sector agrícola empresarial.

Desde el comienzo de sus operaciones, el Banco ha concedido créditos por la cantidad de 1.120,0 millones de bolívares de los cuales ha entregado la cantidad de 940,6 millones de bolívares.

9.5 Mercadeo de Productos Agropecuarios

El 21 de agosto de 1970 se promulgó la Ley de Mercadeo Agrícola y el 1° de enero de 1971 comenzó sus actividades la Corporación de Mercadeo Agrícola. Esta Ley rige la planificación, fomento, regulación y evaluación de todas las fases comerciales del mercadeo de productos e insumos agrícolas.

El Ejecutivo Nacional ha continuado, ahora a través de la Corporación de Mercadeo Agrícola, la política de precios mínimos.

La creación de los Mercados Populares Ambulantes de la Corporación de Mercadeo Agrícola para combatir la especulación con los alimentos y otros productos de consumo básico, ha sido muy bien recibida por los consumidores. Este programa se inició en 1973 en los barrios de Caracas y Maracay.

El Estado ha dispuesto las medidas necesarias con el objeto de que no se incrementen los precios de los productos básicos al consumidor. En este sentido, a través de la Corporación se han otorgado subsidios a la importación de trigo y de materias primas utilizadas en la fabricación de alimentos concentrados para animales.

9.6 Investigación y Extensión Agrícola

Se instaló el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias que ejercerá una función ductora sobre el desarrollo de actividades de investigación en los centros regionales, institutos y estaciones experimentales adscritas.

Durante el período 1969-73 el Servicio de Extensión ha dado asistencia directa a un promedio anual de 34.000 familias ubicadas en unos 484 asentamientos campesinos y 665 núcleos espontáneos.

9.7 Conservación, manejo y aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables.

Se adoptaron entre otras las siguientes medidas:

Declaración de Parque Nacional a la Cueva de la Quebrada El Toro en el Estado Falcón (Decreto N° 56 del 21-5-69) y el Archipiélago Los Roques en el mar Caribe (Decreto N° 1.061 del 9-8-72).

Declaración de Parque Nacional al Jardín Botánico de la Universidad Central de Venezuela (Decreto N° 188 del 12-11-69).

Declaración de Zona Protectora con el nombre de Mitar Nakichenovich a la cuenca hidrográfica donde tiene su nacimiento la quebrada de Araure que surte los acueductos de las poblaciones de Araure y Acarigua y fertiliza los precios rurales próximos a su curso (Decreto N° 235 del 4-1-70).

Promulgación de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre (11-8-70).

Creación del Centro Nacional de Investigaciones de Fauna Silvestre (Decreto N° 589 del 12-5-71).

Declaración de Refugio de Fauna Silvestre a las Albuferas de Chichiriviche en el Estado Falcón y un conjunto de cayos ubicados frente a las costas de ese mismo Estado (Decreto N° 991 del 31-5-72).

Declaración de la Zona Protectora del Área Metropolitana de Caracas a una extensión de 84.300 hectáreas que junto con el Parque Nacional El Ávila forman un cinturón verde alrededor de la ciudad (Decreto N° 1.046 del 19 de julio de 1972).

Declaración de Zona Protectora del Área Metropolitana de Mérida a una porción de la cuenca del río Albarregas (Decreto N° 1.379 del 22-8-73).

Declaración de Zona Protectora de una porción de la cuenca de la quebrada La Machiri en el Estado Táchira (Decreto N° 1.414 del 6-10-73).

Declaración de Zona Protectora de los ríos Guasare, Socuy y Cachiri en el Estado Zulia (Decreto N° 1.444 del 24-10-73).

Declaración Parque Nacional Macarao en el Estado Miranda (Decreto N° 1.529 del 12-12-73).

Declaración Parque Nacional Mochima en los Estados Sucre y Anzoátegui (Decreto N° 1.534 del 20-12-73).

Declaración Parque Nacional “Laguna de la Restinga” en la península de Macanao, Distrito Díaz del Estado Nueva Esparta (Decreto N° 1.591 del 8-2-74).

Declaración del Parque Nacional “Médanos de Coro” en jurisdicción de los Distritos Miranda y Falcón del Estado Falcón (Decreto N° 1.592 del 8-2-74).

9.8 Ingeniería Agrícola – Obras Hidráulicas y de Saneamiento.

Principales Obras Hidráulicas ejecutadas en el período 1969-73.

Región Central:

Pequeño Sistema de Riego Arenales (Aragua).

Pequeños Sistemas de Riego Mucura I, Mucura II y Guanayén (Aragua).

Obras de defensa contra las inundaciones de Turmero. II Etapa (Aragua).

Pequeño Sistema de Riego La Linda (Carabobo).

Canalización de los ríos San Esteban, Valle Seco y Goaigoaza en Puerto Cabello (Carabobo).

Embalse Pao-Cachinche (Cojedes).

Pequeños Sistemas de Riego de El Amparo, La Chorrera, La Granjita y El Estero (Cojedes).

Habilitación de tierras para Sistemas de Riego Caño Hondo y Campo Alegre (Cojedes).

Estación de Investigaciones Piscícolas en el Gran Sistema de Riego Guanapito (Guárico).

Canal lateral y colector Uverito en el Gran Sistema de Riego Guárico. Primera Etapa (Guárico).

Obras de vialidad y drenaje en zona de Marranito (Guárico).

Región Centro-Occidental:

Presa Játira-Tacarigua en el Sistema de Riego Tocuyo de la Costa (Falcón).

Construcción del Lago Colinario en Chirache (Falcón).

Presa Dos Cerritos (Lara).

Embalse El Zamuro y Pequeño Sistema de Riego Tarabana (Lara).

Pequeño Sistema de Riego Torrellero (Lara).

Obras de defensa contra inundaciones de Carora (Lara).

Canalización del Río Portuguesa, Plan Turén, Primera Etapa (Portuguesa).

Redes terciarias de riego y otras obras en el Gran Sistema de Riego Cojedes-Sarare. Primera Etapa (Portuguesa).

Canales elevados (Segunda Etapa), red de drenajes, vialidad y red de distribución eléctrica en el Gran Sistema de Riego Guanare (Portuguesa).

Obras de defensa contra inundaciones de Biscucuy (Portuguesa).

Embalse Cabuy (Yaracuy).

Presa del Gran Sistema de Riego Cumaripa (Yaracuy).

Construcción del embalse Guaremal (Yaracuy).

Región Zuliana:

Habilitación de 250 hectáreas de tierras para riego y construcción de vialidad en el Pequeño Sistema de Riego Burro Negro (Zulia).

Construcción del dique marginal del Río Catatumbo (Zulia).

Reconstrucción del dique marginal del Río Zulía.

Tramo Valderramas-Encontrados (Zulia).

Obras de ampliación de la presa Tulé del Complejo Hidráulico Socuy-Tulé (Zulia).

Obras de dragado y canalización del Río Machango (Zulia).

Construcción, toma y ampliación del embalse Manuelote (Zulia).

Región de Los Andes:

Colectores para los caños Lapa y Raya en el Gran Sistema de Riego Boconó. Primera Etapa (Barinas).

Defensa de la ciudad de Barinas (Barinas).

Drenajes primarios en el Gran Sistema de Riego Santo Domingo (Barinas).

Pequeño Sistema de Riego El Estanquillo (Mérida).

Sistema de Riego Mucujún (Mérida).

Dique de defensa margen izquierdo del Río Chama. Sectores A y B (Mérida).

Obras de Saneamiento de tierras en la zona sur del Lago de Maracaibo (Táchira).

Reconstrucción de los diques del Río Motatán del Sistema de Riego El Cenizo (Trujillo).

Obras de drenaje y rectificación del curso del Río Motatán (Trujillo).

Pequeño Sistema de Riego Zapatero (Trujillo).

Presa de Agua Viva en el Sistema de Riego El Cenizo (Trujillo).

Región Sur:

Recuperación de tierras y control de aguas en Biruaca, Achaguas y Apurito (Apure).

Módulos en Mantecal y terraplén para saneamiento de 20.000 hectáreas de tierras del módulo experimental en el Complejo Hidrológico de Apure (Apure).

Región de Guayana:

Estaciones de control de inundaciones del Río Orinoco en Maripa, Anacoco, Pie de Salto y Entrerríos (Bolívar).

Región Nor-Oriental:

Obras de defensa contra las inundaciones en Boca de Uchire (Anzoátegui).

Obras de defensa contra las inundaciones en Barcelona. Canal de Alivio del Río Neverí (Anzoátegui).

Dique de protección zona industrial de Barcelona (Anzoátegui).

Obras para el desarrollo integral del Valle del Río Guarapiche.

Riego, vialidad y drenajes para 1.300 hectáreas de tierras de los Pequeños Sistemas Las Piñas, Muralla II y Punceres.

Saneamiento de 6.000 hectáreas de tierra en los asentamientos campesinos Zamuro, Viboral y San Luis (Monagas).

Primera etapa de las defensas de Barrancas (Monagas).

Pequeño Sistema de Riego Nurucual (Sucre).

Obras de defensa contra las inundaciones de Cumaná. Canal de alivio del Río Manzanares (Sucre).

Principales Obras Hidráulicas en ejecución:

Región Capital:

Canalización del Río Guaire, tramo desde la confluencia Guaire-Valle hasta Puente Las Mercedes (Distrito Federal).

Región Central:

Canalización del Río Aragua en Cagua (Aragua).

Drenaje de la zona sur de Valencia (Carabobo).

Pequeño Sistema de Riego Sabana Larga (Cojedes).

Obras de desarrollo agrícola en el Gran Sistema de Riego Guárico (Guárico).

Presa del Sistema de Riego La Becerra (Guárico).

Región Centro-Occidental:

Canales en el Gran Sistema de Riego Tocuyo de la Costa (Falcón).

Obras preliminares de la Presa Yacambú (Lara).

Canalización del Río Portuguesa. Plan Turén. Segunda Etapa (Portuguesa).

Riego, vialidad y drenaje para 1.000 hectáreas del Pequeño Sistema de Riego Cabuy (Yaracuy).

Pequeño Sistema de Riego Santa María (Yaracuy).

Región Zuliana:

Saneamiento de 400.000 hectáreas de tierra en la zona sur del Lago de Maracaibo. (Mérida, Táchira y Zulia).

Región Los Andes:

Obras para la habilitación de 3.500 hectáreas en el Gran Sistema de Riego Boconó (Barinas).

Obras para la habilitación de 1.200 hectáreas en el gran Sistema de Riego Santo Domingo (Barinas).

Pequeño Sistema de Riego La Victoria (Trujillo).

Canalización Quebrada La Vichú (Trujillo).

Región Sur:

Obras en el Complejo Hidrológico de Apure (Apure).

Regulación del Río Apure y obras complementarias para la defensa contra las inundaciones de San Fernando de Apure (Apure).

Región Nor-Oriental:

Obras para el desarrollo integral del Valle del Río Guarapiche.

Riego, vialidad y drenajes para 6.400 hectáreas de tierras en los pequeños sistemas Perú, San Vicente, Caicara, San Pedro, San Isidro,

Merecure, UDO, Candelaria, La Peña, El Corozo y Legua Bastardera.

Saneamiento de 4.000 hectáreas de tierras en el Sector La Pica y área complementaria de los asentamientos Zamuro, Viboral y San Luis (Monagas).

Presa en San Francisco de Macanao (Nueva Esparta).

Obras en el Gran Sistema de Riego del Río Cariaco (Sucre).

Durante el período 1969-73 en todo el país y a través de la Dirección de Ingeniería Agrícola del Ministerio de Agricultura y Cría, se perforaron 1.722 pozos profundos con un aforo de 56.011,5 metros cúbicos por hora; se hicieron 618 limpiezas de pozos con un aforo de 14.482,2 metros cúbicos por hora; se construyeron 770 lagunas con una capacidad de 6.284.722 metros cúbicos y 92 lagunas reconstruidas con una capacidad de 735.693 metros cúbicos.

Por Decreto N° 47 del 7 de mayo de 1969, se reestructuró la Comisión del Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos (COPLANARH) creada en agosto de 1967.

En diciembre de 1970 COPLANARH presentó el Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos elaborado por esa Comisión.

En 1972 se dictó el Reglamento sobre Coordinación del Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos (Decreto N° 1.127 del 15-11-72).

9.9 Sanidad.

9.9.1 Sanidad Animal

A través de la División de Sanidad Animal durante el período 1969-1973 se destacan las realizaciones siguientes: 12.045.335 tratamientos preventivos; 1.263.423 tuberculinizaciones; 36.027.970 vacunaciones anti-aftosas; 5.772.429 tratamientos contra parásitos y 823.939 vacunaciones contra brucelosis.

9.9.2 Sanidad Vegetal

Entre las principales realizaciones llevadas a cabo por la División de Sanidad Vegetal durante 1969-1973, se señalan: dotación de cámaras de fumigación, incineradores y demás equipos sanitarios en las inspectorías portuarias de Sanidad Vegetal (La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo, Guanta, Carúpano y San Antonio del Táchira); dotación de equipos en los laboratorios de bromatología y pesticidas; incremento de las campañas sanitarias y creación de tres nuevas inspectorías de sanidad vegetal en Guaranao, Punto Fijo y La Vela de Coro.

9.10 Política Agroindustrial

Se congelaron los precios de los insumos agrícolas (incluyendo maquinaria agrícola y sus repuestos e implementos, fertilizantes, alimentos concentrados para animales, alambre, malezas y sales minerales, elementos veterinarios, etc.). (Resolución N° 2.572 del Ministerio de Fomento y 155 del Ministerio de Agricultura y Cría del 22.6.72).

El 1° de marzo de 1973 se regularon los precios de los productos avícolas tales como pollo a puerta de granja, a nivel de matadero y a nivel de detallista, y los precios de los huevos a puerta de granja y

de corral para beneficiar al productor sin transferir el aumento al consumidor.

En julio de 1973 se promulgó el Decreto N° 1.316 para proteger la producción lechera. Entre sus principales medidas están:

- a) Incremento en 42,4 millones de bolívares del subsidio al consumo de leche.
- b) Incremento del precio de leche cruda a puerta de corral a 0,74 bolívares por litro para leche refrigerada y 0,71 bolívares por litro para leche caliente.

El 29 de agosto de 1973 se promulgó la Ley de Reconversión de la Deuda Agrícola presentada al Congreso por el Ejecutivo Nacional en noviembre de 1972.

Se estimuló a los productores de cereales con un alza en los precios a los cereales de producción nacional.

9.11 Proyectos MAC-FAO

9.11.1 Proyecto MAC-FAO/Venezuela 14.

A través de este proyecto se delinearon y realizaron las tareas para llevar a cabo el plan de desarrollo pesquero.

9.11.2 Proyecto MAC-FAO/Venezuela 17.

Se inició en 1969. Su objetivo fundamental es contribuir al incremento de la producción y productividad en leche y carne en las áreas ganaderas donde opera, racionalizando y modernizando los sistemas actuales de explotación ganadera.

La superficie total del Proyecto abarca 295.217 Has., pertenecientes a 342 fincas atendidas con una población de 130.849 cabezas bovinas.

9.12 Plan de Fomento Pecuario

El Plan de Fomento Pecuario continuó la reorientación propuesta para su aplicación a campesinos y pequeños productores. Persigue el desarrollo integral de la ganadería nacional, a objeto de incrementar la productividad animal mediante asistencia técnica y financiera.

Durante el período 1969-1973 fueron concedidos 3.372 créditos por un monto de 166,4 millones de bolívares y de esta cantidad se entregaron a los beneficiarios, a través del BAP y BANDAGRO, 165,5 millones de bolívares, o sea casi un 100 por ciento de efectividad.

10. PETRÓLEO Y GAS

10.1 Petróleo

10.1.1 Producción

En la producción, durante los años 1968-1973 se siguió la política establecida de conservación de nuestro principal recurso y por ello hubo una disminución apreciable de la misma pasando de 3.604.000 barriles diarios en 1968 a 3.366.000 barriles diarios en 1973.

Por Decreto N° 1.008 del 14-6-72 se dictó el Reglamento Parcial del Artículo 84 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, que establece la obligatoriedad para las empresas petroleras de presentar al Ministerio de Minas e Hidrocarburos antes del 1° de diciembre de cada año sus programas de producción y ventas para el año siguiente. Igualmente establece normas para la preparación de la declaración estimada de ingresos que deben presentar las empresas petroleras al Ministerio de Hacienda.

10.1.2 Exportaciones

Las exportaciones de crudo y refinados que en 1968 alcanzaron la cifra de 1.232,9 millones de barriles, pasaron a 1.167,3 millones de barriles en 1973.

10.1.3 Refinación

La refinación en el país pasó de 69 millones de metros cúbicos en 1968 a 75.4 millones de metros cúbicos en 1973.

10.1.4 Demanda Interna Total de Productos Refinados (Mercado Interno de Derivados).

El 21 de junio de 1973 se promulgó la Ley que reserva al Estado la explotación del mercado interno de los productos derivados de hidrocarburos.

El consumo interno de derivados pasó de 11,3 millones de metros cúbicos en 1968 a 12,9 millones de metros cúbicos en 1973.

10.1.5 Precios

En diciembre de 1970, con el voto unánime de los partidos políticos representados en las Cámaras Legislativas, el Congreso aprobó la siguiente modificación de la Ley de Impuesto sobre la Renta, por la cual se facultó al Ejecutivo Nacional para fijar unilateralmente los precios de exportación del petróleo, del hierro y de los demás productos exportados por Venezuela y se aumentó el impuesto que pagan las compañías petroleras y mineras:

- a) Art. 41: El Ejecutivo Nacional fijará por períodos sucesivos hasta de tres años cada uno, los valores de los artículos o mercancías exportados en el puerto venezolano de embarque. Cuando el monto resultante de la aplicación de los valores fi-

gados por el Ejecutivo Nacional exceda de los ingresos por ventas de exportación declarados por el contribuyente, se efectuará un pago complementario de impuesto sobre la diferencia.

- b) Art. 58: El enriquecimiento global neto anual de toda persona o comunidad, determinado de acuerdo con las normas establecidas en el Título III de la presente Ley (Título III: del Impuesto sobre los enriquecimientos de las empresas mineras o de hidrocarburos), se gravará con una tasa del sesenta por ciento (60%).

En uso de la facultad otorgada en la modificación de la Ley de Impuesto sobre la Renta (17-12-70) el Ejecutivo Nacional ha aumentado reiteradamente los precios de exportación del petróleo venezolano. De 1968 a enero de 1974 el precio de exportación del petróleo pasó de 1,87 a 14.08 dólares, promedio por barril.

Por resolución conjunta de los ministerios de Hacienda y de Minas e Hidrocarburos del 21.12.71, se dictaron normas para el ajuste de los precios de exportación tendientes a evitar aumentos o disminuciones bruscas en la producción de petróleo crudo y derivados.

10.1.6 Exportación y Reservas

Por Decreto N° 832 del 18-12-71 se estableció la obligación para los concesionarios de hidrocarburos de mantener en explotación sus concesiones conforme a las disposiciones sobre conservación que señale el Ministerio de Minas e Hidrocarburos.

Como resultado de la política conservacionista de nuestros hidrocarburos se lograron mantener las reservas probadas con una duración de 11,5 años.

La intensificación de la exploración se manifestó en el levantamiento de 45.069 kilómetros de líneas sísmicas. En los últimos dos años se logró un éxito de 61 por ciento en los pozos exploratorios.

10.1.7 Perforación

En el quinquenio 1969-1973 se perforaron 2.690 pozos, lo cual significa un aumento de 8,9 por ciento respecto a los pozos perforados en el quinquenio anterior.

10.1.8 Oleoductos

En 1968 habían en el país 6.117 kms., de oleoductos; en 1973 se alcanzó la cifra de 6.205 kms.

10.1.9 Impuestos Liquidados

En 1973 Venezuela recibió por su petróleo 6.985 millones de bolívars más que en 1968 a pesar de haber producido 66,9 millones de barriles menos.

El país recibe actualmente por barril exportado de petróleo el mayor ingreso de su historia. La participación fiscal en la utilidad bruta pasó de 68 por ciento en 1968 a 81 por ciento en 1973.

10.1.10 OPEP

A partir de la reunión de Caracas en 1970, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ha multiplicado su importancia e influencia en la economía mundial. Venezuela mantiene una activa participación en la OPEP.

10.1.11 OLADE

Por iniciativa de Venezuela se creó en 1973 la Organización Latinoamericana de Energía, con el propósito de obtener la integración, protección, conservación, racional aprovechamiento, comercialización y defensa de los recursos energéticos de la región.

10.1.12 Faja Petrolífera del Orinoco

La Faja Petrolífera del Orinoco, de 600 kms. de longitud, ubicada al sur de los Estados Guárico, Anzoátegui, Monagas y Territorio Delta Amacuro, es el depósito de petróleo más grande conocido en el mundo occidental. Se estima que podría contener más de 700 mil millones de barriles.

El Ministerio de Minas e Hidrocarburos y la Corporación Venezolana del Petróleo realizan exploraciones sísmográficas y perforaciones para evaluar las reservas de la Faja, así como investigaciones para extraer su petróleo en condiciones económicas.

Hasta 1973 la Corporación Venezolana del Petróleo ha perforado 30 pozos en la Faja, todos con resultados positivos y algunos con gran potencial productivo.

10.1.13 Recursos Humanos

El 25 de enero de 1973 se promulgó la Ley de creación del Fondo destinado a la investigación en materia de hidrocarburos y formación de personal técnico para la industria de dichas sustancias.

El 8 de febrero de 1974 se instaló la Fundación Instituto Venezolano de Investigaciones en Petróleo y Petroquímica (INVEPET) a objeto de promover las investigaciones científicas y tecnológicas a esos sectores y formar el personal técnico necesario para esas industrias.

10.1.14 Reversión

El 30 de julio de 1971 fue promulgada la Ley sobre bienes afectos a reversión en las concesiones de hidrocarburos. Esta ley establece mecanismos para garantizar que al vencer las concesiones todos los bienes de las compañías petroleras pasan al patrimonio nacional, libres de gravámenes y cargos sin indemnización alguna, tal como se prevé en el Artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos de 1943. Ello permitirá al Estado continuar operando eficientemente las concesiones después de su vencimiento.

Para garantizar que los bienes afectos a reversión sean conservados y mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento, la ley creó el Fondo de Garantía formado por depósitos efectuados por las empresas petroleras. Este fondo puede ser utilizado para inversiones financieras mediante acuerdo con el Ejecutivo Nacional.

Hasta 1973 se ha autorizado destinar montos del Fondo de Garantía para financiar parcialmente el proyecto de desarrollo de El Morro (Barcelona), para ampliar la capacidad crediticia del Banco de Desarrollo Agropecuario y del Banco Agrícola y Pecuario, para el financiamiento por el Banco Obrero de cuotas iniciales de viviendas para la clase media y para proyectos de desarrollo industrial especialmente de la pequeña y mediana industria.

10.2 Gas

10.2.1 Producción

La producción de gas pasó de 46.287 millones de metros cúbicos en 1968 a 49.433 millones de metros cúbicos en 1973.

En 1968 se aprovechaba el 63,6 por ciento del total del gas producido; en 1973 se había alcanzado un aprovechamiento del 70,4 por ciento.

10.2.2 Gasoductos

La red de gasoductos alcanzó 2.979 kms. en 1973 en comparación con 2.271 kms. en 1968.

10.2.3 Nacionalización del Gas

El 26 de agosto de 1971 fue promulgada la Ley que reserva al Estado la industria de gas natural.

El Congreso modificó el proyecto original enviado por el Ejecutivo Nacional y estableció en la Ley que “sólo podría licuarse el gas que se produzca asociado con el petróleo y que no esté almacenado por razones de conservación, excepto que se estime más conveniente para la Nación reinyectarlo al yacimiento o utilizarlo para otros fines de mayor interés público”.

El Ejecutivo tenía programadas dos plantas de licuefacción de gas, una en Anzoátegui y una en el Zulia, pero la modificación del proyecto de Ley impide realizar la de Anzoátegui ya que aunque hay yacimientos de gas, éste es gas libre, y no gas que se produce asociado con el petróleo.

En julio de 1973 el Ejecutivo Nacional presentó al Congreso un Proyecto de Ley de Crédito Público por 2.246,7 millones de bolívars para el financiamiento de la planta de licuefacción de gas natural del Estado Zulia y su flota de barcos metaneros. Esta planta tendrá una capacidad de producción de 18 millones de metros cúbicos diarios y comenzará sus operaciones a mediados del próximo período constitucional.

El gas del Estado Anzoátegui será transformado en amoníaco. En agosto de 1973 se anunció la construcción en Anzoátegui de cuatro

plantas de amoníaco con una capacidad total de producción de 1.800.000 toneladas anuales.

10.3 Corporación Venezolana de Petróleo

10.3.1 Producción

En 1968 la CVP produjo un promedio de 16.900 barriles de petróleo diarios. En 1973 produjo un promedio de 84 mil barriles diarios.

El promedio diario de producción de la CVP en 1973 quintuplica el correspondiente a 1968.

10.3.2 Exportaciones

Las exportaciones de petróleo crudo y productos de la CVP ascendieron de 3,5 millones de barriles en 1968 a 29,1 millones de barriles en 1973. Por resolución del Ministerio de Minas e Hidrocarburos del 8 de enero de 1974 se exigió a las compañías petroleras, entregar a la CVP a partir del 8 de abril de 1974, el 18 por ciento de la regalía en crudo, con lo cual esta empresa aumenta en 104.000 barriles diarios su volumen de exportación.

10.3.3 Mercado de Refinados

La participación de las ventas de CVP en el mercado interno de hidrocarburos pasó de 19 por ciento en 1968 a 35 por ciento en 1973, incrementándose sus ventas en el período en 217,6 por ciento.

10.3.4 Refinación

En 1968 el volumen de productos obtenidos fue de 1,5 millones de barriles; en 1973 la Refinería Nacional de Morón alcanzó un total de 7,3 millones de barriles o sea casi 5 veces el total refinado en 1968.

10.3.5 Exploración

Durante el quinquenio 1969-1973 se exploró un total de 6.200.098 hectáreas, lo que representó un 72,5 por ciento del total explorado por CVP desde su fundación.

10.3.6 Perforación

Desde el inicio de sus operaciones en 1961 hasta 1968 la CVP perforó 107 pozos, mientras de 1969 a 1973 perforó 20 pozos.

10.3.7 Reservas

Para el 31 de diciembre de 1968 las reservas probadas de la CVP eran de 192 millones de barriles. Esta cifra ascendió a 1.000 millones de barriles para el 31 de diciembre de 1973.

10.3.8 Gas

En 1968 la CVP participaba en un 60,5 por ciento del mercado nacional del gas. En 1973 había logrado controlar el 85 por ciento.

En 1973 las ventas de gas alcanzaron la cifra de 4.050 millones de metros cúbicos, lo cual representa un aumento de 2 mil millones de metros cúbicos con respecto a las ventas de 1968.

10.3.9 Resultados Financieros

El activo fijo de la CVP pasó de 48,6 millones de bolívares en 1968 a 1.540 millones de bolívares en 1973.

Durante el período 1961-1968 se obtuvo una ganancia neta de 60,7 millones de bolívares. En el período 1969-1973 se obtuvo por ese concepto 288,8 millones de bolívares.

10.3.10 Contratos de Servicio

El 29 de julio de 1971 se firmaron los primeros contratos de servicio entre el Estado, a través de la Corporación Venezolana de Petróleo, y empresas petroleras extranjeras, iniciándose con ello una nueva etapa en las relaciones jurídicas y económicas con las empresas del ramo.

10.3.11 Inversiones

Desde el inicio de sus operaciones en 1961 hasta 1968 la CVP invirtió 592 millones de bolívares. De 1969 a 1973 ha invertido 1.193 millones de bolívares.

10.3.12 Flota Petrolera

Se concluyeron los estudios relativos al Proyecto de la Flota Petrolera Nacional y se consolidó una aspiración nacional al iniciarse la Flota con la incorporación de 2 buques al transporte interno y externo de crudo y productos. La llegada del Independencia I y la del Independencia II ha sido saludada con júbilo por todos los venezolanos.

11. MINERÍA Y GEOLOGÍA

En 1973 el Producto Minero a precios constantes de 1968 fue 29,5 por ciento más alto que el de 1968, lo que significa un crecimiento anual promedio de 5,3 por ciento.

En julio de 1971 el Ejecutivo Nacional introdujo al Congreso el proyecto de Ley de la Corporación Minera Venezolana. Con la creación de esta Corporación se busca disponer de un instrumento ágil para la realización de actividades de carácter minero tales como la exploración, explotación, procesamiento, refinación, almacenamiento y transporte de minerales regidos por la Ley de Minas, para la promo-

ción y administración de empresas mineras y para la investigación de recursos mineros. Esta Ley no ha sido aprobada aún por el Congreso.

El Ministerio de Minas e Hidrocarburos y CORDIPLÁN trabajan actualmente en la elaboración de un proyecto de nueva Ley de Minas.

De 1968 a 1973 el volumen de la producción de hierro creció en 48,4 por ciento, el valor de la producción en 85,6 por ciento y el valor de las exportaciones en 54,5 por ciento.

A partir del año 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Impuestos sobre la Renta y en el artículo 30 del Reglamento sobre Fijación de Valores de Exportación, el Ejecutivo Nacional fija unilateralmente los precios FOB (“Free on board”, no incluye fletes) del mineral de hierro en el puerto de embarque venezolano.

En 1971, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos estudió los términos que servirían de base para desarrollar conjuntamente las minas de carbón de Naricual en Anzoátegui y de Guasare en el Zulia y los sometió a la consideración de la Contraloría General de la República, organismo que formuló reparos a la forma de negociación propuesta. Debido a ello se analizaron nuevas alternativas y se adoptó finalmente la solución de entregar en concesión las minas de Naricual a CORPORIENTE y parte de las de Guasare a CORPOZULIA para su explotación. Para las minas de Naricual se adelantan conversaciones con empresas internacionales del ramo mientras las de Guasare están en proceso de estimación de reservas.

Las minas de Bailadores (Plata, Cobre, Plomo y Zinc) se hallan actualmente en proceso de comprobación de reservas.

En cuanto a las minas de oro de El Callao, se concluyó la negociación para la constitución de una empresa para explotación y se procede en la actualidad a la profundización del pozo principal en la nueva mina y a la construcción de una planta de procesamiento de mineral de 700 toneladas diarias de capacidad.

12. INDUSTRIA MANUFACTURERA

12.1 Aspectos Generales

- a) El producto de la industria manufacturera en 1973 (a precios constantes), no incluida la refinación del petróleo, fue 43,5 por ciento más alto que en 1968, lo que significa un crecimiento anual promedio de 7,5 por ciento.
- b) de 1965 a 1969 se registraron 6.944 marcas y 3.987 patentes. En 1970 se puso al día el Registro de la Propiedad Industrial y con tal motivo se registraron en ese sólo año 8.767 marcas y 4.861 patentes. De 1971 a 1973 se han registrado 14.942 marcas y 6.456 patentes.

12.2 Política Industrial

12.2.1 Catastro Industrial

De 1969 a 1973 se inscribieron en la Oficina de Catastro del Ministerio de Fomento 2.238 empresas con un capital social de 2.427,1 millones de bolívares que darán ocupación a 43.076 personas.

12.2.2 Exoneraciones

Las exoneraciones de impuestos aduaneros para importar materias primas, maquinarias y equipos destinados a la industria, alcanzaron durante el período 1969-1973 a 7 mil millones de bolívares.

12.2.3 Proyectos Industriales

Desde 1969 a 1973 se han presentado en el Registro de Proyectos del Ministerio de Fomento 1.388 proyectos, 795 para nuevas empresas y 593 para ampliaciones de las existentes. Estos proyectos representan una inversión en activos fijos de 4.744 millones de bolívares y una ocupación de 52.705 personas.

12.2.4 Normas Industriales

Con el objeto de delimitar las funciones de la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN), de la División de Normalización y Control de la Calidad (Ministerio de Fomento) y de los Comités Técnicos, así como determinar la forma de realizar la supervisión de la marca NORVEN y fomentar la investigación aplicada, se reestructuró, por Decreto N° 1.195 del 10-1-73, la Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN), se reglamentó el uso de la marca NORVEN, se creó el Fondo para el Desarrollo de la Normalización y Certificación de Calidad y la Comisión Promotora de la Calidad.

12.2.5 Protecciones Industriales

Se estableció una metodología uniforme para el análisis de las industrias que solicitan protección (1970).

12.2.6 Productividad

a) A partir de 1971 se definieron los objetivos de la Fundación Instituto Venezolano de Productividad para los años próximos, los cuales se resumen en:

- Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria
- Asistencia a empresas con posibilidades de exportación de productos no tradicionales.

- Asistencia técnica al Sector Comercial.
 - Organización de empresas del Estado.
 - Coordinación de Programas de Productividad Agropecuarios y Agroindustriales.
- b) Con la Sociedad de Asistencia Técnica y Cooperación (AS-TEC) y CONAFIN se hizo un diagnóstico de las pequeñas y medianas industrias y se prepararon veinte (20) proyectos los cuales están en promoción.
- c) Dentro del programa de asistencia técnica para las empresas del Estado, en coordinación con la Comisión de Administración Pública, se prestó asistencia al Instituto Nacional de Diques y Astilleros, CADAPE, CONAFIN, FUDECO, ADAGRO, INOS, LAV, EDELCA y Centrales Azucareros.
- d) Se realizó el I Simposium Nacional sobre Comercialización de Bienes de Consumo y el I Simposium Nacional sobre Control de Calidad.

12.2.7 Programa Automotor

- a) En 1970, por primera vez en el país, se estableció una política automotriz a mediano plazo (5 años), la cual comprende reducción del número de modelos para alcanzar mayores niveles de eficiencia, mayor producción de partes y piezas en el país, nuevo sistema de medición de la incorporación de partes y piezas nacionales e inicio de las exportaciones a través de intercambio compensado de piezas y conjuntos.
- b) Como medidas complementarias se regularon los precios de venta al público de los automóviles, se inició la fabricación del automóvil popular que se vende a Bs. 8.000 en todo el país y se inició la fabricación del minibús de 9 puestos a un precio de Bs. 20.000.

- c) Se dictaron las normas sobre financiamiento para la adquisición de vehículos.
- d) A partir de la entrada en vigencia de la Reforma Arancelaria existe la libre importación de vehículos pero sujeta a un arancel de 135 por ciento ad-valorem, que es suficiente para proteger la industria nacional, permite la importación de vehículos que no se producen en el país y a la vez se logra establecer cierto grado de competencia entre los vehículos importados y los que se producen internamente.
- e) Por Resolución N° 3.300 del 11 de julio de 1973, se fija la política de reducción de modelos para los años 1974 y 1975.

12.3 Política de Financiamiento Industrial.

12.3.1 Corporación Venezolana de Fomento.

- a) Del financiamiento concedido por la Corporación Venezolana de Fomento a las diferentes actividades económicas del país, a la industria manufacturera le fue concedido el 28 por ciento en 1969 y el 37 por ciento en 1973.
- b) De 1969 a 1973 la Corporación Venezolana de Fomento ha concedido financiamiento a la industria por 1.199,0 millones de bolívares.

12.3.2 Pequeña y Mediana Industria

- a) Fue presentado al Congreso Nacional un Proyecto de Ley para la creación de la Corporación Nacional de Financiamiento al Artesanado y a las Pequeñas y Medianas Empresas, con el objeto de imprimir una mayor flexibilidad a la estructura institucional de apoyo a su desarrollo, de manera de que estos secto-

res puedan responder a las exigencias del desarrollo nacional. Este Proyecto de Ley no ha sido aprobado aún por el Congreso.

- b) De 1969 a 1973 fueron puestos en funcionamiento los parques industriales de Maturín, Barcelona, Cumaná, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, San Felipe y San Juan de Los Morros, y ampliados los de Valencia, Maracaibo y San Felipe.

El parque industrial de los Valles del Tuy (Charallave), está bastante adelantado en su construcción. Durante 1974 se terminará para ponerlo en funcionamiento.

- c) De 1969 a 1973 fueron puestas en funcionamiento las Casas Artesanales de La Vela de Coro, Santa Ana (Margarita) y Mérida y las tiendas La Casa de las Artesanías de Caracas, San Cristóbal y Maracaibo.

12.3.3. Banco Industrial de Venezuela

- a) De las 22 oficinas del Banco Industrial, 14 fueron creadas en el período 1969-1973, mientras que de 1938 a 1968 se crearon 8 oficinas.
- b) El 22 de enero de 1973, se estableció una sucursal en Willemstad, Curazao, constituyéndose en el primer banco venezolano con oficina en el exterior.
- c) Se elaboró el Proyecto de Reforma de la Ley del Banco Industrial de Venezuela, la cual data de 1937, con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico del Instituto a las exigencias del futuro desarrollo económico del país.

12.4 Política Promocional

- a) El 7 de julio de 1973 se inauguró el Centro Industrial Experimental para la Exportación (CIEPE) en San Felipe (Yaracuy).
- b) Se inició a partir de 1971 el Plan de Secadoras de Granos, que prevé la instalación de 100 secadoras con una capacidad de 50 toneladas diarias y 20 secadoras de 100 toneladas diarias.
- c) La Corporación Venezolana de Guayana está adelantando los siguientes proyectos:
 - c.1 Planta para producir aluminio para exportación con capacidad inicial de 150.000 toneladas anuales y posibilidad de ampliar a 300.000. Inversión: 898 millones de bolívares.
 - c.2 Planta para producir ferrosilíceo y otras ferroaleaciones; capacidad: 55.000 toneladas anuales. Inversión: 90 millones de bolívares.
 - c.3 Ampliación Metalmecánica Guayana S.A. (Metalmeg) para producir productos forjados o moldeados para la industria petrolera y petroquímica. Inversión: 12,5 millones de bolívares.
 - c.4 Planta de reducción de mineral de hierro con el proceso FIOR. Capacidad inicial: 400.000 toneladas anuales, con un contenido de hierro de 92 por ciento. Inversión requerida en la primera etapa: 176 millones de bolívares.

Una segunda planta está siendo proyectada con una capacidad anual de producción de 1.500.000 toneladas.
 - c.5 Planta para la producción de amoníaco. Capacidad: 300.000 toneladas anuales, con participación del Instituto Venezolano de Petroquímica. Inversión: 118 millones de bolívares.

- c.6 Planta para producir vidrios planos tipo flota. Capacidad anual: 100.000 toneladas. Inversión: 145 millones de bolívares.

12.5 Empresas del Estado

12.5.1 Siderúrgica del Orinoco C.A. (SIDOR)

- a) La capacidad de producción de acero de SIDOR aumentó en medio millón de toneladas anuales al pasar de 750.000 toneladas en 1968 a 1.200.000 toneladas en 1972.
- b) A mediados de 1971 comenzó la construcción de la Planta de Productos Planos de SIDOR, la cual tendrá condiciones técnicas y capacidades de producción superiores a las propuestas en el estudio inicial. Esta planta contará con un laminador en caliente capaz de producir anualmente dos millones de toneladas de láminas de acero. En abril de 1973 comenzó sus operaciones la línea de estañado y cromado electrolítico con una capacidad de 150.000 toneladas anuales y en noviembre se inauguró la línea de fabricación de chapas gruesas en caliente con una capacidad de producción de 100.000 toneladas de productos terminados.

12.5.2 Instituto Venezolano de Petroquímica

- a) En diciembre de 1972 fueron inauguradas en El Tablazo dos plantas de amoníaco de 600 mil toneladas métricas anuales de capacidad (ambas sumadas) y dos de úrea de 800 mil toneladas de capacidad (ambas sumadas), pertenecientes a la empresa Nitroven. La inversión en estas plantas es de 723 millones de bolívares. Igualmente se inauguró parte de la infraestructura del Complejo de El Tablazo con una inversión de 456 millones de bolívares y una planta de poliestireno de 12.000 to-

neladas métricas anuales de capacidad con una inversión de 21 millones de bolívares, pertenecientes a la empresa mixta C.A. Estireno del Zulia.

- b) Desde la fundación del Instituto Venezolano de Petroquímica en 1956 hasta 1968 la inversión en la industria petroquímica fue de 577 millones de bolívares, mientras que de 1969 a 1973 fue de 1.647 millones de bolívares.
- c) En noviembre de 1971 comenzó sus operaciones Monómeros Colombo-Venezolana, para la producción de caprolactama y fertilizantes, empresa localizada en Barranquilla, Colombia, con capital de ambos países.
- d) En noviembre de 1973 inició operaciones el nuevo complejo de fertilizantes nitrogenados de Morón, formado por una planta de amoníaco de 200.000 toneladas anuales de capacidad y una de úrea de 250.000 toneladas anuales.
- e) Está en proyecto la construcción en el Estado Anzoátegui de cuatro (4) plantas de amoníaco con una capacidad total de producción de 1.800.000 toneladas anuales.

12.5.3 Aluminio del Caroní S.A. (ALCASA).

- a) La producción de aluminio en 1973 fue más del doble de la producción de 1968 (23.895 vs. 11.000 toneladas).
- b) En octubre de 1973 se cuadruplicó la capacidad de producción de aluminio que existía en 1968, al concluirse la ampliación hasta 45.000 toneladas de la planta de ALCASA. Está en estudio una nueva ampliación que llevaría a 115.000 toneladas anuales la capacidad de producción de esta planta.

12.5.4 C.V.F. Centrales Azucareros

- a) En 1973 la producción de azúcar de los Centrales Azucareros, incluyendo los Centrales Río Turbio, Río Yaracuy y Santa María, fue de 176.600 toneladas y representa el 39 por ciento de la producción nacional.
- b) En 1973 comenzaron sus operaciones los Centrales Azucareros “Río Yaracuy” en el Estado Yaracuy y “Santa María” en el Estado Monagas, con capacidades de producción de 49 mil y 30 mil toneladas anuales de azúcar respectivamente.
- c) Está en construcción el Central Ribero en el Estado Sucre, financiado por CORPORIENTE, con una capacidad de 72 mil toneladas anuales de meladura.

12.5.5 Instituto Nacional de Cooperación Educativa

- a) A partir de 1969 se modificó la Ley de creación de agosto de 1959, que entró en vigencia a partir de marzo de 1970, con el objeto de aumentar el porcentaje de cotización de las empresas del 1 al 2 por ciento para poder continuar con el Programa Extraordinario del Instituto referido al adiestramiento de la juventud desocupada, que hasta 1968 había sido cubierto con aportes del Estado.
- b) Se han realizado diversos convenios con diferentes instituciones, tanto públicas como privadas, para descentralizar o intensificar las labores de formación profesional. Entre estos convenios es importante mencionar el realizado con la CONAHOTU para la creación del Centro Nacional de Turismo; el convenio con la Asociación Textil Venezolana que originó la creación del Instituto de Capacitación Textil y los diferentes convenios con el Instituto Agrario Nacional, con las Fuerzas

Armadas Nacionales, con la banca, los seguros, y las compañías petroleras.

12.6 Programación a largo plazo.

12.6.1 Comisión de Estudios sobre el Plan Siderúrgico Nacional.

Se concluyó el Plan Siderúrgico Nacional. En él se considera elevar, en una primera etapa, la capacidad de producción nacional de acero a 5 millones de toneladas. La capacidad de producción de productos planos se ampliará de 700.000 toneladas en 1974 a 2,2 millones de toneladas en 1980.

La inversión estimada para cubrir la primera etapa de desarrollo siderúrgico es de 4.800 millones de bolívares. A partir de 1980 se iniciará la segunda etapa de desarrollo siderúrgico, con la cual se alcanzará diez millones de toneladas de toneladas de acero en 1985. En 1980 se abastecerá el mercado nacional de acero, se cubrirá la demanda no satisfecha del Grupo Andino y parte de la mundial.

12.6.2 Comisión de Estudios sobre el Plan Petroquímico Nacional.

Están en etapa de realización los estudios para la preparación del Plan Petroquímico Nacional.

En líneas generales, los proyectos se orientarían a la producción de productos básicos para la dinámica de desarrollo del sector y a exportar una proporción importante de productos elaborados.

En la versión preliminar se proyecta la ampliación del Complejo de El Tablazo, la ampliación del Complejo de Morón, la instalación de un complejo básico en Oriente y la de una planta de nafta aromática en Paraguaná.

La inversión estimada para el período 1974-1984 alcanza a 9.600 millones de bolívares.

12.7 III Encuesta Industrial 1971.

Esta investigación se ajustó a las exigencias estadísticas establecidas en el Decreto de Regionalización. Están a disposición de los organismos y personas interesadas dos tomos que contienen la Metodología y Resultados y el Análisis Básico de la Industria Manufacturera fabril, y en preparación los documentos correspondientes a Perfiles Industriales, Capacidad Utilizada y Directorio Industrial.

12.8 Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial del Grupo Andino.

Actualmente se adelantan los estudios para la participación de Venezuela en los programas sectoriales metalmecánico, automotor, petroquímico, siderúrgico y papel y celulosa del Grupo Andino.

13. ENERGÍA

En 1971 se concluyó el cambio de frecuencia eléctrica de Caracas y se realizó el de Valencia, con lo cual todo el país quedó uniformado en la frecuencia de 60 ciclos. Esta unificación de frecuencia representó un gran paso en la mejor utilización de la capacidad instalada existente al permitir la interconexión de los sistemas eléctricos del país.

De 1969 a 1973 se construyó el Complejo Hidroeléctrico General José Antonio Páez, ubicado en los Estados Mérida y Barinas. El Complejo permite el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico del Río Santo Domingo a través de una presa de 69 metros de altura, un túnel de 13,5 kilómetros de longitud y una central subterránea con una capacidad de 240.000 kilovatios. Esta obra está destinada a satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del Occidente del

país durante los próximos ocho años. Su primera unidad generadora comenzó a operar comercialmente en noviembre de 1973.

En 1970 se puso en servicio la tercera unidad generadora de la Presa Hidroeléctrica de Guri, lo que aumentó en 175 mil kilovatios la capacidad de generación del sistema Hidroeléctrico del Caroní.

En enero de 1973 se completó la instalación de la cuarta unidad generadora con 220 mil kilovatios de capacidad. Se está concluyendo la instalación de la quinta unidad generadora con una capacidad similar a la anterior.

En el período de gobierno se realizaron los estudios para el aprovechamiento de los ríos Uribante y Caparo en la Región de Los Andes. Dichos estudios demuestran la factibilidad técnica y económica de la obra y actualmente está en proceso de escogencia la mejor alternativa de aprovechamiento. En general la capacidad total del sistema sería de 700 mil kilovatios en su primera etapa, con posibilidades de expansión hasta 1.400.000 kilovatios. La obra prevista contempla la ejecución de cuatro presas, tres centrales y tres túneles que permitan aprovechar al máximo el agua existente. Esta obra de uso múltiple está destinada a satisfacer los incrementos de la demanda eléctrica del Occidente del país a partir de 1980, así como el control de inundaciones, riego, conservación de cuencas, navegación, turismo y cabal aprovechamiento del potencial agrícola de la zona.

En 1970 se puso en servicio la línea de transmisión de 400 mil voltios de Guri a Santa Teresa del Tuy. En 1973 se inició la construcción de la segunda línea de 400 mil voltios Guri-Santa Teresa.

De 1968 a 1973 el consumo nacional de energía eléctrica aumentó en un 73,7 por ciento.

La generación de electricidad pasó de 8.375 millones de kilovatios-hora en 1968 a 14.035 millones de kilovatios-hora en 1973, lo cual representa un 67,6 por ciento de aumento.

En 1968 había 2.244.000 kilovatios de capacidad instalada. En 1973 se alcanzó la cifra de 2.875.000 kilovatios.

En 1968 había 1.135.000 suscriptores del servicio eléctrico en el país; para 1973 había ya 1.486.000 suscriptores.

En octubre de 1971 el Ejecutivo Nacional solicitó autorización del Congreso para financiar parcialmente con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, la ejecución del Programa de Electrificación Rural, que permitirá dar electricidad a más de 700 poblaciones de menos de mil habitantes. Este proyecto no fue aprobado por el Congreso en el presente período constitucional. En 1973 se inició la ejecución de una parte del Programa financiada con fondos de CADAFE.

En enero de 1974 se concluyó la versión preliminar del Plan de Energía Eléctrica para los próximos quince años.

En 1973 se inauguró el edificio sede de la Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico (CADAFE).

El 1° de enero de 1974 por decisión del Ejecutivo Nacional, se anunció la venezolanización de las empresas de electricidad extranjeras que operan en el país.

En octubre de 1973 se inició el proceso correspondiente a la realización de los estudios para la instalación de una Planta Termoeléctrica en el Centro del país con una capacidad estimada de 2.000.000 de kilovatios.

Por Resolución del Ministerio de Fomento N° 703 del 24 de febrero de 1970, se racionalizaron las tarifas eléctricas de las áreas servidas por CADAPE, lo que significó una rebaja en las tarifas residenciales del orden del 50 por ciento para los suscriptores con consumo mensual inferior a 15 kwh.

Durante el período 1969-1973 se efectuaron inversiones por el monto de 2.256,9 millones de bolívares en el sector eléctrico.

De 1969 al 1973 se efectuaron 1.898 obras de electrificación en todo el país y se realizaron 6.217 mejoras y ampliaciones.

La empresa estatal CADAPE aumentó su beneficio neto de 18,2 millones de bolívares en 1969 a 47,5 millones de bolívares en 1973.

En 1972 se inauguró en Caracas la Oficina de Operaciones del Sistema Interconectado (OPSIS) con su edificio propio.

14. TRANSPORTE

En el período 1969-1973 la inversión realizada por el Ministerio de Obras Públicas en la infraestructura del Transporte fue de 4.649,3 millones de bolívares, destinándose 4.136,5 millones a programas de vialidad terrestre, 176,5 millones a obras portuarias y 372,3 millones de bolívares a obras aeroportuarias.

14.1 Transporte Carretero

En diciembre de 1972 el Congreso aprobó las autorizaciones solicitadas por el Ejecutivo Nacional en octubre y noviembre de 1971 para contratar los estudios y la construcción de las autopistas Petare-Guatire en la Región Capital, El Palito-Morón en la Región Central y Barquisimeto-Puente Torres en la Región Centro-Occidental (Leyes del 10-1-73 y del 25-1-73).

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 fueron construidos más de siete mil kilómetros de carreteras.

En el período 1969-1973 se han pavimentado 2.425 kilómetros de carreteras. Igualmente fueron pavimentadas 2.500 kilómetros de calles en barrios de ciudades de todo el país.

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 entre las más importantes obras de vialidad fueron construidas 60 avenidas y 15 autopistas urbanas, interurbanas y distribuidores.

En el período 1969-1973 se han colocado en ciudades y carreteras del país más de cien mil señales de tránsito.

En marzo de 1971 el Ejecutivo Nacional presentó al Congreso el Proyecto de Ley de Financiamiento de la primera etapa del Metro de Caracas. Este proyecto no fue aprobado por el Congreso en este período.

El Ministerio de Obras Públicas tiene instaladas y en funcionamiento con carácter experimental, seis estaciones de pesaje en distintos lugares del país a fin de determinar las cargas reales que transportan los camiones y evitar su sobrecarga, causa principal del deterioro de las carreteras.

En 1971 se inició el patrullaje de carreteras para controlar el tránsito de vehículos y prevenir accidentes. En 1973 este programa cubre desde Barquisimeto hasta Puerto Ordaz vía Caucagua y desde Barquisimeto hasta Maracaibo vía Morón-Coro.

En 1973 se concluyó el estudio sobre Terminales de Pasajeros de Transporte Terrestre Interurbano. Este estudio fue coordinado por el Centro Simón Bolívar C.A.

Principales Obras Viales Ejecutadas

Región Capital:

Avenida Panteón. Tramo Puente Anauco-Avenida Fuerzas Armadas. (Caracas).

Autopista Prados del Este-La Trinidad. (Caracas).

Autopista Francisco Fajardo. Tramo La Araña-Antímano. (Caracas.)

Avenida Boyacá (Cota Mil). Tramo La Castellana-El Marqués. (Caracas.).

Enlace Autopista del Este con Avenida Libertador. (Caracas).

Enlace de la Autopista Francisco Fajardo con la Avenida Boyacá. (Caracas).

Distribuidor Baralt. (Caracas).

Distribuidor El Ciempiés. (Caracas).

Distribuidor Mohedano. (Caracas).

Distribuidor Boyacá. (Caracas).

Segundo Piso del Tramo Pulpo-Ciempiés de la Autopista Francisco Fajardo. (Caracas).

Puente Ayacucho en la Avenida Norte-Sur. (Caracas).

Nuevo Puente 9 de Diciembre. (Caracas).

Repavimentación de la carretera Petare-Guatire. (Miranda).

Avenida de acceso a Ocumare del Tuy. (Miranda).

Avenida Circunvalación de Charallave. Primera Etapa. (Miranda).

Mejoras y repavimentación de la carretera Caucagua-Tacarigua de Mamporal. (Miranda).

Distribuidor San Antonio de Los Altos. Primera Etapa. (Miranda).

Región Central:

Avenida Constitución en Maracay. Segunda y terceras etapas. (Aragua).

Avenida Aragua en Maracay. (Aragua).

Carretera La Victoria-Colonia Tovar. (Aragua).

Autopista Valencia-Campo de Carabobo. (Carabobo).

Repavimentación de la Autopista Tejerías-Valencia. Tramo La Encrucijada-Valencia. (Aragua-Carabobo).

Autopista Aeropuerto-Muelles de Puerto Cabello. (Carabobo).

Repavimentación de la carretera La Encrucijada de Carabobo-Bejuma. (Carabobo).

Avenida Monumental del Campo de Carabobo. (Carabobo).

Ampliación y repavimentación de la carretera Campo de Carabobo-Tinaquillo-Tinaco. (Carabobo).

Avenida Las Ferias-La Isabelica en Valencia. (Carabobo).

Distribuidor San Blas. (El Morro) en Valencia. (Carabobo).

Avenida Ricaurte en San Carlos (Cojedes).

Carretera Paso Real-San José de Guaribe. (Guárico).

Reconstrucción y repavimentación de la carretera San Juan-Dos Caminos. (Guárico).

Repavimentación y mejoras de la carretera Valle de La Pascua-Tucupido-Zaraza. (Guárico).

Repavimentación y mejoras de la carretera Pariaguán-Santa María de Ipire-Valle de La Pascua. (Guárico).

Pavimentación de la carretera Villa de Cura-San Juan de Los Morros. (Aragua-Guárico).

Troncal 11. Tramo San José de Guaribe-Valle de Guanape. (Guárico).

Avenida Táchira en Valle de La Pascua. (Guárico).

Enlace Troncal 15-Troncal 13 en Valle de La Pascua. (Guárico).

Región Centro-Occidental:

Reconstrucción y repavimentación de la carretera Coro-Palmarejo. (Falcón y Zulia).

Autopista Coro-Tacuato. (Falcón).

Avenida Rafael González en Punto Fijo. (Falcón).

Avenida Manaure en Coro. (Falcón).

Avenida Leonardo Ruiz Pineda en Coro. (Falcón).

Avenida Sucre en Coro. (Primera Etapa). (Falcón).

Avenida Roosevelt en Coro. (Falcón).

Variante de la carretera El Tocuyo-Los Humocaros. (Lara).

Avenida Panamericana en Barquisimeto. (Lara).

Avenida 14 de Febrero en Carora. (Lara).

Avenida Los Leones en Barquisimeto. (Lara).

Autopista Yaritagua-Barquisimeto. (Lara).

Avenida El Samán en Turén. (Portuguesa).

Avenida Unda en Guanare. (Portuguesa).

Mejoras y repavimentación de la carretera La Flecha-Píritu-Turén-La Colonia. (Portuguesa).

Avenida Libertador en Acarigua. (Portuguesa).

Avenida 13 de San Felipe. (Yaracuy).

Avenida General José Antonio Páez en San Felipe. (Yaracuy).

Vialidad y servicios de la Zona Industrial de San Felipe. (Yaracuy).

Repavimentación de la carretera Chivacoa-Nirgua. (Yaracuy).

Carretera Los Cogollos-Boraure. (Yaracuy).

Región Zuliana:

Avenida Circunvalación en Cabimas. (Zulia).

Distribuidor Circunvalación N° 2-Sabaneta en Maracaibo. (Zulia).

Avenida Principal de Santa Rita. (Zulia).

Avenida Sabaneta en Maracaibo. (Zulia).

Avenida Goajira en Maracaibo. (Zulia).

Avenida Principal de Cabimas. (Zulia).

Avenida Padilla en Maracaibo. Primera Etapa. (Zulia).

Distribuidor Autopista Urbana-Avenida La Limpia en Maracaibo. (Zulia).

Avenida Libertador en Maracaibo. (Zulia).

Prolongación de la Avenida La Limpia en Maracaibo. (Zulia).

Avenida Principal de Bachaquero. (Zulia).

Prolongación de la Avenida 5 de Julio en Maracaibo. (Zulia).

Ampliación y repavimentación de la carretera San Pedro-Lagunillas. (Zulia).

Boulevard Padilla en Los Puertos de Altagracia. (Zulia).

Carretera Nueva Lucha-Carrasquero. (Zulia).

Carretera Carrasquero-Playa Bonita. (Zulia).

Puente sobre el Río Limón. (Zulia).

Repavimentación de la carretera Maracaibo-El Moján. (Zulia).

Región de Los Andes:

Avenida Industrial de Barinas. Primera Etapa. (Barinas).

Carretera Barrancas-Masparrito. (Barinas).

Reconstrucción y repavimentación de la carretera Puente Páez-Puerto Nutrias. (Barinas).

Ampliación y repavimentación de la carretera El Vigía-Santa Bárbara. (Mérida).

Puente Albarregas en Mérida. (Mérida).

Carretera Variante Las González-Puente Mamones. (Mérida).

Avenida Andrés Bello en Mérida. (Mérida).

Repavimentación de la carretera El Corozo-Santa Ana-Rubio y ramales. (Táchira).

Repavimentación de la carretera San Cristóbal-San Antonio. (Táchira).

Avenida Isaías Medina Angarita (Av. Séptima) en San Cristóbal. (Táchira).

Avenida Circunvalación Sur en San Cristóbal. Primera Etapa. (Táchira).

Prolongación de la Avenida García de Hevia (Av. Quinta) en San Cristóbal. (Táchira).

Avenida Marginal del Torbes en San Cristóbal. (Táchira).

Avenida Carabobo en San Cristóbal. (Táchira).

Carretera Agua Viva-Motatán. (Trujillo).

Vialidad y servicios de la Zona Industrial de Valera. (Trujillo).

Avenida Bolívar en Valera. Primera Etapa. (Trujillo).

Carretera Valera-Quebrada de Cuevas-La Quebrada. (Trujillo).

Región Sur:

Puente Colgante sobre el Río Apure. (Apure).

Carretera San Juan de Payara-Paso Arauca. (Apure).

Pavimentación de la carretera San Fernando-El Recreo-El Trillo. (Apure).

Pavimentación de la carretera Achaguas-Apurito-El Samán. (Apure).

Pica Caicara del Orinoco-San Juan de Manapiare. (Bolívar y Amazonas).

Región Nor-Oriental:

Prolongación del Paseo Colón en Puerto La Cruz. (Anzoátegui).

Carretera La Ceiba-El Chaparro-Pariaguán. (Anzoátegui).

Autopista Barcelona-Crucero de Maturín. (Anzoátegui).

Avenida Constitución de Puerto La Cruz. (Anzoátegui).

Mejoras y repavimentación de la carretera El Tejero-Alcabala de Maturín. (Monagas).

Mejoras y repavimentación de la carretera Muelle de Cariaco-Santa María-Caripe. (Monagas).

Mejoras y repavimentación de la carretera Santa Ana-Altigracia-Pedrogonzález. (Nueva Esparta).

Repavimentación de la carretera Porlamar-La Asunción-Juangriego. (Nueva Esparta).

Paseo de Guaraguao en Porlamar. (Nueva Esparta).

Avenida Porlamar-El Valle. (Nueva Esparta).

Repavimentación de la carretera Carúpano-Saucedo-Cariaco. (Sucre).

Puente Gonzalo de Ocampo en Cumaná. (Sucre).

Mejoras y repavimentación de la carretera El Pilar-Guiria. (Sucre).

Mejoras y repavimentación de la carretera Caripito-Casanay. (Sucre).

Puente Mariño en Cumaná. (Sucre).

Región de Guayana:

Carretera El Dorado-Santa Elena de Uairén. (Bolívar).

Autopista Altavista-Aeropuerto-Matanzas en Ciudad Guayana. (Bolívar).

Avenida República en Ciudad Bolívar. (Bolívar).

Prolongación del Paseo Orinoco en Ciudad Bolívar. (Bolívar).

Carretera Aeropuerto-Escuela Granja. (Delta Amacuro).

Carretera Tucupita-Carapal. (Delta Amacuro).

Avenida Orinoco en Tucupita. (Delta Amacuro).

Principales Obras Viales en Ejecución.

Región Capital:

Autopista Petare-Guatire. (Miranda).

Repavimentación de la carretera Santa Teresa-San Francisco de Yare-Ocumare del Tuy. (Miranda).

Región Central:

Avenida Intercomunal Palo Negro-Maracay-Turmero-Cagua. (Aragua).

Avenida Maracay-El Limón. (Aragua).

Avenida Circunvalación en El Limón. Segunda Etapa. (Aragua).

Avenida Fernando Figueredo en Valencia. (Carabobo).

Avenida Lara en Valencia. Segunda Etapa. (Carabobo).

Avenida Bolívar Sur en Valencia. Segunda Etapa. (Carabobo).

Reconstrucción y repavimentación de la carretera Dos Caminos-Calabozo. (Guárico).

Carretera El Baúl-Arismendi. (Cojedes).

Mejoras y repavimentación de la carretera El Tinaco-Las Galeras. (Cojedes).

Mejoras y repavimentación de la carretera Las Galeras-El Baúl. (Cojedes).

Carretera Tinaquillo-Vallecito-Macapo. (Cojedes).

Región Centro Occidental:

Mejoras y repavimentación de la carretera Mataruca-Dos Bocas-San Luis. (Falcón).

Mejoras y repavimentación de la carretera Urumaco-Pedregal. (Falcón).

Repavimentación de la Vialidad Interurbana Barquisimeto-Duaca. (Lara).

Avenida Circunvalación Sur en Acarigua. (Portuguesa).

Avenida 13 de Junio en Araure. (Portuguesa).

Repavimentación de la carretera Acarigua-Guanare. (Portuguesa).

Avenida Libertador en San Felipe. (Yaracuy).

Región Zuliana:

Avenida Sabaneta en Maracaibo. Tramo Este. (Zulia).

Avenida Circunvalación N° 2 en Maracaibo. Segunda Etapa. (Zulia).

Avenida Padilla en Maracaibo. Segunda Etapa. (Zulia).

Avenida Universidad. Segunda Etapa. (Zulia).

Mejoras y repavimentación de la carretera Casigua-Km. 33. (Zulia).

Reconstrucción y pavimentación de la carretera Casigua-Troncal 6. (Zulia).

Carretera Guarero-Guana. (Zulia).

Carretera Potrerito-Río Palmar-Río Apón. (Zulia).

Reconstrucción y pavimentación de la carretera Mene Grande-Ceuta. (Zulia).

Región de Los Andes:

Mejoras de la carretera San Silvestre-Canaguá y construcción del Puente Canaguá. (Barinas).

Carretera Pedraza-La Vieja-Macanillal. (Barinas).

Carretera Santa Bárbara-La Lucha. (Barinas).

Carretera La Luz-La Libertad. (Barinas).

Carretera Mérida-Panamericana. Primera Etapa. (Mérida).

Avenida La Punta-Ejido. (Mérida).

Mejoras y reparaciones de la carretera El Vigía-La Victoria. (Mérida).

Carretera Puente Mamones-El Vigía. (Mérida).

Carretera El Morro-Acarigua. (Mérida).

Carretera Quebrada Seca-Guaraque. (Mérida).

Carretera Pregonero-Potosí-Abejales. (Táchira).

Carretera Agua Viva-Mene Grande. (Trujillo).

Carretera Betijoque-La Gira. (Trujillo).

Carretera Sabana Libre-Las Cruces. (Trujillo).

Reconstrucción y pavimentación de la carretera Quebrada de Cuevas-Villa Mercedes. (Trujillo).

Región Sur:

Reconstrucción y pavimentación de la carretera San Fernando-Biruaca-Achaguas. (Apure).

Carretera Achaguas-El Yagual. (Apure).

Carretera Bruzual-Elorza, Ramal Mantecal. (Apure).

Carretera San Juan de Payara-San Rafael de Atamaica. (Apure).

Carretera Paso Arauca-Cunaviche. (Apure).

Prolongación de la Avenida Miranda en San Fernando. (Apure).

Carretera Caicara del Orinoco-San Juan de Manapiare. (Bolívar-Amazonas).

Carretera Caicara del Orinoco-La Urbana. (Bolívar).

Camino de Penetración San Juan de Manapiare-Caño Santo. (Amazonas).

Pica San Fernando de Atabapo-Río Sipapo. (Amazonas).

Camino de Penetración Maroa-Pimichín-Yavita. (Amazonas).

Región Nor-Oriental:

Mejoras y repavimentación de la carretera El Tigre-Soledad. (Anzoátegui).

Repavimentación de la carretera Km. 30-Aragua de Barcelona-Zaraza. (Anzoátegui).

Prolongación de la Avenida Fuerzas Armadas en Barcelona. (Anzoátegui).

Avenida Urbana en El Tigrito- (Anzoátegui).

Mejoras y repavimentación de la carretera Alcabala-Quiriquire-Caripito. (Monagas).

Carretera Miraflores-Caripito. (Monagas).

Carretera Aguasay-Altamira. (Monagas).

Carretera Santa Inés-La Margarita. (Monagas).

Mejoras y repavimentación de la carretera Altamira-Crucero de Guantino. (Monagas).

Carretera Vuelta Larga-Caño Colorado. (Monagas).

Vialidad interna de la Isla de Guara. (Monagas).

Ampliación, mejoras y repavimentación de la carretera Carúpano-El Rincón-El Pilar. (Sucre).

Carretera Río Casanay-Campeare. (Sucre).

Carretera Cariaco-Campoma-Chacopata. (Sucre).

Avenida La Marina en San Antonio del Golfo. (Sucre).

Región de Guayana:

Carretera Puerto Páez-San Pedro. (Bolívar).

Carretera La Paragua-Canaima-San Salvador de Paúl. (Bolívar).

Carretera Guasipati-Pastora. (Bolívar).

Vía de Penetración Luepa-Kabanayen-Kamarata. (Bolívar).

Vialidad interna de la Isla Cocuina. (Delta Amacuro).

Tramo de la Avenida 5 de Julio. (Delta Amacuro).

Carretera Tucupita-La Horquera. (Delta Amacuro).

Carretera Macareito-Guacasia. (Delta Amacuro).

Carretera El Muro-Macareito. (Delta Amacuro).

14.2 Transporte Ferroviario

En 1972 se concluyó el proyecto del tramo ferroviario Morón-Riecito que permitirá el transporte de materias primas desde las minas de fosfato de Riecito hasta el Complejo Petroquímico de Morón. Actualmente se encuentra en proceso de licitación.

En 1972 se ejecutó el reacondicionamiento de la vía y estaciones del ferrocarril Puerto Cabello-Barquisimeto.

Se encuentran en ejecución los estudios de factibilidad técnico-económica de las posibles alternativas de una red ferroviaria nacional.

14.3 Transporte por Agua

El 24 de julio de 1973 se promulgó la Ley de Protección y Desarrollo de la Marina Mercante Nacional, presentada al Congreso por el Ejecutivo Nacional a principios de 1972. Mediante esta Ley se reserva para ser transportado en buques mercantes nacionales por lo menos el 50 por ciento de la carga general tanto de importación como de exportación y un porcentaje creciente, hasta un máximo de 50 por ciento de las exportaciones e importaciones de petróleo y sus derivados, mineral de hierro, trigo y otras cargas a granel. En el mes de enero de 1974 fue promulgado el Reglamento de la mencionada Ley.

La C. A. Venezolana de Navegación (CAVN) adquirió 4 nuevos buques, lo que representa un aumento del 70 por ciento de su capacidad de bodegas.

En agosto de 1973 se concluyeron los estudios de factibilidad técnico-económica de la Flota Petrolera Nacional.

La Corporación Venezolana del Petróleo ya adquirió los dos primeros tanqueros para la Flota Petrolera Nacional, con una capacidad de 30.000 toneladas cada uno. Estos barcos, llamados Independencia I e Independencia II comenzaron a operar a finales de 1973. Dentro del programa de la Flota Petrolera se inician los pasos para construir un tanquero en los astilleros de Puerto Cabello.

En enero de 1974 fue concluido el estudio de factibilidad técnico-económica de la Flota Mineralera Nacional.

En 1973 se iniciaron los estudios básicos para el desarrollo de la Industria Naval de Venezuela.

En 1970 se creó la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante con sede en Caracas. (Resolución del Ministerio de Comunicaciones del 7-1-70).

Principales Obras Portuarias Ejecutadas

Región Capital:

Edificio Administrativo del Puerto de La Guaira. (Distrito Federal).

Región Central:

Ampliación del Muelle de Puerto Cabello. (Carabobo).

Terminal para carga, descarga y almacenamiento de productos a granel en el Muelle Trasatlántico de Puerto Cabello. (Carabobo).

Región Centro-Occidental:

Puerto Pesquero de Zazárida. (Falcón).

Muelle para transbordadores (ferrys) en Muaco. (Falcón).

Ampliación del Puerto de Carirubana. (Falcón).

Muelle para transbordadores (ferrys) en Guaranao. (Falcón).

Región Nor-Oriental:

Puerto Internacional de Margarita. (Nueva Esparta).

Reconstrucción y ampliación del Muelle de Pampatar. (Nueva Esparta).

Puerto Pesquero Internacional de Guiria. Primera Etapa. (Sucre).

Muelle para transbordadores (ferrys) en Cumaná. (Sucre).

Muelle para transbordadores (ferrys) en Carúpano. (Sucre).

14.3 Transporte Aéreo

El 16 de agosto de 1971 se promulgó la Ley que crea el Instituto Autónomo Aeropuerto Internacional de Maiquetía. En los dos primeros años de operación este organismo ha obtenido beneficios por 12,4 millones de bolívares.

En 1971 se renegoció el Tratado Bilateral Aéreo con Estados Unidos, lo que permitió aumentar las rutas servidas por VIASA.

Entre 1969 y 1973 se adelantó la reorganización y modernización de la Línea Aeropostal Venezolana (LAV).

De 1968 a 1973 el número de pasajeros transportados por la Venezolana Internacional de Aviación (VIASA), aumentó en un 117,6 por ciento. La carga movilizada se incrementó en un 109,1 por ciento. En 1972 VIASA comenzó a utilizar aviones 747 en sus rutas a Madrid y París. En 1972 se autorizó a VIASA la adquisición de dos aviones Douglas DC-10-30 con una inversión de 225 millones de bolívares avalada por la CVF. El primero de estos aviones comenzará a operar en 1974.

Principales Obras Aeroportuarias Ejecutadas

Región Capital:

Terminal Internacional de llegada del Aeropuerto de Maiquetía. (Distrito Federal).

Nueva pista del Aeropuerto de Maiquetía. (Distrito Federal).

Región Centro-Occidental:

Aeropuerto de Churuguara. (Falcón).

Ampliación del Aeropuerto de Coro. (Falcón).

Aeropuerto Internacional Josefa Camejo en Las Piedras. (Falcón).

Ampliaciones del Aeropuerto de San Felipe. (Yaracuy).

Región Zuliana:

Aeropuerto La Chinita en Maracaibo. (Zulia).

Región Sur:

Construcción de pistas de aterrizaje en San Juan de Manapiare, Tama-Tama, San Simón del Cocuy y Platanal. (Amazonas).

Instalación de radiofaros en Puerto Ayacucho, San Juan de Manapiare y San Carlos de Río Negro. (Amazonas).

Ampliación del Aeropuerto de Puerto Ayacucho. (Amazonas).

Región Nor-Oriental:

Remodelación del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Barcelona. (Anzoátegui).

Aeropuerto Internacional de Margarita. (Nueva Esparta).

Región de Guayana:

Ampliación del Aeropuerto de Puerto Ordaz. (Bolívar).

Continua en ejecución el Aeropuerto Internacional de Maiquetía previéndose la conclusión de la primera etapa a finales de 1974.

15. COMUNICACIONES

15.1 Telefonía

En el período 1969-1973 la C. A. Teléfonos de Venezuela (CANTV) invirtió la cantidad de 1.321 millones de bolívares en la ejecución de programas de telefonía urbana, larga distancia nacional e internacional, teles, telefonía para poblaciones pequeñas y otros servicios.

Entre 1969 y 1973 se han incorporado al servicio telefónico urbano 155.349 nuevos suscritores.

En 1968 existían 6 poblaciones con servicio de discado directo nacional. Para 1973 hay incorporadas 102 poblaciones.

En 1970 se inauguró la Estación Terrena de Camatagua que permite las comunicaciones por satélite con el resto del mundo.

En septiembre de 1973 se inauguró el Edificio Administrativo del Centro Nacional de Telecomunicaciones en Caracas, sede principal de la C. A. Teléfonos de Venezuela (CANTV).

15.2 Telegrafía

En 1969 el Estado asumió la administración total de los servicios de comunicaciones telegráficas internacionales al vencer y no renovarse la concesión que tenía una empresa extranjera.

Se amplió el Sistema Telegráfico Internacional mediante el establecimiento de un canal directo entre Caracas y Hamburgo (Alemania) por vía satélite.

15.3 Correos

En 1970 se puso en vigencia la zonificación postal de la Región Capital.

Está en construcción el nuevo Centro Postal de Palo Grande en Caracas.

Mediante el programa de reorganización de los servicios postales se han ido integrando oficinas de correos y telégrafos.

15.4 Televisora Nacional

Para 1973 la Televisora Nacional TVN-5 llega además de Caracas a San Cristóbal, Maracay, Valencia, San Carlos, Maracaibo, Cabimas, Barcelona, Puerto La Cruz, Ciudad Bolívar, Ciudad Guayana, Ciudad Piar, Cumaná e Isla de Margarita. En 1968 sólo podía ser vista en parte del Área Metropolitana de Caracas.

De 1969 a 1973 se han mejorado sustancialmente la programación de la Televisora Nacional, lo cual ha contribuido al aumento de su audiencia.

16. TURISMO

En 1970, por primera vez en la historia de la planificación en Venezuela, el Turismo fue incorporado como un capítulo especial del Plan de la Nación y se fijaron las áreas prioritarias para el desarrollo del turismo nacional e internacional.

De 1969 a 1973 se ha adelantado el fomento de una conciencia turística a nivel nacional.

El 21 de junio de 1973 se promulgó la Ley de Turismo que crea la Corporación de Turismo de Venezuela.

En 1972 se concluyó el inventario de los recursos turísticos de todas las entidades federales de Venezuela.

En 1972 se inició la construcción del Complejo Turístico El Morro en el Estado Anzoátegui. Esta obra es una de las mayores de su clase en América Latina.

De 1969 a 1973 se formularon diversos proyectos de desarrollo turístico, entre los cuales se destacan:

- a) Plan Maestro Parque Nacional Gran Sabana (Canaima).
- b) Proyecto de desarrollo del litoral central para fines recreacionales y turísticos. (Región Capital).
- c) Programas de desarrollo turístico de La Caranta (en Pampatar) y Patanemo (en Puerto Cabello).
- d) Complejo Turístico El Morro. (Anzoátegui).

De 1969 a 1973 se consolidó un mecanismo institucional para evaluar proyectos turísticos públicos y privados y prestar cooperación técnica a los empresarios.

El Estado ha fomentado la construcción de nuevos hoteles por el sector privado y ha dado respaldo financiero a través de créditos y avales.

De 1969 a 1973 se remodeló y amplió la red hotelera nacional.

Venezuela presidió las reuniones de importantes organismos de Turismo como son South American Travel Organization (SATO) y la Comisión Regional de Turismo para las Américas (CRTA). En 1973 se celebraron en Caracas la XXIII Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) y la IV Asamblea Hispano-Luso-Americano-Filipina de Turismo.

Principales Obras Turísticas y Recreacionales Ejecutadas

Región Capital:

Casa vacacional del Periodista en Naiguatá. (Distrito Federal).

Balneario de la playa Los Ángeles en Naiguatá. (Distrito Federal).

Estadio de Béisbol Chato Candela en el 23 de Enero (Caracas).

Museo del Transporte. (Caracas).

Parque Andrés Bello en la Plaza Venezuela. (Caracas).

Parque Los Chorros. (Miranda).

Estadios de Caucagua y Tacarigua de Mamporal. (Miranda).

Gimnasio cubierto Parque Knoop en Los Teques. (Miranda).

Región Central:

Teatro de la Ópera en Maracay. (Aragua).

Parque Soata. (Aragua).

Estadios de Ocumare de la Costa, Camatagua, San Casimiro, Villa de Cura y San Mateo. (Aragua).

Balneario de Cata. Primera Etapa. (Aragua).

Autódromo de Turagua. Primera Etapa. (Aragua).

Remodelación del Campo de Carabobo. (Carabobo).

Parque Recreacional Sur en Valencia. (Carabobo).

Gimnasio en San Carlos. (Cojedes).

Parque en Cují Negro. (Guárico).

Parque de recreación dirigida en Valle de La Pascua. (Guárico).

Región Centro-Occidental:

Gimnasio Cubierto de Coro. (Falcón).

Estadio de Punto Fijo. Segunda Etapa. (Falcón).

Parque Botánico Xerófilo de Coro. (Falcón).

Estadios en La Vela, Mirimire, Moruy, Guadito, Las Margaritas y Pueblo Nuevo. (Falcón).

Acondicionamiento del Estadio de Béisbol en Barquisimeto. (Lara).

Gimnasio Cubierto de Barquisimeto. (Lara).

Polideportivos de Carora y El Tocuyo. (Lara).

Diversas instalaciones deportivas para los VI Juegos Deportivos Nacionales en Barquisimeto. (Lara).

Concha Acústica de Guanare. (Portuguesa).

Construcción de la Catedral de San Felipe. (Yaracuy).

Remodelación de la Plaza Bolívar de San Felipe. (Yaracuy).

Balneario Curpa en Payara y en la Estación de Ospino. (Portuguesa).

Parque General José Antonio Páez en Curpa. (Portuguesa).

Balneario Guayabito en San Felipe. (Yaracuy).

Balneario El Buco en Guama. (Yaracuy).

Complejo recreativo Cruz Carrillo en San Felipe. (Yaracuy).

Zona Turística de la presa Cumaripa en Chivacoa. (Yaracuy).

Parque Leonor Bernabó en San Felipe. (Yaracuy).

Región Zuliana:

Paseo Ciencias en Maracaibo. (Zulia).

Balneario La Cotorrera. (Zulia).

Campos de Béisbol y Fútbol en Maracaibo. (Zulia).

Parque Urdaneta en Maracaibo. (Zulia).

Parque Zoológico del Sur en Maracaibo. (Zulia).

Región de Los Andes:

Parque Los Trujillanos en Barinas. (Barinas).

Estadio de Béisbol en Barinas. (Barinas).

Parque La Isla en Mérida. (Mérida).

Unidad recreacional Alberto Adriani en Zea. (Mérida).

Parque a los Héroes en Timotes. (Mérida).

Remodelación Turística de Jají. (Mérida).

Remodelación del Parque Los Chorros de Milla en Mérida. (Mérida).

Tribunas techadas del Estadio Guillermo Soto Rosa en Mérida. (Mérida).

Jardín Acuario en Mérida. (Mérida).

Balneario de Palmarito. (Mérida).

Parque Beethoven en Mérida. (Mérida).

Parques en Queniquea, Michelena, El Cobre, Colón y Palotal. (Táchira).

Centro de Recreación dirigida en Pampán. (Trujillo).

Complejo recreacional en Trujillo. (Trujillo).

Parque y concha acústica en Trujillo. (Trujillo).

Estadios en Pampanito, Escuque, Betijoque, El Dividive, Carache, Pampán, San Lázaro, Plata II y Plata III. (Trujillo).

Región Sur:

Estadio en Guasualito. (Apure).

Churuatas recreacionales y de pernocta en San Juan de Manapiare. (Amazonas).

Gimnasio cubierto y piscina en el Polideportivo de Puerto Ayacucho. (Amazonas).

Plazas y parques recreativos en las comunidades de Parhueña, Pato, La Isleta, Provincial y Victorino. (Amazonas).

Club Social Obrero de Puerto Ayacucho. (Amazonas).

Región Nor-Oriental:

Hotel Meliá de Puerto La Cruz, con aval de la CVF. (Anzoátegui).

Balneario La Peña en Soledad. (Anzoátegui).

Parador turístico en Boca de Uchire. (Anzoátegui).

Estadio de Maturín. (Monagas).

Piscina Olímpica y cancha de atletismo en Maturín. (Monagas).

Terminal turístico en Punta de Piedras. (Nueva Esparta).

Estadio de San Juan Bautista. (Nueva Esparta).

Colonia vacacional en El Agua. (Nueva Esparta).

Paseo de Guaraguao. (Nueva Esparta).

Boulevard balneario en Juangriego. (Nueva Esparta).

Parques en Porlamar, Pampatar y Los Robles. (Nueva Esparta).

Gimnasios cubiertos en Cumaná y Carúpano. (Sucre).

Piscina Olímpica en Cumaná. (Sucre).

Gimnasio de Boxeo en Cariaco. (Sucre).

Región de Guayana:

Hotel Intercontinental Guayana. (Bolívar).

Acondicionamiento de los parques La Llovizna y Caroní. (Bolívar).

Remodelación del Estadio Látigo Chávez en Tucupita. (Delta Amacuro).

Parque de recreación dirigida en Tucupita. (Delta Amacuro).

Principales Obras Turísticas y Recreacionales en Ejecución

Región Capital:

Poliedro de La Rinconada. (Caracas).

Área recreacional de San José de Río Chico. (Miranda).

Región Central:

Dos campos de béisbol y fútbol en Maracay. (Aragua).

Complejo Deportivo en Calabozo. (Guárico).

Parque recreacional El Castrero en San Juan de Los Morros. (Guárico).

Región Centro-Occidental:

Estadios en La Vela, Mirimire, Los Teques, San Juan de los Cayos, Curimagua, Punta Cardón y San Luis. (Falcón).

Mejoras en el Estadio de Sarare. (Lara).

Estadio de fútbol Portuguesa F. C. en Acarigua. (Portuguesa).

Región Zuliana:

Parque Las Peonías en Maracaibo. Primera Etapa. (Zulia).

Parador turístico de la Laguna de Sinamaica. (Zulia).

Estadio y planeamiento turístico-recreacional San José de los Altos en El Laberinto. (Zulia).

Región de Los Andes:

Parque Las Chorreras en Bailadores. (Mérida).

Polideportivos en San Cristóbal, Colón y San Antonio del Táchira. (Táchira).

Región Sur:

Polideportivo de San Fernando. (Apure).

Casino Cívico-Militar en Puerto Ayacucho. (Amazonas).

Región Nor-Oriental:

Complejo Turístico El Morro. (Anzoátegui).

Gimnasio de Boxeo en Cumaná. (Sucre).

Región de Guayana:

Parque abierto en Tucupita. (Delta Amacuro).

Paseo Mánamo en Tucupita. (Delta Amacuro).

Estadio San Rafael en San Rafael. (Delta Amacuro).

17. EDUCACIÓN

17.1 Política de Educación

De 1969 a 1973 el Gobierno Nacional ha dado primera prioridad a la educación, tanto en su aspecto cualitativo como cuantitativo.

Entre las principales medidas para el cambio cualitativo en la educación se destacan:

- a) Nuevos programas para la educación pre-escolar y primaria.
- b) Nuevo régimen especial de evaluación para pre-escolar y primaria.
- c) Concurso de méritos y oposición para el ingreso de nuevos maestros en educación primaria.
- d) Institucionalización de la comunidad educativa de representantes, maestros y alumnos.
- e) Establecimiento del ciclo básico y ciclo diversificado en educación media.
- f) Nuevos programas y nuevo régimen de evaluación para educación media.
- g) Regionalización de las políticas educativas.
- h) Nuevo régimen de educación de adultos que incluye nuevos programas y nuevos sistemas de evaluación.
- i) Articulación de la educación con los sectores de la economía a fin de que la programación esté acorde con las exigencias de la producción.

- j) Atención especial a la educación para niños excepcionales.
- k) Creación de los Colegios Universitarios.
- l) Creación de los Institutos Universitarios de Tecnología.
- m) Nuevos Institutos Politécnicos, Institutos Pedagógicos y Universidades.
- n) Desarrollo de la formación universitaria de postgrado.

El objetivo del cambio cualitativo es dar una nueva estructura al sistema educativo. La meta es una escuela unificada a través de una articulación funcional de los diversos niveles del sistema educativo, que es lo que da continuidad al proceso de enseñanza y aprendizaje.

El ciclo diversificado, a la vez que prepara al estudiante para proseguir hacia la educación superior, habilita al joven para incorporarse al mercado de trabajo mediante una amplia gama de posibilidades que se le ofrecen, de acuerdo con las necesidades regionales, en las ramas siguientes:

Educación Secundaria:

Con menciones en Ciencias y Humanidades.

Educación Industrial:

Con menciones en Construcción Civil, Construcción Naval, Dibujo Técnico, Electricidad, Electrónica, Instrumentación, Mecánica Automotriz, Topografía, Mecánica de Mantenimiento, Metalurgia, Máquinas-herramientas, Construcciones Metálicas, Aeronáutica, Química e Hidrocarburos, Refrigeración y Aire Acondicionado, Maquinaria Pesada y Ebanistería.

Educación Comercial y para los Servicios:

Con menciones en Contabilidad, Secretariado, Administración de Personal, Organización y Sistemas y Turismo.

Educación Asistencial:

Con menciones en Enfermería, Trabajo Social, Puericultura y Deportes.

Educación Agropecuaria:

Con menciones en Zootecnia, Fitotecnia, Mecánica Agrícola, Patrones de Pesca y Tecnología de Alimentos.

Educación Normal:

Con menciones en Pre-escolar y Primaria.

Entre los aspectos más importantes del cambio cuantitativo se destacan:

- a) En el año escolar 1973-74 la matrícula en educación pre-escolar y primaria fue 24% más alta que en el año escolar 1968-69.
- b) En 1973-74 la matrícula en educación media fue 51% más alta que en 1968-69.
- c) En 1973-74 la matrícula en educación superior fue más del doble de la de 1968-69.

- d) En 1968 uno de cada cinco venezolanos estaba estudiando. En 1973 ESTÁ ESTUDIANDO UNO DE CADA CUATRO VENEZOLANOS.
- e) De 1968-69 a 1973-74 el personal docente en pre-escolar y primaria aumentó en 27% y el número de profesores en educación media se incrementó en 90%.
- f) El sueldo básico de los maestros fue aumentado en 71,4% y el de los profesores de educación media en 25%.
- g) De 1968-69 a 1973-74 se duplicó el número de institutos de educación media.
- h) De 1968-69 a 1973-74 se triplicó el número de institutos de educación superior.
- i) En 1968 existían tres especialidades para el bachillerato. Ahora existen 35.
- j) El presupuesto del Ministerio de Educación en 1973 es más del doble del presupuesto del Ministerio de Educación en 1968 (2.520,0 vs. 1.234,1 millones de bolívares).
- k) En 1973 el Presupuesto de funcionamiento de las Universidades Nacionales y otros institutos de educación superior es mayor que la suma de los presupuestos de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Trabajo, Fomento y Justicia.
- l) En 1973 el Presupuesto del Ministerio de Educación representa más de una quinta parte del Presupuesto Nacional (excluido el situado constitucional y el gasto en educación que se realiza con cargo a los presupuestos de los Estados).

Analfabetismo según censos.

	<i>Población total</i>	<i>Alfabetos</i>	<i>Analfabetos</i>
<i>Censos</i>	<i>10 y más años</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
1950	3.499.772	51,2	48,8
1961	4.986.583	65,2	34,8
1971	7.331.952	77,1	22,9

En el período 1969-73 han sido construidas 2.910 edificaciones educacionales para educación primaria y media.

Principales obras ejecutadas:

Edificio N° 1 para cursos básicos y otras obras de la Universidad Simón Bolívar (Caracas).

Instituto Universitario de Tecnología en Coro (Falcón).

Edificio para la Facultad de Humanidades de la Universidad del Zulia en Maracaibo (Zulia).

Obras del Núcleo La Hechicera de la Universidad de Los Andes en Mérida. (Mérida).

Casa del Educador en San Fernando (Apure).

Ampliación de la Escuela de Medicina de la Universidad de Oriente en Ciudad Bolívar (Bolívar).

Edificio Administrativo del Instituto Tecnológico de la Universidad de Oriente en Puerto La Cruz (Anzoátegui).

Edificaciones para el Centro de Ensayos Agronómicos en la Isla de Guara (Monagas).

Escuela de Técnicos Pesqueros en Punta de Piedras (Nueva Esparta).

Ampliación del Instituto Oceanográfico de la Universidad de Oriente (Sucre).

Edificaciones en ejecución:

Edificio para el Ministerio de Educación (Caracas).

Instituto Pedagógico Nacional (Caracas).

Instituto Universitario de Tecnología (Caracas).

Edificio de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Venezuela (Caracas).

Núcleo de Estudios Generales y Núcleo Básico de la Universidad Simón Bolívar en Baruta (Miranda).

Edificio para el Rectorado de la Universidad de Carabobo en Bárbula (Carabobo).

Instituto Pedagógico Experimental de Barquisimeto (Lara).

Laboratorio Multidisciplinario de la Facultad de Medicina de la Universidad del Zulia (Maracaibo).

Instituto de Investigaciones Astrofísicas en Mérida (Mérida).

Edificio Administrativo del Instituto Tecnológico de Puerto La Cruz. Segunda Etapa. (Anzoátegui).

Escuela de Aviación Militar en Maracay (Aragua).

17.2 Política de Infancia y Juventud

17.2.1 Atención al Niño

La Fundación Festival del Niño una fundación no oficial presidida por la primera dama de la República y mantenida con la ayuda de diversos organismos del sector público así como particulares, inició en 1969 un Plan Vacacional anual a través del cual los escolares menores de 13 años disfrutaban de 10 días de vacaciones en diversos sitios del país.

MENORES PARTICIPANTES EN EL PLAN VACACIONAL DEL FESTIVAL DEL NIÑO:

1969	1970	1971	1972	1973	TOTAL
5.000	10.000	20.000	30.000	40.000	105.000

En 1972 se inició el programa de televisión educativo-receptivo denominado SOPOTOCIENTOS, para niños en edad pre-escolar, patrocinado por la Fundación Festival del Niño con la cooperación del Ministerio de Educación y de diversas entidades privadas. La audiencia se estima en ochocientos mil niños.

A través del programa de Parques de Bolsillo han sido construidos y puestos en servicio más de 800 parques infantiles en pequeñas áreas de terrenos antes abandonadas.

La Fundación Festival del Niño patrocina concursos de literatura infantil y publica libros para niños que son repartidos gratuitamente. Anualmente organiza una semana de arte y cultura que precede a la celebración del día del Niño establecida con anterioridad.

De marzo de 1969 a julio de 1973 el Consejo Venezolano del Niño atendió más de un millón de niños en programas preventivos (casas-cunas, jardines de infancia, casa-hogares, parques de recreación di-

rigida, bibliotecas, colocaciones familiares, becas, ayudas, etc.) y más de cien mil niños en programas de tratamiento (libertad vigilada, albergues, casas de observación, institutos reeducativos, etc.).

En el período 1969-1973 el Gobierno Nacional aportó al Consejo Venezolano del Niño para su funcionamiento 437,3 millones de bolívares, cifra 49% más alta que la correspondiente al período 1964-1968 (294,0 millones de bolívares).

El 20 de junio de 1972 se promulgó la Ley sobre Adopción que favorece la situación de los hijos adoptivos.

17.2.2 Atención al Joven

En abril de 1972 fue designado un Ministro de Estado para la Juventud, la Ciencia y la Cultura, quien además de programar y coordinar las actividades del sector público en materia de ciencia y cultura tiene a su cargo el diálogo con la juventud, el análisis de los planteamientos que realizan los jóvenes y la formulación de programas para atender sus necesidades y aspiraciones.

En noviembre de 1973 el Despacho del Ministro de Estado para la Juventud, la Ciencia y la Cultura, presentó a la consideración de la Nación el “Primer Informe sobre la Juventud Venezolana”. El informe consta de dos documentos centrales: Conclusiones diagnósticas sobre la Juventud Venezolana y Bases preliminares para una política juvenil.

17.3 Políticas de Deportes

Se decretó la obligatoriedad de la educación física escolar (Decreto N° 162 del 8-10-69).

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 el Ministerio de Obras Públicas ha construido 647 canchas deportivas.

En el período 1969-1973 el Gobierno Nacional aportó al Instituto Nacional de Deportes 70,2 millones de bolívares, o sea MAS DEL DOBLE de la correspondiente al período 1964-68 (33,1 millones de bolívares).

En 1970 se celebraron en Maracaibo los VI Juegos Deportivos Bolivarianos.

Se dictó el Reglamento del Decreto-Ley de creación del Instituto Nacional de Deportes (Decreto N° 745 del 29-9-72).

En 1971 se celebraron en Maracay los V Juegos Deportivos Nacionales con la participación de más de 3.000 atletas. En agosto de 1973 se celebraron en Barquisimeto los VI Juegos Deportivos Nacionales con la asistencia de más de tres mil atletas. En estos Juegos se establecieron 112 nuevas marcas de las cuales dos superan marcas suramericanas, 31 superan marcas nacionales y 79 superan marcas anteriores de Juegos Deportivos Nacionales.

17.4 Política de Cultura

Principales Edificaciones Culturales Ejecutadas:

Ampliación del Museo de Bellas Artes de Caracas.

Escuela de Arte y Ballet del Ateneo de Caracas.

Restauración de la Casa Fuerte de Barcelona

Casa Ateneo en Barcelona

Casa de Cultura en Anaco

Monumento a Páez en el Paseo Libertador en San Fernando de Apure.

Teatro de la Opera en Maracay.

Remodelación del Ingenio Bolívar en San Mateo.

Restauración de la Casa del Correo del Orinoco en Ciudad Bolívar.

Remodelación del Campo de Carabobo.

Museo de Arte Moderno Jesús Soto en Ciudad Bolívar.

Remodelación de la Casa de los Celis en Valencia.

Monumento a Páez en Valencia.

Diorama del Campo de Carabobo.

Mirador del Campo de Carabobo.

Restauración de la Zona Colonial de Coro.

Museo de Arte Moderno de Mérida.

Casa de la Cultura en La Asunción.

Restauración del Templo Colonial de La Asunción.

Concha Acústica en Guanare.

Ateneo de Boconó.

Monumento a Páez en Curpa, Portuguesa.

Concha Acústica Los Ilustres en Trujillo.

Parque San Felipe El Fuerte en San Felipe.

Remodelación de la Plaza Bolívar de San Felipe.

Teatro de Bellas Artes de Maracaibo.

Monumento a la Batalla Naval del Lago de Maracaibo.

Edificio Sede de la Sociedad de Ciencias Naturales en Caracas.

Museo de Arte Contemporáneo en Caracas.

Principales Obras Culturales en Ejecución:

Teatro-Sala de Conciertos Pedro Antonio Ríos Reyna en Caracas.

Casa Ateneo en Aragua de Barcelona.

Auditorio de la Casa de la Cultura en Barinas.

Restauración del Templo Colonial de La Asunción.

Museo Biblioteca en Pampatar.

Edificio Sede del Instituto Zuliano de la Cultura en Maracaibo.

Biblioteca del Estado Zulia en Maracaibo.

Casa de la Cultura en Tucupita.

En 1969 el Centro Simón Bolívar fundó la Coral y la Orquesta Metropolitana de Conciertos.

Fue creado el Instituto Latinoamericano de Etnomusicología y Folklore con sede en Caracas (1970).

En 1970 la Gobernación del Distrito Federal inició el Plan Cultural Caracas. Como parte de este Plan fue creado ese mismo año la Coral Caracas.

En 1971 la Gobernación del Estado Zulia fundó el Instituto Zuliano de la Cultura “Andrés Eloy Blanco”.

En 1971 se realizó en el Museo de Bellas Artes de Caracas y en la ciudad de Bogotá la Exposición Retrospectiva de Jesús Soto organizada por el INCIBA. También el Salón Nacional de Jóvenes Artistas (INCIBA, Primer Salón: 1971, Segundo Salón: 1972) el Salón de las Artes del Fuego (INCIBA, 1971) y la Exposición Anual de las Artes Plásticas en Venezuela (INCIBA, Primera Exposición: 1972).

En 1972 el INCIBA otorgó por segunda vez el premio Rómulo Gallegos (Bs. 100.000,00 a Gabriel García Márquez, autor de *Cien años de soledad*).

Se reorganizó totalmente la Orquesta Sinfónica del Zulia (1972).

De 1969 a 1973 se han efectuado más de cincuenta giras culturales al exterior de grupos artísticos venezolanos, especialmente a Centro América y el Caribe. La designación de un Ministro de Estado para la Juventud, la Ciencia y la Cultura en 1972 evidenció una preocupación especial por este importante sector. En 1973 el Despacho presentó el Primer Informe del Sector Cultura: Bases Preliminares para un Plan Nacional de Cultura, documento que permitirá la toma de decisiones en este complejo sector.

De 1968 a 1973, la empresa del INCIBA, Monte Ávila Editores, S.A., quintuplicó su producción al pasar de 154 mil a 663.902 ejemplares publicados. El promedio mensual de ventas pasó de 25.800

bolívares en 1968 a 190.000 bolívares en 1973 (7,4 veces). En 1973 Monte Ávila publicó 106 títulos: más de 2 veces y media lo publicado en 1968 (42 títulos).

Se creó el Premio Archivo General de la Nación para la mejor obra de investigación histórica realizada en archivos nacionales y extranjeros.

En 1973 se inauguró la exposición permanente del Museo de Arte Moderno Jesús Soto en Ciudad Bolívar.

De 1969 a 1973 se ha estimulado la creación artística a través de la incorporación en edificaciones públicas y colecciones del Estado de obras de Gabriel Bracho, Tito Salas, Jesús Soto, Valera, Rengifo, Daini, Marisol, Pizzo, Gori, Mateo Manaure, Carlos Prada, Luis Guevara Moreno, Guillermo Márquez, Alejandro Otero, Carlos Cruz Diez, etc.

En noviembre de 1973 el Gobierno dispuso que en todo contrato de edificación pública que realice el Ejecutivo Nacional, los organismos autónomos de la Administración Pública Nacional y las Empresas del Estado se incluya una partida para contratar obras de arte ejecutadas por artistas nacionales o extranjeros residentes en el país (Decreto N° 1.522 del 28-11-73).

En 1973 se celebró la Primera Reunión de Ejecutivos de la Cultura del Convenio “Andrés Bello” y la primera reunión del Grupo permanente de trabajo de los Ejecutivos de dicho Convenio, con el objeto de discutir los diferentes planteamientos que en materia de política cultural sostienen los países signatarios (Grupo Andino).

Se creó la Fundación denominada “Casa de Bello”, que tendrá por objeto promover, estimular y difundir la labor de los grandes humanistas del país y de la América Latina (Decreto N° 1.523 del 28-11-73).

18. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En junio de 1969 comenzó sus actividades el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).

Desde el inicio de sus actividades hasta diciembre de 1973 el CONICIT ha otorgado 16,7 millones de bolívares en subvenciones para el fomento de la ciencia y ha dedicado 13,4 millones de bolívares a la formación de investigadores y docentes de alto nivel.

En 1972 comenzó a operar en el CONICIT el Centro Nacional de Información Científica y Técnica.

En 1973 el CONICIT concluyó las bases para un Plan de Ciencia y Tecnología.

En 1973 se instaló la Comisión de Estudios de Post-grado, la cual a finales de ese mismo año entregó su primer informe.

En 1973 se iniciaron los estudios destinados a la creación de un Museo de Ciencia y Tecnología (DIDACTRON).

En 1973 conjuntamente con el Ministerio de Educación se estudió y decretó la creación del Centro Nacional para el mejoramiento de la enseñanza de la ciencia (CENAMEC), (Decreto N° 1.365 del 6-8-73).

En 1969 se creó el Centro de Estudios Avanzados del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).

En 1971 se instaló el Centro de Investigaciones Tecnológicas del IVIC con los departamentos de petroquímica, ingeniería, tecnología nuclear y metalurgia.

Se dictó el Reglamento de los cursos de post-grado del IVIC en el cual se estableció que el Centro de Estudios Avanzados de este Instituto realizaría cursos de post-grado para Magíster-Scientiarum y de Philosophus Scientiarum (Decreto N° 830 del 17-12-71).

En 1973 en el IVIC se inauguraron las edificaciones Centro de Ingeniería y Centro de Petróleo y Química las cuales fueron construidas con la colaboración de los Ministerios de Obras Públicas y Minas e Hidrocarburos.

Otras realizaciones:

Creación del Instituto Universitario de Tecnología con sede en la Región Capital (Decreto N° 511 del 7-1-71).

Creación del Instituto Universitario de Tecnología con sede en Coro (Decreto N° 661 del 26-7-71).

Creación del Instituto Universitario de Tecnología Agro Industrial con sede en San Cristóbal (Decreto N° 793 del 24-11-71).

Creación del Instituto Universitario Politécnico de Guayana (Decreto N° 794 del 25-11-71).

Creación del Instituto Universitario de Tecnología de Los Llanos con sede en Valle de La Pascua y Calabozo (Decreto N° 1.221 del 7-2-73).

Creación del Instituto Universitario de Carúpano (Decreto N° 1.222 del 7-2-73).

Creación de la Universidad del Táchira (Decreto N° 1.372 del 15-8-73).

Creación de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, con sede en la Región Capital (Decreto N° 1.582 del 24-1-74).

Creación del Instituto Universitario Politécnico “Luis Caballero Mejías” con sede en la Región Capital (Decreto N° 1.583 del 24-1-74).

En mayo de 1973 se creó la Comisión de Integración del Sistema Científico y Tecnológico (SISTECIT), (Decreto N° 1.296 del 29-5-73).

En junio de 1973 inició sus actividades el Fondo destinado a la investigación en materia de hidrocarburos y formación de personal técnico para la industria de dichas sustancias, creado por Ley del 25-1-73.

En julio de 1973 se inauguró en San Felipe el Centro Industrial Experimental para la Exportación (CIEPE) destinado a la investigación y desarrollo de productos alimenticios.

En agosto de 1973 se creó la Fundación para la Investigación en Hidrocarburos y Petroquímica (INVEPET) (Decreto N° 1.385 del 29-8-73).

En 1973 se adelantaron los estudios de factibilidad de los siguientes Institutos de Educación Superior:

Universidad Experimental de Maracaibo, Instituto Universitario de Tecnología de El Tablazo, Instituto Universitario de Tecnología de Machiques y el Colegio Universitario de Maracaibo en el Estado Zulia.

Instituto Universitario Tecnológico Yaracuy-Portuguesa en el Estado Yaracuy.

Instituto Universitario Tecnológico de La Victoria y el Instituto Universitario Tecnológico de las Fuerzas Armadas en el Estado Aragua.

Instituto Universitario Tecnológico de Ocumare del Tuy y el Colegio Universitario Guarenas-Guatire en el Estado Miranda.

Instituto Universitario Politécnico de Valencia en el Estado Carabobo.

Instituto Universitario Politécnico de Caracas y el Colegio Universitario de La Guaira en el Distrito Federal, este último ya autorizado funcionará adscrito a la Universidad Simón Bolívar.

Universidad del Sur en el Estado Bolívar.

Universidad Rural en el Estado Barinas.

Además:

Está en construcción el Instituto de Investigaciones Astrofísicas de Mérida.

Se constituyó la fundación “Centro de Investigaciones de Astronomía Francisco J. Duarte”, que tendrá por objeto promover, realizar y difundir investigaciones en el campo de la astronomía; propiciar la enseñanza de la astronomía en los diversos centros educacionales del país, etc. (Decreto N° 1.524 del 28-11-73).

Se creó la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares –adscrita a la Presidencia de la República– con el fin de regular su uso y de disponer de adecuado asesoramiento para orientar la política oficial en esta materia (Decreto N° 1.525 del 28-11-73).

En el año 1973 se destinaron, del Presupuesto Nacional, 1.347,1 millones de bolívares a Ciencia y Tecnología, cantidad 47,5 por ciento superior a la asignada en 1970, que fue de 931,5 millones.

19 SALUD

19.1 Política Asistencial

El interés del gobierno por la organización de un Servicio Nacional de Salud tuvo carácter preferente. Se creó una Comisión Especial para realizar los estudios y posponer las medidas de reforma administrativa que permitan la integración y reestructuración de los servicios sanitario-asistenciales (Resolución del SAS del 1.9.71). El informe de la Comisión Especial de estudio del Servicio Nacional de Salud reveló que además del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, las Direcciones de Asistencia Social de los Ejecutivos Estadales, la Junta de Beneficencia Pública del Distrito Federal, los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Previsión y Asistencia Social del Ministerio de Educación, existen otras 26 instituciones oficiales dispensadoras de salud. La publicación del Informe y Documentos Anexos, preparados por la Comisión y la Unidad de Planificación Sectorial del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, permitirá decidir e instrumentar la creación del Servicio Nacional de Salud.

Se reorganizó la Dirección de Bienestar Social con el objeto de orientar su programación hacia los objetivos de la política de Salud, Saneamiento Ambiental y Programas Preventivos.

Se prohibió el cobro de honorarios profesionales por concepto de servicios de atención médica en los hospitales dependientes del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (Resolución del SAS N° G-26 del 26-6-73) y se reestructuró el sistema de recuperación de fondos en esas instituciones.

En el período, el Instituto Nacional de Higiene obtuvo su autonomía prevista desde su creación e intensificó sus actividades en lo que se refiere al diagnóstico de las enfermedades virales, y en tal sentido prestó amplio apoyo a los programas de Epidemiología del SAS.

La reestructuración del Instituto Nacional de Higiene efectuada en 1971 permitió que en los años 1972 y 1973 se alcanzasen las metas propuestas en elaboración de vacunas y que en este último año la División de Producción de Biológicos cumpliera una producción de 1.037.400 dosis de vacuna triple, 801.240 de vacuna antitífica, 831.460 de toxoide tetánico y 3.200.850 de vacuna antivariólica liofilizada.

Según estudios realizados las 32 instituciones públicas principales dispensadoras de salud dispusieron para esta actividad en 1971 de 2.025 millones de bolívares, con los cuales atendieron 20 millones de consultas médicas y 578 mil pacientes hospitalizados a un promedio de 12 días cada uno en 28.240 camas en servicio.

19.2 Saneamiento Ambiental y Programas Preventivos

El incremento que se venía observando en el número de casos de malaria en el país, que alcanzó en 1971 la cifra de 23.626 casos, se logró reducir a 18.062 en 1972 y a 11.807 en 1973.

Se han realizado intensivas campañas de vacunación contra la parálisis infantil, cuyo resultado ha sido la disminución de 568 casos en 1968 a sólo 17 casos en 1973.

Se iniciaron acciones destinadas a la prevención y tratamiento de jóvenes con problemas de adicción, así como para el control de la venta de fármacos que producen dependencia.

En el período 1969-1973 se han construido nuevos acueductos urbanos para Cumaná, Maracaibo, Valencia, Barquisimeto, Puerto Cabe-

llo, San Juan de Los Morros, Mérida, Valera, La Victoria, Cúa, Charallave y Urama-Morón. A principios de 1974 se concluirá el nuevo acueducto para San Cristóbal.

En 1973 se puso en servicio la nueva aducción de Caracas al Litoral y nuevas redes de distribución en el Departamento Vargas. En 1973 se concluyó la nueva aducción Coche-Caricuaó.

De 1969 a 1973 fueron construidos acueductos rurales para 670 poblaciones.

De 1969 a 1973 la población servida por cloacas urbanas aumentó 46 por ciento al pasar de 2.606.000 a 3.800.000.

De 1969 a 1973 la población servida por acueductos urbanos aumentó 38 por ciento al pasar de 4.596.000 a 6.322.000.

La capacidad de las plantas de tratamiento aumentó de 1969 a 1973 en un 63 por ciento al pasar de 20.710 lts./sg. a 33.850 lts./sg.

19.3 Atención Hospitalaria

En 1969 se inició el Programa de Mantenimiento de Ingeniería de Hospitales, el cual cuenta con la cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Centro de Mantenimiento e Ingeniería de Hospitales del SAS y la Oficina Sanitaria Panamericana (Organización Mundial de la Salud) son los organismos ejecutores del proyecto.

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 fueron puestas en servicio 8.817 nuevas camas hospitalarias del Sector Público. En el mismo período fueron retiradas del servicio 3.916 camas, lo que da un saldo neto de 4.901 camas.

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 fueron puestos en servicio los Hospitales Generales de Maracay, Coro, Mérida, San Carlos, Valle de La Pascua y Chiquinquirá en Maracaibo, y el Hospital General del Oeste en Caracas.

Próximamente serán puestos en servicio los Hospitales Generales de La Victoria y el Herrera Vegas en Caracas y el Hospital Materno-Infantil en Petare, Caracas.

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 se pusieron en servicio los Centros de Salud de Cagua (Aragua), Caripe (Monagas), Tumeremo (Bolívar), Betijoque (Trujillo), Biscucuy (Portuguesa) y la Concepción (Zulia).

Próximamente serán puestos en servicio los Centros de Salud de Villa Bruzual (Portuguesa), Aragua de Barcelona (Anzoátegui), Yaritagua (Yaracuy) y Clarines (Anzoátegui).

Entre 1969 y 1973 el Gobierno Nacional ejecutó las siguientes obras sanitario-asistenciales:

Región Capital:

Hospital Psiquiátrico. Consulta Externa (Caracas).

Ampliación del Hospital Padre Machado (Caracas).

Instituto de Dermatología del Hospital Vargas (Caracas).

Oncológico Luis Razetti. Albergue para Terapia Mínima (Caracas).

Centro Ambulatorio de Antímano (Caracas).

Hospital General del Oeste en Los Magallanes (Caracas).

Centro Ambulatorio en La Guaira (Distrito Federal).

Ampliación del Hospital Policlínico en Los Teques (Miranda).

Región Central:

Hospital General de La Victoria (Aragua).

Centro de Salud de Cagua (Aragua).

Hospital General del Valle de La Pascua (Guárico).

Región Centro-Occidental:

Ampliación y Remodelación del Hospital de Duaca (Lara).

Edificio para la Bomba de Cobalto en Barquisimeto (Lara).

Centro Ambulatorio en el Oeste de Barquisimeto (Lara).

Hospital Psiquiátrico de Coro (Falcón).

Acondicionamiento del Hospital Manuel Padilla en Turén (Portuguesa).

Centro de Salud Villa Bruzual en Turén (Portuguesa).

Centro de Salud de Biscucuy (Portuguesa).

Centro de Recuperación de Niños en San Felipe (Yaracuy).

Centro de Salud de Yaritagua (Yaracuy).

Región Zuliana:

Hospital Chiquinquirá en Maracaibo. Tercera y Cuarta Etapas (Zulia).

Hospital General del Sur en Maracaibo. Primera Etapa (Zulia).

Banco de Sangre en Maracaibo (Zulia).

Centro de Salud en La Concepción (Zulia).

Centro de Salud en Cabimas (Zulia).

Región de Los Andes:

Mejoras del Hospital Luis Razetti (Barinas).

Obras Complementarias del Hospital General de Mérida (Mérida).

Edificio Sede de la Cruz Roja en San Cristóbal (Táchira).

Pabellón de Puericultura de la Medicatura de Capacho (Táchira).

Pabellón de Maternidad de la Medicatura de Queniquea (Táchira).

Región Sur:

Dispensario en Tencua (Amazonas).

Medicatura Rural en San Carlos de Río Negro (Amazonas).

Región de Guayana:

Dispensarios Médico-Asistenciales en Tucupita y en Volcán (Delta Amacuro)

Centro de Salud de Tumeremo (Bolívar).

Región Nor-Oriental:

Centro de Salud de Aragua de Barcelona (Anzoátegui).

Centro de Salud de Caripe (Monagas).

Edificio para la Bomba de Cobalto en el Hospital General de Cumaná (Sucre).

Para la fecha, están en ejecución las siguientes obras:

Región Capital:

Remodelación del Hospital Andrés Herrera Vegas (Caracas).

Unidad Gerontológica de Caricuao (Caracas).

Hospital Antihanseniano en Catia La Mar (Distrito Federal).

Hospital del Este en El Llanito (Miranda).

Hospital Materno Infantil de Petare (Miranda).

Región Central:

Hospital General de Calabozo (Guárico).

Región Centro-Occidental:

Hospital General de Guanare (Portuguesa).

Región Zuliana:

Hospital General de Santa Bárbara del Zulia (Zulia).

Región de Los Andes:

Hospital General de Barinas (Barinas).

Región Sur:

Hospital General de San Fernando (Apure).

Dispensario en Santa Rosa de Amanadona, Tencua, Muaca y Platanal (Amazonas).

Región Nor-Oriental:

Centro de Salud de Clarines (Anzoátegui).

19.4 Atención al Menor

De marzo de 1969 hasta el año 1973 se han servido gratuitamente a través del Instituto Nacional de Nutrición más de 120 millones de almuerzos a alumnos de educación primaria.

El número de niños de uno a seis años de edad que reciben gratuitamente todos los días un vaso de leche enriquecida con vitaminas y minerales aumentó de 25 mil en 1968 a doscientos mil en 1973.

De marzo de 1969 a 1973 el Instituto Nacional de Nutrición ha complementado la alimentación a más de 336 mil mujeres embarazadas.

En el primer trimestre de 1969 se consolidó la fusión entre el Instituto Nacional de Nutrición y el Patronato Nacional de Comedores Escolares base de la reforma técnico-administrativa de la Institución.

En el quinquenio se procedió a la estructuración de las Unidades de Nutrición con el objeto de lograr una mayor operatividad en los servicios y descentralización de actividades a niveles regionales.

Las actividades de investigación se intensificaron y se realizaron encuestas de detección y control de diabetes, habiéndose inaugurado en el año de 1971 la Consulta de Obesidad establecida con el fin de estudiar a los pacientes obesos. En la consulta se efectúan estudios clínicos, dietéticos y sociales para la determinación de las causas de este problema.

Se establecieron igualmente Normas sobre la Composición de Productos Alimenticios de base vegetal para uso infantil en colaboración con la Sección de Registros de Alimentos del Departamento de Higiene Materno Infantil del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y varias industrias del ramo.

19.5 Atención al Anciano

El número de camas geriátricas del Patronato Nacional de Ancianos e Inválidos pasó de 1.252 en marzo de 1969 a 2.306 en diciembre de 1973, lo que representa un número de 84 por ciento.

De marzo de 1969 a agosto de 1973 fueron puestas en funcionamiento las nuevas Unidades Gerontológicas de Altigracia de Orituco (Guárico), Boconó (Trujillo), Maracaibo (Zulia), Cumaná (Sucre) y Altavista (Caracas) y la ampliación de la Unidad Gerontológica de Macuto (Distrito Federal).

En diciembre de 1973 fue puesta en servicio la Unidad Gerontológica de Caricuao (Caracas) con capacidad para 500 camas.

El número de consultas médicas atendidas por el Patronato Nacional de Ancianos e Inválidos en 1973 fue más del triple del número correspondiente a 1968 (52.542 vs 15.576).

En el período 1969-1973 el Gobierno Nacional aportó al Patronato Nacional de Ancianos e Inválidos para su funcionamiento 34,5 millones de bolívares, cifra 85 por ciento más alta que la correspondiente al período 1964-1968 (18,6 millones de bolívares).

20. VIVIENDA Y URBANISMO

20.1 Vivienda

Mediante el Decreto N° 279 del 14 de mayo de 1970 se designó un Ministro de Estado para la Vivienda. Sus funciones cesaron por propia solicitud, después de elaborar los proyectos a que seguidamente se hace referencia.

Proyecto de Ley de Creación del Ministerio de la Vivienda (junio 1971).

Proyecto de Ley de Inversiones en Vivienda y Desarrollo Urbano (Octubre 1971).

Proyecto de Ley de Ordenación Territorial y Urbana (Abril 1972).

Estos proyectos no fueron aprobados por el Congreso en el actual período constitucional.

Soluciones al problema de vivienda:

- a) Para familias con ingresos superiores a 1.500 bolívares mensuales:

- i) Créditos de la Banca Hipotecaria al 9% de interés anual y hasta 20 años de plazo para viviendas que no excedan de Bs. 100.000 en la Región Capital o de Bs. 80.000 en el resto del país. Para las viviendas que excedan de estos precios el interés es 10%.
 - ii) Créditos del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo al 9% y hasta 20 años de plazo con un máximo de 100.000 bolívares.
 - iii) Créditos del Banco Obrero para el financiamiento de la cuota inicial de viviendas cuyo valor no exceda de Bs. 125.000.
- b) Para familias con ingresos entre 500 y 1.500 bolívares mensuales:
- i) Vivienda convencional con costo aproximado de 28.000 bolívares, adjudicada por el Banco Obrero con una cuota inicial entre 1.400 y 2.800 bolívares y el resto en 20 años al 7% de interés anual (mensualidades de aproximadamente 200 bolívares).
 - ii) Vivienda económica con un costo aproximado de 15.000 bolívares, adjudicada por el Banco Obrero con una cuota inicial entre 750 y 1.500 bolívares y el resto en 20 años al 5% de interés anual (mensualidades de aproximadamente 100 bolívares).
 - iii) Vivienda en pendiente (solución experimental) con costo entre 10.000 y 15.000 bolívares, adjudicada por el Banco Obrero con una cuota inicial entre 150 y 1.500 bolívares y el resto en 20 o 30 años al 5% de interés anual (mensualidades de aproximadamente 90 bolívares).
- c) Para familias con ingresos inferiores a 500 bolívares mensuales:

- i) Parcela en urbanización popular con vivienda completa de 60 metros cuadrados con costo de 5.500 bolívares, adjudicada por el Banco Obrero con 250 bolívares de cuota inicial y mensualidades de 30 bolívares.
- ii) Parcela en urbanización popular con vivienda núcleo de 30 metros cuadrados con costo de 3.500 bolívares, adjudicada por el Banco Obrero con 150 bolívares de cuota inicial y mensualidades de 15 bolívares. Ampliable por autoconstrucción.
- iii) Parcela en urbanización popular con unidad básica de servicio (unidad baño) con un costo de 1.000 bolívares, adjudicada por el Banco Obrero con 50 bolívares de cuota inicial y mensualidades de 5 bolívares. Desarrollable por autoconstrucción.
- iv) Vivienda rural con costo de 5.500 bolívares, adjudicada por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social con 400 bolívares de cuota inicial y mensualidades de 40 bolívares.
- v) Vivienda rural en asentamiento campesino con costo de 5.500 bolívares, adjudicada por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social con 250 bolívares de cuota inicial y mensualidades de 30 bolívares.

20.1.1 Acción Pública

Durante el período 1969-1973 los organismos del sector público responsables de la construcción de viviendas ejecutaron un total de 177.329 unidades de vivienda, distribuidos de la siguiente forma: Banco Obrero 89.977; la División de Vivienda Rural del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social 75.542; Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMÚN) 5.334; otros organismos tales como Instituto Agrario Nacional; Corporación Venezolana de Guayana, Ministerio de Obras Públicas y Centro Simón Bolívar construyeron 6.476 unidades de vivienda. Es de hacer notar que en la cifra total de viviendas construidas no están

incluidas las ejecutadas por el IPASME, IPSFAN, CAPREMCO, etc., que se computan en el sector privado, ni las unidades baño ejecutadas por el sector público.

El Departamento de Urbanización y Equipamiento de Barrios del Banco Obrero habilitó durante 1973, 11.970 viviendas en diferentes localidades del país. Además en el período 1971-1973, el Banco Obrero conjuntamente con el sector privado ejecutaron 3.687 viviendas correspondientes al programa de Desarrollo Mixtos.

20.1.2 Ahorro y Préstamo

Entre 1969 y 1973 el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo concedió préstamos por un monto de 1.585 millones de bolívares, lo que representa más del triple del monto concedido desde su fundación en 1962 hasta 1968. Los ahorros captados durante ese mismo lapso alcanzan a 1.472 millones de bolívares, monto cuatro veces y media superior a la cifra de ahorros de 1962 a 1968.

20.1.3 Acción Privada

Para el quinquenio 1969-1973 las Ingenierías Municipales otorgaron permisos para la construcción de 101.221 viviendas.

20.1.4 Estímulos a la Construcción

Durante el período 1969-1973 se adoptaron las siguientes medidas de estímulos para la construcción y adquisición de vivienda:

- a) Decreto N° 332 del 1-7-70: Para viviendas cuyo precio no exceda de Bs. 45.000 el Banco Obrero financia la cuota inicial (hasta 15% del valor de la vivienda) y da además otras garantías al promotor y financiador.

- b) Decreto N° 345 del 8-7-70, modificado por el 382 del 16-9-70: Exención de impuesto sobre la renta para viviendas cuyo valor o exceda de Bs. 100.000 en la Región Capital o de Bs. 80.000 en el resto del país o sus arrendamientos no excedan de Bs. 900 o Bs. 700 mensuales.
- c) Decreto N° 366 del 12-8-70: Autorización al Ministerio de Hacienda para exonerar del impuesto sobre la renta los enriquecimientos netos provenientes de cánones de arrendamiento de las nuevas construcciones urbanas y rurales y los intereses de los capitales destinados a financiar la construcción, adquisición y saldos deudores en viviendas de utilidad pública.
- d) Decreto N° 882 del 20-1-70: Modificación del Reglamento de la Ley de Regulación de Alquileres para la simplificación de los procedimientos de regulación. Incluye la posibilidad de fijar los cánones de arrendamiento antes de construir la vivienda, con la presentación del proyecto definitivo.

Condiciones para la venta en propiedad horizontal de apartamentos viejos (Decreto N° 513 del 6 de enero de 1971).

Del Fondo de Garantía creado por la Ley de Reversión han sido destinados 25 millones de bolívares para que el Banco Obrero financie el complemento de la cuota inicial de vivienda para la clase media.

Las nuevas normas de operación del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo amplían las posibilidades de adquisición de viviendas para sectores de ingresos medios al otorgar préstamos hasta por el 90% del valor del inmueble si éste no excede de Bs. 75.000.

En el nuevo Reglamento de la Ley del Trabajo, aprobado por el Consejo de Ministros el 31 de diciembre de 1973, se establece la obligación de los patronos de conceder avales para la cuota inicial

de la vivienda del trabajador, dentro de ciertas condiciones, tomando como base la antigüedad que le pueda corresponder al tener por lo menos 4 años de servicio.

20.1.5 Programas Especiales

20.1.5.1 Renovación Urbana

i) Centro Simón Bolívar

El Ejecutivo Nacional a comienzo del período 1969-1973 procedió a la organización del Centro Simón Bolívar como Agencia de Renovación Urbana de la ciudad de Caracas, encargándole la ejecución de obras necesarias para la transformación del casco central de la ciudad, con la participación sustancial del sector privado.

Se concluyó la primera etapa del Centro Residencial Parque Central, la cual comprende cuatro edificios para un total de 1.268 apartamentos; quedando en construcción cuatro edificios con 1.268 apartamentos, áreas centrales y una torre de oficinas, correspondientes a la segunda etapa del desarrollo.

Se encuentran en ejecución tres edificios para un total de 720 apartamentos pertenecientes al Proyecto de Renovación Urbana de San Agustín del Sur, los cuales se espera terminar en el primer semestre de 1974.

ii) Renovación urbana El Saladillo, Maracaibo. Constituye una de las obras de Renovación Urbana más importantes emprendidas en Venezuela.

Se concluyó el paseo Peatonal Ciencias y las Avenidas Libertador, Padilla, Padre Áñez y Páez.

Se terminó la construcción del edificio sede del Banco Obrero y dos edificios de apartamentos en El Saladillo.

20.1.5.2 Urbanización y Equipamiento de Barrios

En 1969 se creó el Departamento de Urbanización y Equipamiento de Barrios del Banco Obrero (Decreto N° 16 del 19-3-69). A través de este Departamento, de 1969 a 1973, se atendieron 192.027 familias en 48 ciudades del país.

20.1.5.3 Estudio del Mercado Real de Vivienda MERCAVI-70

Bajo la Dirección del Banco Nacional de Ahorro y Préstamo se concluyó en abril de 1971 la primera etapa del estudio del Mercado Real de Vivienda en Venezuela, MERCAVI-70. El ámbito de dicho estudio comprende 85 ciudades mayores de 10.000 habitantes cuya población supera los 6.000.000 de personas y representa alrededor del 75% de la población urbana del país. La primera serie de resultados parciales de dicho estudio presenta cifras relativas a la demanda real de viviendas en el país.

En relación a la producción de nuevas viviendas en Propiedad Horizontal en el Área Metropolitana de Caracas, se cumplió la primera etapa de implementación del análisis dinámico de la oferta y del inventario permanente de las mismas, a fin de analizar los precios y velocidad de venta de los apartamentos, así como la fuente y características del financiamiento de dichas ventas.

El 15 de noviembre de 1973 se firmó el acta constitutiva de FUNDACONSTRUCCIÓN, institución mixta con participación de los sectores públicos y privados, la cual tiene como objetivos principales la recopilación y difusión de la información nacional e internacional, la promoción de la investigación y experimentación y el estudio del mercado de construcción y vivienda. FUNDACONSTRUCCIÓN debe tomar a partir de 1974 la responsabilidad de manejar los aspectos técnicos de la Oficina de Estudios sobre el Mercado Real de la Vivienda en Venezuela MERCAVI-70.

20.2 Urbanismo

20.2.1 Actividades relacionadas con el desarrollo urbano.

20.2.1.1 Planes de Desarrollo Urbano

De 1969 a 1973 el Ministerio de Obras Públicas elaboró los planes de desarrollo urbano de: Barcelona-Puerto La Cruz; Maracay; Morón; Calabozo; Valle de La Pascua; Barquisimeto; Mérida; Porlamar; Guanare; Güiria, San Cristóbal; Valera; San Felipe; Yaritagua; Maracaibo; Nueva Altagracia (I Etapa) y Ciudad Losada (Valles del Tuy).

Están en la etapa final para su conclusión en 1974, los planes de desarrollo de Maturín, Acarigua-Araure; Cumaná y Cabimas.

20.2.1.2 Esquemas de Ordenamiento Urbano

Se concluyó el estudio del ordenamiento urbano de la Isla de Margarita.

Para 1969-1973 el Ministerio de Obras Públicas elaboró Esquemas de Ordenamiento Urbano para 111 poblaciones del país. Actualmente están en preparación Esquemas de Ordenamiento Urbano para 18 poblaciones.

Se crearon las ciudades de San Simón de Cocuy y Nueva Altagracia.

Se declaró Zona Protectora del Área Metropolitana de Mérida a una porción de la Cuenca del Río Albarregas (Decreto N° 1.379 del 22-8-73).

En febrero de 1974 se decretó la zona protectora de la cuenca de Yacambú y del Valle de Quíbor en Lara.

20.2.1.3 Área Metropolitana de Caracas.

i) Mancomunidad Urbanística

En 1971 se firmó el Convenio de Mancomunidad Urbanística entre las Municipalidades de la Zona Metropolitana de Caracas, el cual fue ratificado en 1972 por las Municipalidades del Distrito Federal y del Distrito Sucre del Estado Miranda, las cuales sancionaron al mismo tiempo las ordenanzas sobre Ordenación Urbana del Área Metropolitana de Caracas y su zona de influencia, publicadas respectivamente en las Gacetas Municipales del Distrito Sucre, Estado Miranda, el 26 de julio de 1972 y del Distrito Federal, 19 de agosto de 1972.

ii) Zona Protectora

Se declaró Zona Protectora de Suelos, Bosques y Aguas a los terrenos que se extienden en forma de anillo alrededor del Área Metropolitana de Caracas (Decreto N° 1.046 del 19-7-72).

Para implementar dicho Decreto el Ejecutivo Nacional aprobó el Reglamento que rige todo lo relacionado con la administración, inspección, fiscalización, y resguardo de la zona, como también lo referente a los permisos para ciertas actividades agrícolas, recreacionales, educacionales, de investigación científica, de defensa y de instalaciones de servicios públicos (Decreto N° 1.639 del 27-2-74).

iii) Ciudades Satélites

Fueron creadas las ciudades Diego de Losada y Francisco Fajardo, consideradas necesarias para el descongestionamiento futuro de Caracas.

20.2.1.4 Tecnología Satélite para Estudios Regionales y Urbanos.

A fin de disponer de los instrumentos necesarios para el conocimiento de los recursos naturales y características físicas del territorio nacional se decidió durante el período, utilizar las posibilidades que en tal sentido nos ofrecen los programas de Tecnología Satélite para los Recursos de la Tierra (ERTS-A, ERTS-B y Sky-Lab) que lleva a cabo la Administración Nacional de la Aeronáutica y el Espacio (NASA) de los Estados Unidos de Norteamérica. Se tienen ya funcionando varios proyectos y se ha recibido valiosa información sobre las áreas en estudio (Región Central, Golfo de Venezuela y Delta del Orinoco).

20.2.1.5 Parques Urbanos y Sub-urbanos

En septiembre de 1973 se promulgó la Ley de Creación del Instituto Nacional de Parques. Esta Ley rige todo lo relativo a planificación, construcción, ampliación, organización, acondicionamiento, conservación y administración de parques de recreación a campo abierto o de uso intensivo.

En el mes de febrero el Ejecutivo Nacional decretó la creación de parques nacionales a sitios de especial interés turístico tales como: Macarao, Mochima Médanos de Coro, La Restinga, Laguna de Tacarigua, Cerro COPEI; se declararon monumentos naturales los cerros de Guayamurí, Matasiete, Las Tetas de María Guevara y la Laguna de Marites.

20.2.2. Medio Ambiente

Durante los últimos años los problemas relacionados con el medio ambiente han tenido trascendencia en el ámbito mundial, en tal sentido se han tomado medidas para limitar el deterioro del medio humano. En el plano nacional, se cuenta con programas de sanea-

miento ambiental, recuperación de hoyas hidrográficas, programas de vivienda urbana y rural, programas de control de contaminación atmosférica y se han preparado leyes para la protección del medio ambiente. En el plano internacional se ha participado activamente en conferencias, seminarios y congresos sobre el tema.

20.2.3 Recursos Naturales

Durante 1973 se realizó el “Plan y Programa General para el Inventario Nacional de Recursos Naturales para el Desarrollo” debido a la importancia que representa para el país conocer y evaluar sus recursos naturales a fin de determinar sus reservas minerales, hidrológicas y forestales.

20.2.4 Programa de Organización del Espacio Industrial (PROEI).

La concentración urbano-industrial realizada en forma no controlada sin mantener relaciones de equilibrio con la disponibilidad de infraestructura, terrenos urbanizables, viviendas o recursos naturales induce una serie de fenómenos acumulativos que influyen poderosamente en la fisonomía económica-espacial del país. En tal sentido se ha promovido un estudio denominado Programa de Organización del Espacio Industrial para el cual se escogió un área piloto en la cuenca del Lago de Valencia y Valles de Aragua a fin de efectuar un diagnóstico general que permita diseñar medidas de política pública para localización industrial. Esta primera etapa del estudio se terminó en octubre de 1973.

20.2.3 Recursos Naturales

Durante 1973 se realizó el “Plan y Programa General para el Inventario Nacional de Recursos Naturales para el Desarrollo” debido a la importancia que representa para el país conocer y evaluar sus recursos naturales a fin de determinar sus reservas minerales, hidrológicas y forestales.

20.2.4 Programa de Organización del Espacio Industrial (PROEI)

La concentración urbano-industrial realizada en forma no controlada sin mantener relaciones de equilibrio con la disponibilidad de infraestructura, terrenos urbanizables, viviendas o recursos naturales induce una serie de fenómenos acumulativos que influyen poderosamente en la fisonomía económica-espacial del país. En tal sentido se ha promovido un estudio denominado Programa de Organización del Espacio Industrial para el cual se escogió un área piloto en la cuenca del Lago de Valencia y Valles de Aragua a fin de efectuar un diagnóstico general que permita diseñar medidas de política pública para localización industrial. Esta primera etapa del estudio se terminó en octubre de 1973.

21 JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

21.1 Actividad Legislativa

En 1969 el Ejecutivo Nacional introdujo al Congreso los proyectos de Ley de Policía Judicial y Ley de Extradición y en 1970 los proyectos de Ley de Medidas Especiales contra Secuestro, Ley de Reforma Parcial del Código de Enjuiciamiento Criminal y Ley de Reforma Parcial del Código Penal. Estos proyectos no fueron aprobados por el Congreso en el período constitucional.

En 1970 el Ejecutivo Nacional introdujo al Congreso el Proyecto de Reforma Parcial de la Ley de Registro Público. Ese proyecto no fue aprobado por el Congreso en el actual período constitucional.

En 1971 se elaboró el Anteproyecto de Ley de Suspensión del Proceso y Suspensión de la Pena.

En 1972 fue aprobado por las Cámaras Legislativas el Proyecto de Ley sobre Trasplantes de Órganos y otros materiales Anatómicos.

21.2 Actividad Administrativa

Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial se han realizado satisfactoriamente dentro del respeto a la separación de poderes consagrados en la Constitución Nacional. Igualmente lo han sido las relaciones con la Fiscalía General de la República.

En 1969 por decisión del Soberano Congreso Nacional se creó el Consejo de la Judicatura.

Entre 1969 y 1973 se han creado y puesto en funcionamiento:

- 1 Juzgado de Distrito;
- 7 Tribunales de Instrucción;
- 2 Tribunales de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil;
- 2 Tribunales de Primera Instancia de Tránsito;
- 5 Tribunales de Primera Instancia en lo Penal;
- 4 Juzgados de Menores;
- 6 Juzgados Superiores;
- 11 Fiscalías del Ministerio Público;
- 4 Defensorías Públicas de Presos y
- 1 Sala de Conciliación.

Fueron aumentados y normalizados los sueldos de los titulares de los Tribunales de la República.

Se creó y puso en funcionamiento el Consejo de Asesoría Jurídica de la Administración Pública (CAJAP) bajo la dirección del Procurador General de la República, quien participó en las reuniones del Consejo de Ministros de acuerdo a lo previsto en la Carta Fundamental.

En los últimos cinco años fueron creadas:

1 Oficina de Registro Mercantil;
9 Oficinas Subalternas de Registro, y
6 Notarías Públicas.

En 1972 se creó el Instituto de Medicina Legal donde se centralizan los servicios de medicina forense del Área Metropolitana de Caracas.

En 1972 se dotó de sede propia a la Escuela Nacional de Policía Judicial y al Instituto de Medicina Legal.

En 1973 se concluyó el estudio para la instalación del Sistema de Procesamiento de Datos en materia judicial, policial y penitenciaria, a cuya instalación se procede actualmente.

En 1970 se creó la Dirección de Prevención del Delito del Ministerio de Justicia (Decreto N° 241 del 11-2-70).

En 1971 se creó la Comisión contra el Uso Indebido de las Drogas (Decreto N° 684 del 25-8-71), la cual funciona adscrita a la Presidencia de la República y presidida por el Fiscal General de la Nación. La Comisión brinda información y orientación a maestros y padres de familia sobre el uso y consecuencias del consumo de drogas. Actualmente prepara un proyecto de ley sobre sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

En 1972 se inició la construcción de la nueva Cárcel Nacional de San Cristóbal. Se termina actualmente la construcción del Palacio de Justicia de Caracas y se procede a la ampliación del Edificio de la Corte Suprema de Justicia.

En 1973 se concluyó el proyecto del Centro de Detención, Diagnóstico y Tratamiento del Área Metropolitana de Caracas y se inició la ampliación del Internado Judicial de Mérida.

21.3 Seguridad Pública

En 1969 se creó el Comando Unificado de las Policías.

En 1970 se creó la Policía Metropolitana de Caracas.

Por instrucciones del Presidente de la República se designó como Comandante de las Policías Estadales a Oficiales activos de las Fuerzas Armadas de Cooperación, a fin de sustraer los Cuerpos Policiales de toda posición partidista. En los últimos tres años la Policía Técnica Judicial ha puesto en funcionamiento las Comisarías de Santa Mónica, El Rosal y Petare en el Área Metropolitana de Caracas, Los Haticos en Maracaibo y La Candelaria en Valencia.

En 1971 se creó el Internado Judicial de El Junquito que permite distribuir a los procesados de Caracas en tres categorías de acuerdo a su peligrosidad y ubicarlos en sitios distintos (Cárcel Modelo, Catia y El Junquito).

El 1° de enero de 1974 se creó el Internado Judicial de Porlamar.

Fueron creados Centros de Observación y Clasificación de Procesados en Caracas, Valencia y Maturín y se instauró el proceso de clasificación para las personas sujetas al procedimiento previsto en la Ley sobre Vagos y Maleantes.

En 1972 se crearon los Centros de Asistencia en Libertad de Caracas y Valencia para prestar asistencia a los ex reclusos y se inició la aplicación del tratamiento de Pre-Libertad.

Actualmente se está transformando la Colonia de Trabajadores de El Dorado en un Centro Agrícola Penitenciario Abierto.

21.4 Relaciones con las Iglesias

Se han llevado excelentes relaciones con la Iglesia Católica y las Iglesias de todos los cultos.

Durante el presente período, por decisión de la Santa Sede, fueron creadas las Diócesis de Margarita, La Guaira y San Carlos, con lo cual todas las entidades regionales están ahora constituidas en Sedes Episcopales.

El Estado ha prestado asistencia económica a las Misiones de indígenas establecidas en el país.

Desde marzo de 1969 hasta diciembre de 1973, el Gobierno Nacional ha contribuido a la restauración de los siguientes Templos Coloniales:

Nuestra Señora del Pilar, en El Pilar, Estado Anzoátegui.

Nuestra Señora del Rosario en Taguay.

Inmaculada Concepción en Camatagua.

Nuestra Señora del Rosario en Puerto Cabello.

San Diego de Alcalá en San Diego, Estado Carabobo.

San Nicolás de Bari en Coro.

Nuestra Señora de Guadalupe en Quíbor.

Convento de Nuestra Señora de los Ángeles en El Tocuyo.

Capilla El Calvario en Carora.

San Juan Bautista en Carora, y

Santa Ana en Maracaibo.

Igualmente ha contribuido a la restauración de las Catedrales en:

Barcelona, Ciudad Bolívar, La Asunción, Maracaibo y Trujillo.

Y a la construcción de las nuevas Catedrales de Los Teques, San Felipe, así como Maturín y Tucupita.

22. TRABAJO

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 se legalizaron 1 Confederación; 26 Federaciones y 1.221 Sindicatos.

De marzo de 1969 a diciembre de 1973 se firmaron 6.682 Contratos Colectivos, que amparan a más de 986.500 trabajadores beneficiados. En todos estos contratos se ha operado un considerable aumento en salarios y prestaciones sociales para los trabajadores.

El 3 de septiembre de 1970 fue promulgada la Ley de Carrera Administrativa que regula los derechos y deberes de los funcionarios públicos en sus relaciones con la Administración Pública Nacional. Esta Ley normaliza el Sistema de Administración de Personal y establece la estabilidad del funcionario público.

En 1971 se dictó el Reglamento sobre los sindicatos de funcionarios públicos (Decreto N° 585 del 30-4-71).

En mayo de 1972 se realizó el Censo Nacional de Empleados Públicos.

Por Decreto N° 1.090 del 13-9-72 se reformó el Artículo 5° del Reglamento de la Ley del Trabajo, eliminando de su contenido la llamada “mora legal” que en la práctica limitaba el derecho a huelga consagrado por la Constitución Nacional.

En octubre de 1973 se celebró en Caracas la II Conferencia de Ministros del Trabajo de los países del Grupo Andino con el fin de armonizar las Políticas Laborales dentro del Área dándole énfasis a los aspectos sociales de la integración.

El 31 de diciembre de 1973 se dictó un nuevo Reglamento de la Ley del Trabajo. Mediante este instrumento se derogó el viejo, anacrónico e injusto Reglamento sobre el Trabajo en la Agricultura y en la Cría, quedando el trabajador rural equiparado legalmente a los demás trabajadores.

El Reglamento se orienta a dar mayor relevancia al trabajador en su aspecto social y como actividad humana. Se protege especialmente a las mujeres y a los menores y se amplía la protección a las actividades profesionales no especializadas como las del Deportista Profesional, Conserje y Trabajo a Domicilio.

En materia sindical se ratifica al Sindicato como sociedad intermedia íntimamente vinculada al logro del bien común por lo cual se logra mayor acercamiento entre la legislación laboral y la Constitución, se respeta especialmente la libertad sindical, haciendo énfasis en los derechos del individuo y de las organizaciones (Decreto N° 1.563 del 31-12-73).

En este quinquenio el Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET) ha ofrecido más recreación a los trabajadores. En excursiones de 1 a 7 días se visitan regularmente 12 regiones en el país: Margarita, San Cristóbal, Mérida, Canaima, Guayana, Coro, Maracaibo, Cueva del Guácharo, Los Roques, Puerto Cabello, Bahía de Cata y Chichiriviche. Además se crearon las excursiones individuales. En 1968 sólo se organizaban excursiones a 5 regiones del país. De 1958 a 1968 existía un déficit contable permanente que llegó hasta Bs. 2.601.696,00 en un año. En este quinquenio el INCRET eliminó su estado deficitario. Existe un superávit contable promedio de Bs. 427.405,00 por año. En el año de 1973 es de 1.192.495,00 bolívares.

23. SEGURIDAD SOCIAL

El total de asegurados cotizantes del Seguro Social Obligatorio (incluidos los empleados públicos) pasó de 692.000 en 1968 a 995.000 en 1973, lo que representa un incremento de 44%.

La proporción del total de asegurados cotizantes del Seguro Social Obligatorio en relación a la población activa pasó de 23% en 1968 a 33% en 1973. El número de beneficiarios del Seguro Social Obligatorio pasó de 1.759.576 en 1968 a 2.564.494 en 1973, lo que significa un aumento de 46%.

El número de consultas médicas y odontológicas del Seguro Social Obligatorio en 1973 fue de 61% más alto que en 1968 (10,8 millones vs 6,7 millones). En 1971 el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales comenzó el otorgamiento de las pensiones de vejez establecidas por la Ley.

A finales de 1971 el Ejecutivo Nacional presentó al Congreso un proyecto de Ley de Crédito Público para convertir en un crédito especial la deuda que tiene el Estado con el Seguro Social, a fin de que produzca intereses a este Instituto, que le permita financiar las pensiones a largo plazo. Este proyecto no ha sido aprobado por el Congreso en el actual período constitucional.

24. RELACIONES POLÍTICAS INTERNAS

Política de Pacificación

La política de pacificación ha sido un objetivo primordial del Gobierno. Sus resultados son patentes y ha tenido reconocimiento unánime en la celebración del Proceso Electoral que culminó el 9 de diciembre.

Dentro de esa política se decretó la suspensión de la inhabilitación del Partido Comunista de Venezuela (Decreto N° 17 del 23.6.69) y del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (Decreto N° 1.256 del 28-3-73), y se otorgaron indultos, se ordenaron sobreseimientos y se otorgaron numerosas medidas de gracia. Se mantuvo el goce pleno de las libertades públicas y no se suspendieron en ningún momento las garantías constitucionales.

Política de Diálogo

Desde el inicio del período constitucional el Presidente celebró los jueves una conferencia de prensa, transmitida voluntariamente por las estaciones de radio y de televisión. En las ruedas de prensa se han explicado los problemas nacionales y las posiciones del Gobierno y respondido las preguntas formuladas por los periodistas. El 9 de agosto de 1973 se realizó la rueda de prensa N° 200. Las relaciones con el Poder Legislativo han sido cordiales y han estado siempre enmarcadas dentro de lo establecido por la Constitución y Leyes. Es de observar que el Gobierno nunca ha dispuesto de un respaldo mayoritario comprometido en el seno de las Cámaras. Las relaciones con el Poder Judicial se han llevado en un plano de mutuo respeto dentro de la autonomía de la Judicatura consagrada en la Constitución. El Poder Legislativo ha mantenido directamente y a través de la Contraloría General de la República un estricto control y vigilancia de la Administración Pública. Ningún gobierno en toda la historia de la República ha sido objeto de un control más riguroso.

El número de interpelaciones a Ministros y otros altos funcionarios de la Administración Pública, por las Comisiones del Congreso Nacional, de 1969 a 1973 supera ampliamente el correspondiente a cualquier otro período constitucional.

En este período, se alcanzó a dar cumplimiento total a la Ley de Representación de los Trabajadores, que establece la participación de un representante de los trabajadores en cada uno de los Directorios

de los Institutos Autónomos, Empresas del Estado y otros organismos de desarrollo.

Defensa Civil

En 1969 se creó la Fundación Fondo de Solidaridad Social (FUNDASOCIAL) que tiene por objeto prevenir y reparar en lo posible los daños ocasionados por calamidades y catástrofes que afecten o puedan afectar a grupos apreciables de la colectividad (Decreto N° 96 del 16-7-69).

En 1971 se creó la Comisión de Defensa Civil, encargada de estudiar, planificar y coordinar la utilización de los recursos públicos y privados destinados a prevenir, reducir, atender y reparar los daños por calamidades públicas de cualquier origen y a socorrer la población afectada por ellas. (Decreto N° 702 del 8 de septiembre de 1971).

Como Secretaría Ejecutiva de la Comisión fue designada la Presidente de FUNDASOCIAL.

Durante el mes de febrero de 1974 se celebró en Caracas la Séptima Conferencia Mundial de Defensa Civil.

25. RELACIONES INTERNACIONALES

Las relaciones internacionales de Venezuela, bajo la dirección del Gobierno han estado orientadas hacia la ampliación de nuestros vínculos políticos, económicos y culturales con los otros pueblos, la afirmación de nuestra soberanía, el desarrollo de una dinámica política de fronteras y la solidaridad latinoamericana.

Se construyó en Caracas, la residencia La Viñeta para alojar Jefes de Estado visitantes (1973).

En marzo de 1969 había 41 Embajadores de países extranjeros residentes en Venezuela. Hoy se tiene relaciones diplomáticas con 71 países.

25.1 Política Internacional

Justicia Social Internacional.

“En las relaciones entre pueblo y pueblo, los más desarrollados, los más poderosos o los más ricos están obligados por imperativo de justicia a soportar mayores cargas, a contribuir en una medida mayor, tanto más cuanto más sea su propio desarrollo, su propia posibilidad, mientras que los pueblos más débiles, los menos desarrollados, todavía sin lograr cumplir objetivos indispensables para incorporar plenamente su población a los beneficios de una existencia humana, están en un derecho que no se satisface con la dádiva circunstancial o interesada o con el arreglo que no pasa por los canales abiertos y claros a través de los cuales se puede fomentar una verdadera solidaridad entre los hombres”. (Rafael Caldera. Inauguración de la IX Conferencia de la ALALC, Caracas, 27 de octubre de 1969). Esta tesis ha sido sostenida por Venezuela en sus relaciones bilaterales y multilaterales y se ha incorporado al texto de importantes declaraciones.

Al comenzar el período, según la doctrina establecida, Venezuela no mantenía relaciones diplomáticas con gobiernos surgidos por golpes de estado contra gobiernos legítimamente constituidos. Sin discutir la motivación de esta actitud, se consideró prevalente la necesidad de cultivar relaciones con países de los cuales nos habíamos alejado o nos alejaríamos si se continuaba manteniendo la línea anterior. Venezuela salió de un peligroso aislamiento de consecuencias negativas.

Se ha sostenido la tesis de la solidaridad pluralista, que reconoce la vinculación esencial de los pueblos latinoamericanos por sobre la

variedad de concepciones, sistemas o hechos que prevalezcan en los distintos países.

25.1.1 América Latina

Reanudación de relaciones diplomáticas con Perú y Argentina (1969).

Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados del Fomento de la Ciencia y la Tecnología en relación con el desarrollo en América Latina y el Caribe (Caracas, 1971).

Visita a Venezuela del Presidente de la Argentina Teniente General Alejandro Lanusse (1972).

Visita a Venezuela del Presidente de la República de Chile, Doctor Salvador Allende (1972).

Visita del Presidente Caldera a Colombia, Ecuador, Chile, Argentina, Bolivia, y Perú (1973).

Firma del Consenso de Lima por el cual Venezuela se incorpora al Pacto Andino (1973).

Reunión de los Presidentes de Venezuela y Brasil en Santa Elena de Uairén (1973).

Visita del Ministro de Minas e Hidrocarburos a Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, con el fin de dar a conocer los alcances de la política petrolera venezolana (1973).

Visita a Venezuela del Presidente de la República de Bolivia, General Hugo Banzer Suárez (1973).

Visita a Venezuela del Presidente de la República de Colombia, Dr. Misael Pastrana Borrero (1973).

Visita del Ministro de Obras Públicas a Ecuador, Perú y Bolivia (1973).

Visita del Ministro de Relaciones Exteriores a México (1973).

25.1.2 Centro América y Caribe

Reanudación de relaciones diplomáticas con Panamá (1969) y Haití (1972).

Visita a Venezuela del doctor Eric Williams, Primer Ministro de Trinidad y Tobago (1970).

Visita a Venezuela del Ministro Presidente de las Antillas Neerlandesas, Sr. Ernesto Petronia (1970).

Visita del Presidente de la República a Curazao (1971).

Visita a Venezuela del Primer Ministro de Surinam, Dr. Jules Sedney (1971).

Visita a Venezuela del Primer Ministro de Granada, Sr. Erick M. Gairy (1971).

Conferencia de Cancilleres del Caribe (Caracas, 1971).

Visita a Venezuela del Primer Ministro de Saint Vincent, Sr. James Fitz All Mitchel (1972).

Visita a Venezuela del Primer Ministro de Jamaica, Sr. Michael Manley (197).

Visita a Venezuela del Ministro Presidente de las Antillas Neerlandesas, J. R. Isa (1973).

Visita a Venezuela del Primer Ministro de Santa Lucía, Sr. John George Nivin Compton (1973).

Promulgación de la Ley Aprobatoria del Convenio entre Venezuela y Colombia sobre secuestro de Naves Aéreas y Marítimas y otros Delitos (1973).

Primera Reunión de Cónsules de Venezuela acreditados en el Caribe y en el Golfo de México (Caracas, 1973).

Firma entre Venezuela y Jamaica de un Convenio Cultural que regula las relaciones en el ámbito educativo, artístico y cultural entre ambos países (1973).

25.1.3 Estados Unidos de América.

Visita del Presidente de la República a los Estados Unidos de América (1970).

Renegociación del Tratado Aéreo Bilateral con los Estados Unidos (1971).

Denuncia del Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos (1972).

Visita a Venezuela del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, señor William P. Rogers, acompañado por una importante comitiva (1973). En esta ocasión se dialogó francamente sobre las relaciones entre los Estados Unidos y la América Latina y su necesaria revisión.

25.1.4 Asia, África y Oceanía

Establecimiento de relaciones diplomáticas con Uganda, Kenya, Costa de Marfil, Senegal y Argelia (1970 y 1971).

Reconocimiento de la República Popular de Bangladesh como Estado soberano e independiente (1972).

Establecimiento de relaciones diplomáticas con Qatar y Australia (1973).

25.1.5 Europa

Establecimiento de relaciones diplomáticas con Hungría, Bulgaria y Alemania Oriental y reanudación de relaciones diplomáticas con la Unión Soviética.

Visita del Ministro de Relaciones Exteriores a Francia, Alemania e Italia (1970).

Visita a Venezuela del Presidente de la República Federal Alemana, Dr. Gustav Heineman (1971).

Visita del Ministro de Relaciones Exteriores a Gran Bretaña, Países Bajos y Bélgica (1972).

Visita a Venezuela del Presidente del Consejo de Estado de la República Socialista de Rumania, Dr. Nicolae Ceausescu (1973).

Visita a Venezuela del Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Polonia, Señor Stanislaw Trepczynski (1973). Firma del Convenio de Cooperación Cultural entre España y Venezuela (1973).

Visita a Venezuela del Señor Inrre Hollai, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Hungría (1973).

Firma entre Venezuela y España de un Acuerdo Cinematográfico con el fin de regular la coproducción de películas y promover el interés de las respectivas industrias (1973).

25.1.6 Relaciones Multilaterales

Ingreso de Venezuela al Organismo para la Proscripción de las armas Nucleares en América Latina, OPANAL (1969).

Participación activa de Venezuela en el seno de la OEA para mediar en el conflicto Honduras-El Salvador (1969).

III Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) (Caracas, 1970).

Intervención del Presidente en el Consejo de la OEA en relación con principios que sustentan la solidaridad de la América Latina (1970).

Novena Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (Caraballeda, 1970).

Conferencia Regional de la FAO para América Latina (Caraballeda, 1970).

Primera reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo del Continente (Caracas, 1972).

Creación de OLADE por iniciativa de Venezuela (1973).

Acuerdo entre el Gobierno de Venezuela y la UNESCO relativo al Centro Latinoamericano de Ciencias Biológicas (1972).

Asamblea General de la OEA en la que Venezuela planteó la urgente reestructuración del sistema interamericano, creación de una Comisión Especial (1973).

Promulgación de la Ley Aprobatoria de la Convención para prevenir y sancionar los Actos de Terrorismo Configurados en Delitos contra las Personas y la Extorsión cuando éstos tengan trascendencia Internacional (1973).

Designación de Venezuela como sede de la Conferencia Mundial sobre Derecho del Mar, convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse en Caracas del 20 de junio al 29 de agosto de 1974 (1973).

Bajo la Presidencia de Venezuela, actuando como Coordinador General del Grupo, se reunió en Ginebra en julio de 1973 el Grupo Informal de países exportadores de Hierro.

25.2 Política de Fronteras

- a) Durante el período 69-73 Venezuela ha adelantado conversaciones cordiales con Colombia y las Antillas Neerlandesas para la delimitación de áreas marinas y submarinas.
- b) Se firmó el Protocolo de Puerto España, que abre un compás de espera para el restablecimiento de una atmósfera propicia en las negociaciones entre Venezuela y Guyana sobre la cuestión territorial pendiente (1970).
- c) Se creó el Consejo Nacional de Fronteras y se definió como Zona Marginal Fronteriza una franja de aproximadamente 100 kilómetros de ancho a lo largo de nuestras fronteras terrestres. (Decreto N° 407 del 14-10-70).

- d) Fueron elaborados y aprobados por el Consejo Nacional de Fronteras los siguientes documentos básicos: Política Nacional de Fronteras (1971), Política de Tenencia para las Tierras de la Zona Marginal Fronteriza (1972), Criterios para las actividades al servicio de las comunidades indígenas habitantes en la Zona Marginal Fronteriza (1972) y Reglamento de Núcleos Cívico-Militares (1972).
- e) Se ampliaron los servicios educacionales y asistenciales en la Zona Marginal Fronteriza. Se incrementó la construcción de vías de acceso y su integración con el sistema vial del país.
- f) El Instituto Agrario Nacional adelanta nueve proyectos de desarrollo integral en la Zona Marginal Fronteriza, respaldados por igual número de Destacamentos Fronterizos de Seguridad y Desarrollo del Ministerio de la Defensa.
- g) En 1973 se inició la ejecución del Proyecto para el Desarrollo de la Goajira preparado por CORPOZULIA.
- h) En 1973 se concluyó la demarcación de límites con Brasil, la cual reveló que Venezuela tiene aproximadamente 4.000 kilómetros cuadrados más de superficie de lo que originalmente se pensaba.
- i) Por Decreto N° 1.444 de la Presidencia de la República se creó el Núcleo Fronterizo de San Rafael de Guasare, Estado Zulia, primero de los núcleos previstos por el Decreto N° 407 creador del Consejo Nacional de Fronteras con el fin de lograr “el poblamiento armónico, desarrollo integral y afirmación de la Soberanía Nacional en la Zona Marginal Fronteriza” (1973).
- j) Se reanudaron las labores de demarcación de la línea fronteriza entre Venezuela y Colombia (1973).

25.3 Servicio Exterior

25.3.1 Servicio Diplomático

Se estableció el Instituto del Servicio Exterior con el objeto de elevar el nivel de preparación de los funcionarios y empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como el de establecer una unidad organizativa para el adiestramiento de personal del Despacho (1973).

25.3.2 Servicio Consular

Se celebró un Convenio entre Venezuela y España sobre concesión de visados de cortesía a empresarios y técnicos. Igualmente, se acordó concertar un convenio sobre la supresión de visas en pasaportes diplomáticos entre ambos países (1973).

Se celebró un Acuerdo entre Venezuela y la República Argentina sobre supresión de visas en pasaportes diplomáticos (1973).

Se realizó la Primera Reunión de Cónsules de Venezuela acreditados en el Caribe y en el Golfo de Méjico (Caracas, 1973).

26. FUERZAS ARMADAS

En el período 1969-73 se adquirieron modernos equipos militares para el Ejército, la Aviación, la Marina y la Guardia Nacional, a fin de sustituir el material obsoleto y ponerlo a tono con el progreso técnico y el cumplimiento de sus importantes funciones.

En 1970 se creó el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, cuya misión es dictar cursos del más alto nivel, para personal civil y militar, sobre el conocimiento y empleo metódico de los factores de planificación de la seguridad y defensa nacionales (Decreto N° 468 del 9-12-70). En agosto de 1973 egresó la segunda promo-

ción del Instituto. En 1971 se creó la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas de Cooperación (Resolución N° TNO-71 del Ministerio de la Defensa del 28-12-71). En septiembre de 1973 egresó la primera promoción.

En 1971, año de exaltación del Ejército Venezolano, se celebró brillantemente, como una de las grandes efemérides Americanas, el Sesquicentenario de la Batalla de Carabobo.

En 1973, con motivo del Sesquicentenario de la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, se decretó año de Reafirmación Marítima Venezolana (Decreto N° 1.050 del 21-7-72).

Se concluyó el edificio sede de la Comandancia General de las Fuerzas Aéreas y se encuentran en ejecución la Escuela de Aviación Militar en Maracay, Estado Aragua y el Fuerte Guaicaipuro en los Valles del Tuy, Estado Miranda. Se elaboró el proyecto para la construcción de una nueva sede para el Ministerio de la Defensa. Fue creado el Núcleo Cívico-Militar Fronterizo Zulia N° 1 en el Río Guasare y se decretó la creación del Instituto Politécnico para las Fuerzas Armadas.

Todas las Fuerzas participaron en la planificación, coordinación y ejecución del plan República III para el resguardo, protección y garantía del proceso de elecciones del 9 de diciembre.

Se celebró el Seminario N° 2 de Inspectorías Generales en la Escuela Superior del Ejército.

Se participó en Cursos extra Fuerza, para oficiales y suboficiales, como el de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Los Andes, en Escuelas de Fuerzas Armadas de países amigos y en Universidades del Exterior.

Se terminó el Laboratorio Métrico Electrónico que permite la calibración de diferentes bancos de prueba electrónicos para los sistemas de armas recién adquiridos por la Fuerza Aérea.

Se ensamblan en el país aviones Supersónicos Mirage. Se terminaron de incorporar las modificaciones en los primeros aviones Cambera y se recibieron en su totalidad los sistemas OV-10 y T-2D.

En el año 1974 se lleva a cabo el Proyecto del Laboratorio de materiales para el servicio de mantenimiento para aviación militar y el diseño y proyecto de la planta para overhaul de los motores a chorro y turbo-hélice y el proyecto del Centro Electrónico para el mantenimiento de las nuevas existencias de armas recién adquiridas.

Se ha continuado la construcción del Hospital Naval de Puerto Cabello y se han adquirido equipos necesarios para su funcionamiento, estando prevista su inauguración en el año 1974.

Se ha proseguido la construcción del Centro de Armamento en la Base Naval “Contralmirante Agustín Armario” de Puerto Cabello.

Se terminaron de construir las carreteras El Dorado-Santa Elena de Uairén y la de Puerto Páez-Puerto Ayacucho con la construcción en esta última de 14 puentes de concreto.

Se celebró en Caracas la Conferencia de Ejércitos Americanos, la cual fue presidida por el Comandante del Ejército de Venezuela.

Se puso en vigencia el Reglamento de Administración de Personal para los empleados civiles del Ministerio de la Defensa y todas sus dependencias.

La UCV concedió equivalencia total a los estudios realizados y el título de Ingeniero en la especialidad de Vías de Comunicación a los

oficiales egresados de la Escuela de Ingeniería de las Fuerzas Armadas.

Fueron dotados de nuevos equipos el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y el Hospital Militar Girardot.

Se concluyó con el estudio del Anteproyecto del Sistema de Comunicaciones para la Defensa Nacional.

27. MUNICIPALIDAD DE CARACAS

El Gobierno Nacional ha prestado atención especial a la Capital de la República. En este sentido, se llevaron a cabo importantes obras de vialidad, educación y asistencia social. Entre las más importantes se destacan:

Autopista Prados del Este-La Trinidad

Autopista Francisco Fajardo. Tramo La Castellana-El Marqués

Enlace de la Autopista Francisco Fajardo con la Avenida Boyacá

Distribuidor Baralt

Distribuidor Ciempiés

Segundo Piso del Tramo Pulpo-Ciempiés de la Autopista Francisco Fajardo

Poliedro de la Rinconada

Parque Los Chorros

Monumento a Boyacá

Edificio N° 1 para cursos básicos de la Universidad Simón Bolívar

Edificio para el Ministerio de Educación (en construcción)

Ampliación del Museo de Bellas Artes

Instituto Pedagógico Nacional (en construcción)

Edificio Sede de la Sociedad de Ciencias Naturales

Museo de Arte Contemporáneo

Hospital General del Oeste

Ampliación del Hospital Padre Machado

Hospital General del Este (en construcción)

Hospital Materno-Infantil de Petare.

Se decretó y reglamentó la Zona Protectora de Suelos, Bosques y Agua a los terrenos que se extienden en forma de anillo alrededor del área metropolitana de Caracas.

La Municipalidad de Caracas realizó esfuerzos sistemáticos a objeto de lograr una administración dinámica, sana y más ágil, y el establecimiento de prioridades sociales y financieras del Municipio.

Se creó la Policía Metropolitana con el fin de racionalizar el proceso de vigilancia y control del área de Caracas y sus alrededores. Con tal fin se realizó la unificación de las policías de la Zona Metropolitana, lo que permitió no sólo la unidad de acción, sino un mejor empleo de los recursos humanos y de los equipos.

Mediante planes especiales se trató de mejorar lo relativo a la formación, tecnificación y adiestramiento del personal policial. En este sentido se realizaron grandes esfuerzos en pro de un mejoramiento en su preparación física, social e intelectual, capacitándolo de esta forma para el mejor cumplimiento de sus funciones. Entró en vigencia un nuevo plan de reclutamiento y se elevó a título de bachiller el requisito mínimo de educación para aspirante al Curso de Formación de Oficiales.

Se mantuvo una permanente campaña contra el hampa, la prostitución, la mendicidad, los juegos ilegales y los ruidos molestos.

Se han ampliado los servicios del Cuerpo de Bomberos.

Se crearon la Escuela de Formación Profesional y la Caja de Previsión Social del Bombero. Se renovaron parcialmente los equipos del cuerpo.

Se celebró el Convenio de Mancomunidad Urbanística del Área Metropolitana de Caracas y su Zona de Influencia (firmado por las Municipalidades del Distrito Federal y del Distrito Sucre del Estado Miranda 1972). Dicho Convenio comprende:

- a) Ordenanza sobre Ordenación Urbana del Área Metropolitana de Caracas y su zona de influencia.
- b) Creación de la Comisión Metropolitana de Urbanismo.
- c) Creación de la Oficina Metropolitana de Planeamiento Urbano.

Se realizaron inversiones en diversos sectores, principalmente en educación, médico-asistencial, vialidad, orden público, edificios públicos, cloacas y acueductos, remodelación de barrios, parques y jardines y centros culturales.

La Dirección Municipal de Transporte, desde su creación en 1970, se ha preocupado por ofrecer soluciones al problema del transporte en Caracas.

Se suscribió la contratación colectiva con los obreros al servicio de la Municipalidad del Distrito Federal.

Se puso en funcionamiento el servicio de Emergencia del Hospital Vargas, se terminó la ampliación y empezó a funcionar el Anexo del Hospital de Niños “J. M. de los Ríos”.

Se hizo una reestructuración de los programas a cargo de la Dirección de Parques y Recreación, con el fin de lograr en forma eficiente el cumplimiento de sus objetivos básicos como son el desarrollo, ejecución y mantenimiento de las zonas verdes del Distrito Federal, así como el desarrollo administrativo y mantenimiento del sistema recreacional.

El Plan Cultural Caracas se ha venido realizando tal como se había programado, proporcionando a la colectividad caraqueña la oportunidad de presenciar y participar en actividades culturales de toda índole. Cabe mencionar la actividad desplegada por la Oficina de Recreación Integral en estimular nuestro folklore a través de la promoción de eventos populares, con la participación de artistas venezolanos de reconocida actuación.

En cuanto a los servicios médico-asistenciales prestados por la Junta de Beneficencia Pública del Distrito Federal se destaca la labor que, conjuntamente con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, se realizó dentro del programa de Servicio Coordinado de Salud, a través del cual se integraron los veinticinco Dispensarios de la Junta con las Unidades Sanitarias y Centro Materno-Infantiles del área metropolitana y se clasificaron en cinco áreas, cada una comandada por una Unidad Sanitaria.

Se procedió a la reestructuración de los sistemas y procedimientos vinculados con la política de personal de la Gobernación.

Conjuntamente con el Instituto Nacional de Deportes, se han promovido, organizado y ejecutado actividades deportivas en las diferentes parroquias caraqueñas, así como también se han llevado a cabo programas de expansión.

Se llevó adelante el mantenimiento de teléfonos en dependencias municipales, así como la reparación de fuentes públicas y parquímetros.

Se estudió y trató la construcción de dos Estaciones de Transferencia en la ciudad y un Relleno Sanitario en “La Bonanza” a varios kilómetros de Caracas que permiten transformar definitivamente el sistema de disposición de basuras.

INDICE

Introducción

Alocución de Año Nuevo 1974

Mensaje del Presidente al Congreso

Informe 1969-1974

1. Situación Económica
2. Aspectos Fiscales
3. Cooperación Técnica
4. Integración y Comercio Internacional
5. Desarrollo Regional y Planificación
6. La Reforma Administrativa
7. Administración de Personal
8. Promoción Popular
9. Agricultura y Reforma Agraria
10. Petróleo y Gas
11. Minería y Geología
12. Industria Manufacturera
13. Energía
14. Transporte
15. Comunicaciones
16. Turismo
17. Educación
18. Ciencia y Tecnología
19. Salud
20. Vivienda y Urbanismo
21. Justicia y Seguridad Pública
22. Trabajo
23. Seguridad Social
24. Relaciones Políticas Internas
25. Relaciones Internacionales
26. Fuerzas Armadas
27. Municipalidad de Caracas